

IICA



INFORME DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

24-26 Junio 1991

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

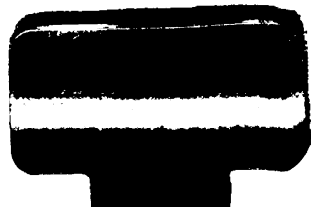
Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 32 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 13 Países Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio y Agroindustria; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Países Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, República Árabe de Egipto, República de Corea, República Federal de Alemania y Rumania.



IICA



SECRETARÍA GENERAL
CALLE CENTRAL, 100
SAN JOSÉ, COSTA RICA

TELÉFONO 222-1212

INFORME DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

24-26 Junio 1991

00001437

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura expresa su agradecimiento al Gobierno de Canadá y al equipo de traductores e intérpretes de francés por su continuo apoyo en las reuniones de los órganos rectores del Instituto.

Asimismo, el IICA hace llegar su profundo agradecimiento a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por proporcionar una vez más traductores de portugués.

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA UNDECIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Sesión Preparatoria.....	1
Sesión Inaugural.....	2
Primera Sesión Plenaria.....	6
Segunda Sesión Plenaria.....	23
Tercera Sesión Plenaria.....	39
Cuarta Sesión Plenaria.....	58
Quinta Sesión Plenaria.....	65
Sexta Sesión Plenaria.....	67
Sesión de Clausura.....	68

RESOLUCIONES

Resolución No. 146	Informe Anual 1990.....	75
Resolución No. 147	Estados Financieros del Instituto	77
Resolución No. 148	Avance de las Resolu- ciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	79
Resolución No. 149	Avance de las Resolu- ciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamerica- na de Agricultura	80

Resolución No. 150	Seguimiento a la Resolución 156 de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	81
Resolución No. 151	Informe del Director General sobre los Programas del IICA.....	83
Resolución No. 152	Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC).....	84
Resolución No. 153	Escala de Cuotas.....	86
Resolución No. 154	Programa Presupuesto 1992-1993.....	89
Resolución No. 155	Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros...	94
Resolución No. 156	Inclusión de St. Kitts y Nevis en el Cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo.....	110

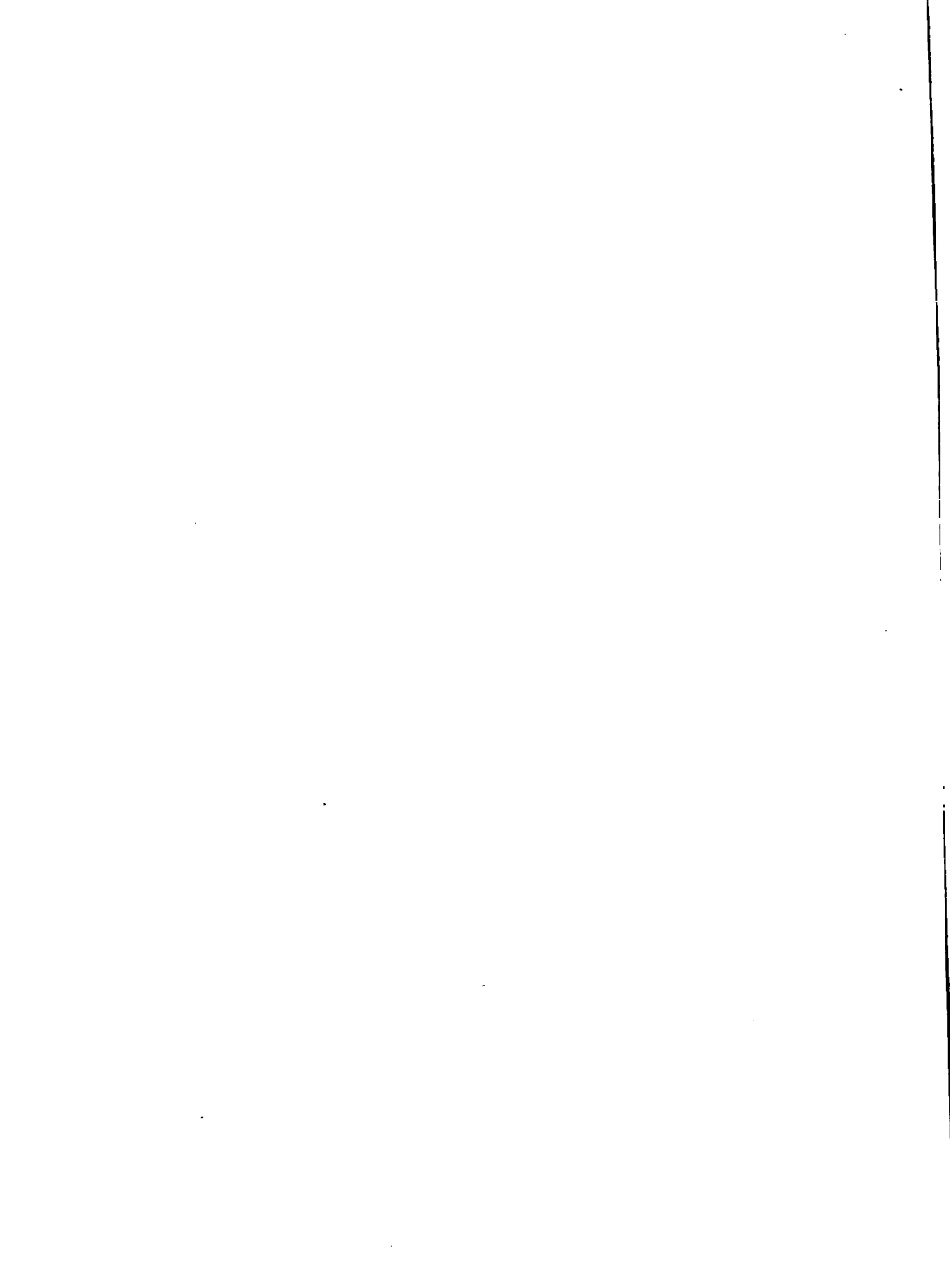
Resolución No. 157	Informe de Progreso sobre la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....	113
Resolución No. 158	Capacitación de los Recursos Humanos.....	115
Resolución No. 159	Modificación al Contrato del CATIE.....	117
Resolución No. 160	Negociaciones Relativas al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.....	119
Resolución No. 161	Medalla Agrícola Interamericana 1990-1991.....	121
Resolución No. 162	Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1990-1991.....	123
Resolución No. 163	Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1990-1991.....	125

Resolución No. 164	Designación de Miembros de la Comisión de Galardones para el bienio 1992-1993.....	127
Resolución No. 165	Título de Emérito para el Dr. Carlos Enrique Fernández.....	129
Resolución No. 166	Título de Emérito para el Ing. Carlos Molestina...	131
Resolución No. 167	Delegación de las Funciones Administrativas de la Junta Interamericana de Agricultura al Comité Ejecutivo: Otorgamiento del título de Personal Emérito.....	132
Resolución No. 168	Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.....	135
Resolución No. 169	Fecha y Sede de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	136

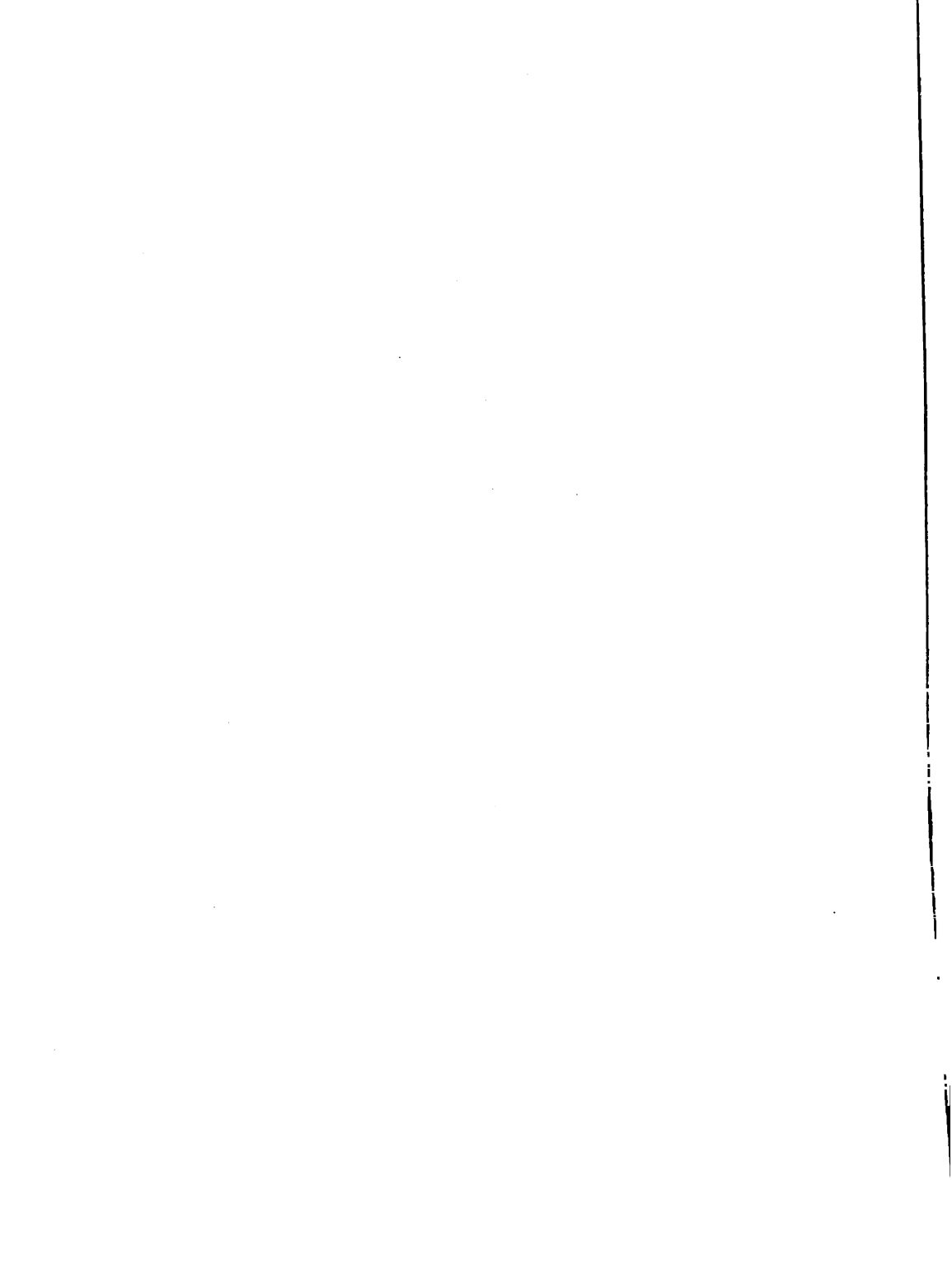
SUSCRIPCION DEL INFORME.....	141
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES.....	145
INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES 1990/1991.....	149
TEMARIO.....	157
LISTA DE PARTICIPANTES.....	163
FUNCIONARIOS DE LA REUNION.....	187
LISTA DE DOCUMENTOS.....	197

ANEXOS

Discurso del Sr. Humberto Mulino, Represen- tante de Panamá en la Sesión Inaugural de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	201
Discurso del Sr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, en la Sesión Inaugural de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA.....	203
Discurso del Sr. Ferdinand Henry, Ministro de Agricultura de Santa Lucía y Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en la Sesión de Clausura.....	206
Discurso del Sr. German Roche, Representante de Venezuela en la Sesión de Clausura.....	209
Discurso del Sr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, en la Sesión de Clausura.....	212



**ACTA DE LA UNDECIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**



IICA/CE/ACTA 11(XI-0/91)
24 junio 1991

**ACTA DE LA UNDECIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

La Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res.145(X-0/90) de dicho Organó.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo: Brasil, Canadá, Chile, Dominica, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 8:45 horas del 24 de junio de 1991, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, presidida por el Sr. Humberto Mulino, Representante de Panamá, país que presidió la Décima Reunión Ordinaria.
- 0.2 Durante esta sesión, se adoptan acuerdos sobre los siguientes temas para ser sometidos a aprobación del plenario en la Sesión Inaugural:
- Elección del Presidente y del Relator
 - Temario
 - Integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo

- Integración de comisiones de trabajo y determinación de Los temas a tratar
- Fijación de fechas y horas límites para presentación de propuestas
- Duración aproximada de la reunión
- Asuntos varios

0.3 La Sesión Preparatoria se levanta a las 9:05 horas.

SESION INAUGURAL

0.4 La Sesión Inaugural de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 9:30 horas del 24 de junio de 1991, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del Sr. Humberto Mulino, Representante de Panamá.

0.5 El Representante de Panamá saluda a los participantes, e indica que trae un saludo especial del Sr. Ezequiel Rodríguez, Ministro de Desarrollo Agropecuario de su país, quien se vio imposibilitado de asistir a esta reunión. En nombre del Sr. Ministro y en el suyo propio agradece al Comité el haber elegido a Panamá en la Presidencia en la reunión anterior, hace énfasis en los importantes temas que se debatirán en esta oportunidad, tales como el PLANALC y las presentaciones que se harán en la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura en España, y desea a todos los mayores éxitos en las tareas de este Comité Ejecutivo.

0.6

Seguidamente, el Director General del IICA, da la bienvenida a los asistentes y destaca la presencia de los Representantes de los países miembros del Comité, de observadores de países y de organismos, a quienes agradece el interés y la preocupación por las tareas del Instituto. Asimismo, expresa su satisfacción por la presencia de los Representantes del Gobierno de España, como antesala a la reunión en Madrid. Celebra la participación del Representante de Rumania, país que acaba de incorporarse como País Observador Permanente del Instituto. Indica que el temario contiene asuntos de mucho interés para el IICA y los países miembros, que pueden ser agrupados en tres categorías: un grupo básicamente informativo sobre lo realizado el año pasado que incluye el informe anual, el informe de los auditores externos y los avances de las resoluciones del Comité y de la JIA. Un segundo grupo que comprende acciones pasadas y lineamientos para acciones futuras, tales como los informes de progreso de los Programas II y IV, el informe sobre capacitación, el informe sobre implementación del PLANALC así como dos asuntos de gran importancia -el Proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993 y el informe de progreso sobre la celebración de la X CIMA y la Sexta JIA-. Por último, un grupo con asuntos específicos del Comité sobre galardones, sobre personal emérito y otros. Indica que los temas del segundo grupo consumirán más tiempo en su discusión ya que deberán ser estudiados en profundidad a la luz de los cambios producidos en el mundo en el último año y que sin duda influyen, e influirán más aún en el futuro, sobre el papel que debe desempeñar el sector agropecuario en los procesos económicos y de integración. Añade que esta reunión del Comité es un foro ideal para realizar una reflexión inicial y preparatoria para las reuniones en Madrid, a fin de

definir lo que el IICA puede y debe hacer en el futuro y así adecuar su acción a las nuevas realidades mundiales de manera que continúe siendo útil a los países miembros.

0.7 De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento del Comité Ejecutivo se procede a someter al Plenario los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria.

0.7.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité elige por aclamación al Sr. Ferdinand Henry, Ministro de Agricultura de St. Lucía, como Presidente de la Reunión. El Sr. Henry ocupa su lugar en la Mesa Directiva e indica que interpreta su elección como un voto de confianza para el Caribe. Considera que esta reunión es muy importante como antesala para la JIA en setiembre. Hace especial mención al PLANALC y solicita la cooperación de todos para que la reunión tenga éxito. Seguidamente propone al Sr. Jorge Fernández, Director General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba por aclamación. La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente manera:

Presidente:	Ferdinand Henry, St. Lucía
Relator:	Jorge Fernández, Uruguay
Secretario <u>ex-officio</u> :	Martín E. Piñeiro

0.7.2 Temario de la Reunión

Se aprueba el temario presentado por el Director General en el documento IICA/CE/Doc.209(91)rev. que incluye un punto adicional, presentado por

el Director General, para modificar el Reglamento de la Dirección General y el Reglamento de Personal a fin de aclarar la redacción de ciertos puntos.

0.7.3 . Integración de la Comisión de Credenciales

Los Representantes de Canadá, Jamaica, Chile y Honduras integran la Comisión de Credenciales.

0.7.4 Integración de la Comisión de Estilo

Los Representantes de Perú, Canadá, St. Lucía y Brasil, integran la Comisión de Estilo, para los idiomas español, francés, inglés y portugués, respectivamente.

0.7.5 Comisiones de Trabajo

Se acuerda integrar comisiones de trabajo en la medida en que se requieran, según los temas por tratar.

0.7.6 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el día 25 de junio a las 12:00 horas como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, con la salvedad de que esto no rige para los proyectos de resolución que emanen de las comisiones de trabajo.

0.7.7 Duración de la reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el miércoles 26 de junio a las 16:00 horas.

0.7.8 Orden de precedencia de los Estados Miembros

Se ratifica el orden de precedencia determinado en la Sesión Preparatoria, a partir de St. Lucía, país electo para la Presidencia, siguiendo el orden alfabético en español.

0.8 Se levanta la Sesión a las 9:55 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria comienza a las 9:56 horas del 24 de junio de 1991 bajo la presidencia del Sr. Ferdinand Henry.

1.1 Informe Anual 1990 (IICA/CE/Doc.211(91))

1.1.1. El Director General indica que dará una visión panorámica para enfatizar los asuntos incluidos en el Informe Anual de 1990, que tendrán un mayor impacto en el futuro. Señala que los cambios experimentados en el año 1990, en el comercio internacional, las discusiones en el seno del GATT, procesos de integración y las dificultades financieras de los países, hacen necesaria una reflexión cuidadosa. Todas estas condiciones influyen sobre la acción del Instituto ya que generan demandas crecientes sobre temas tales como sostenibilidad y recursos naturales, la mujer en el desarrollo rural y comercio e integración que son asuntos que conciernen a más de uno de los cinco Programas del IICA. Siendo el mandato del Instituto la modernización agropecuaria y la ejecución de los proyectos del PLANALC, considera conveniente concentrar sus comentarios en estos asuntos, realizar algunas consideraciones sobre aspectos financieros y

mencionar las relaciones con otros organismos del ámbito interamericano.

- 1.1.2 El Director General señala que los cinco programas de acción técnica del IICA continuaron funcionando con base en lo estipulado en el Plan de Mediano Plazo. Subraya que la integración sub-regional y sus foros, así como la apertura de las economías de la región, se han convertido en temas de fundamental importancia, y que los Estados Miembros del IICA ya han comenzado a solicitar asistencia en este ámbito. La reciente constitución del CONASUR ha estimulado la reflexión, el diálogo y la coordinación de actividades con el sector privado. Se está examinando la armonización de las políticas y la terminología del sector agropecuario, así como la adopción de medidas sanitarias conjuntas, todo con un fuerte apoyo del IICA. En la subregión andina, el IICA ha trabajado en forma conjunta con la JUNTA y los ministros andinos de agricultura en la armonización de políticas. Este tema ha sido motivo de discusión, también, en las cumbres presidenciales realizadas en Centroamérica. En una reunión que sostuvieron el PNUD y el PEC en Nicaragua se determinaron las prioridades de la subregión Central. La subcomisión integrada por México y Centroamérica y la integrada por México y Guatemala han adquirido una importancia cada vez mayor, también con la asistencia del IICA. En el Caribe se ha iniciado la puesta en marcha de proyectos del PLANALC y en Santa Lucía se celebró una Conferencia de Países Donantes que se centró en las prioridades de CARICOM y del PLANALC y en sus vínculos cada vez más estrechos.
- 1.1.3 La coordinación más estrecha con otras agencias como el BID y la CEPALC al igual que la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush han

ayudado al IICA en la determinación de las prioridades para el Hemisferio. El Sr. Piñeiro señala que los esfuerzos subregionales se han convertido, y así seguirán, en una fuerza motriz que impulsa las actividades del IICA. Asimismo recalca el impacto que este enfoque ha tenido en el PLANALC, señalando que algunos proyectos se han eliminado, otros se han demorado o reformulado y otros se han ampliado. En general, todos los programas del IICA se han visto beneficiados, en particular el I, el IV y el V, como resultado de una mejor coordinación con asociaciones comerciales y grupos empresariales del sector privado, y la concertación de los intereses regionales y nacionales. Se han realizado nuevos esfuerzos con el fin de evaluar el impacto de la apertura de las economías de la región y crear instrumentos de análisis que proporcionen a los Estados Miembros tanto información económica actualizada como acciones de cooperación técnica.

- 1.1.4 El Director General prosigue con el segundo asunto substantivo examinado en el Informe Anual 1990, a saber, la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales. La sostenibilidad ha adquirido un carácter nuevo y de urgencia. Menciona una reunión mundial sobre el tema a realizarse en Brasil y destaca que es un asunto esencial del temario de la CIMA 1991 a efectuarse en España. También comenta que constituiría el tema de una mesa redonda durante esta reunión del Comité Ejecutivo. El Sr. Piñeiro señala que la conservación de los recursos naturales debe contemplarse en todos los Programas del IICA y que a los países se les debe proporcionar propuestas substantivas de políticas y proyectos. Un logro de gran importancia es la creación de PROCITROPICOS, una red que une a todos los países del Pacto Amazónico en lo

relativo a la generación y la transferencia de tecnología apropiada para los sistemas agrícolas y agroforestales tropicales. El Director General expresa que tiene la confianza en que se obtendrá el mismo éxito constante y comprobado que han tenido el PROCISUR y el PROCIANDINO. Por último, hace hincapié en la importancia que tiene la investigación biotecnológica y las medidas de seguridad conexas relativas a la liberación en el ambiente de nuevos materiales genéticos, las cuales son áreas de complejidad conceptual en las que el IICA debe definir su participación con cautela a fin de no desviarse de su mandato.

- 1.1.5 El Sr. Piñeiro también señala que actualmente en todo el mundo se está dando mayor prioridad al papel de las mujeres en el desarrollo y que el IICA debe elaborar un marco de trabajo conceptual y analítico, adecuado para tratar este tema con eficacia. Expresa que el IICA no va a crear nuevos programas, sino más bien incorporar aspectos específicos relativos a género dentro de los existentes, así como fortalecer las relaciones con otros organismos con el mismo enfoque, como UNICEF, UNIFEM, OIT-BID/PREALC. Se han realizado actividades conjuntas con el FIDA, y la agencia sueca ASDI ha patrocinado un proyecto del IICA para la capacitación de mujeres en comunicaciones, que comenzó a funcionar de lleno en 1990.
- 1.1.6 En relación con otra actividad del IICA realizada en 1990, el Director General informa al Comité Ejecutivo que el CEPPI ha realizado los estudios de diagnóstico y elaborado proyectos apropiados en Perú, Nicaragua y Haití, entre otros países, ya sea mediante acciones exclusivas del IICA o en forma conjunta con otros organismos,

en especial el BID. El FIDA también ha trabajado con el IICA en la elaboración de proyectos de inversión que beneficien a los sectores sociales más pobres. También señala que se ha dado una continua colaboración con los proyectos RUTA, BCIE y CAF, y que se está negociando un convenio con el Banco de Desarrollo del Caribe para esos proyectos. El Director General subraya la importancia que tienen estas actividades conjuntas en la complementación y el fortalecimiento de las relaciones del IICA con otros organismos que son fundamentales para las actividades técnicas del Instituto.

1.1.7 En lo que concierne a capacitación en general, el Sr. Piñeiro informa al Comité Ejecutivo que el IICA dispone de una serie concreta de propuestas con una jerarquización de prioridades y que el Director del CIDIA rendirá un informe sobre algunas de ellas en el transcurso de la reunión.

1.1.8 Tras referirse a los asuntos substantivos que figuran en el Informe Anual, el Director General aborda la organización financiera y señala que en general el sistema financiero del IICA se consolidó en 1990, sin que se determinara la necesidad de realizar más ajustes. Continúa detallando algunas de las medidas internas específicas adoptadas en 1990, dentro de las que figuran las siguientes: a) se agilizaron las operaciones financieras relativas a los mayores esfuerzos para la integración subregional; b) se continuó incorporando a las Oficinas del IICA en los Estados Miembros en el sistema computadorizado centralizado en la Sede Central. Se proporcionó capacitación a los Representantes y se realizaron esfuerzos a fin de obtener la mejor calidad y eficiencia de los Representantes del IICA en los países, así como para mejorar y

aj-
s de
ales
una
ITA,
nio
sos
in-
cas
de
ue
as

agilizar los procedimientos de rutina con la Sede Central; c) debido a la crisis económica, el Instituto realizó una "racionalización" de las unidades de la Sede Central con las consiguientes reducciones de personal; d) se fortalecieron las funciones del CEPPI y el CIDIA, unidades de la Sede Central, de las cuales la última es la encargada de las actividades de capacitación. Señala el Sr. Piñeiro que durante 1990 se observó una disminución y demoras en el pago de cuotas por parte de los Estados Miembros, un fenómeno que el Instituto percibió a mediados de año ante el cual se tomaron de inmediato las medidas preventivas del caso. Se demoró la ejecución de algunos proyectos mientras que otros se concluyeron con anticipación. Por otra parte, los gastos de todas las Oficinas de la Sede atendidos por cuotas disminuyeron en un 18% por lo que hubo una subejecución de los presupuestos de los cinco Programas, teniendo que reducir el número de consultores, viajes y actividades técnicas. En total, el IICA tuvo que reducir su presupuesto en un 10%. El Director General informa que varios países pagaron la mayor parte de sus cuotas al final de 1990 y que el Instituto terminó el año con un ligero déficit. Concluye que las perspectivas para 1991 son mucho más alentadoras, pues son muchos los Estados Miembros que han de pagar cuotas pendientes.

1.1.9

Al referirse al tema de las relaciones institucionales, el Director General puntualiza que existen vínculos más estrechos con el BID/PREALC y el FIDA, así como una mejor coordinación entre el Sistema Interamericano y el de las Naciones Unidas mediante la OEA. También señala que el IICA mantuvo sus vínculos con organizaciones de investigación como el CATIE y CARDI. Comenta que las actividades nuevas y oportunas en las

que el IICA se ve cada vez más involucrado, a saber, la sostenibilidad, la biotecnología y la conservación de recursos naturales, requieren que se preste mayor importancia al establecimiento de redes. Pone como ejemplo el reciente acuerdo convenido entre el IICA y el "Asian Vegetable Research and Development Centre (AVRDC)", en Taiwán. Próximamente se celebrará una reunión que se centrará en este tema tan importante aunque tan poco discutido de la agricultura.

- 1.1.10 El Director General prosigue explicando que las relaciones del IICA con las ONGs son cruciales, tanto en América Latina y el Caribe como en el resto del mundo. Las entidades como las asociaciones de productores tienen mayores relaciones y nexos con los sectores públicos y los foros subregionales, como por ejemplo el CONASUR. El Sr. Piñeiro comenta que esto constituye un punto de orientación dentro del papel cada vez más complejo de dichos foros, y que se están entablando contactos similares a través de la JUNTA.
- 1.1.11 A manera de conclusión, el Director General recuerda que el tema de las ONGs se abordará en la CIMA y en la reunión de la JIA a efectuarse en España en 1991, el cual representa un elemento nuevo y desafiante que debe enfrentar el IICA con urgencia y cautela a la vez.
- 1.1.12 El Representante de Chile resalta la importancia de las actividades del IICA y expresa su acuerdo en contemplar áreas de acción no necesariamente agropecuarias y poner un mayor énfasis en la integración subregional. Hace la salvedad de que podrían ponerse en peligro las excelentes propuestas del Director General, si el IICA no toma también en consideración la estructura económica del sector agropecuario en algunos países de

América Latina y el Caribe. Al respecto, señala que Chile experimentó un crecimiento agrícola significativo en la década de los ochenta, cuyos beneficios no llegaron al estrato social más necesitado, pues el 90% de los mismos quedó en manos de los grupos de agricultura comercial y regiones más favorecidas inicialmente. Destaca que la incorporación de la mujer, el criterio de la sostenibilidad y un enfoque de comercialización en pequeña escala en los planes de desarrollo contribuirán con la integración de los sectores más pobres de la población en la economía. No obstante, estas políticas deben abarcar todos los sectores del país. Recuerda a los participantes que la sostenibilidad no es únicamente un concepto ecológico-ambiental, y que es necesario contar también con una sostenibilidad social.

- 1.1.13 El Representante de Brasil reitera el importante mandato encomendado a CONASUR y la importancia de reunir a los ministros de agricultura con las asociaciones de productores. Asimismo, destaca que es un importante foro para debatir las políticas de comercio exterior, principalmente con la CEE. Explica que CONASUR había tomado dos resoluciones concretas para realizar proyectos con otros foros subregionales y que es necesario presentar un frente unido en la CIMA-JIA en España con el fin de reducir las barreras arancelarias artificiales y lograr la justicia en los mercados mundiales, especialmente por medio del GATT. El Representante de Uruguay expresa su apoyo a esas observaciones.
- 1.1.14 El Representante de Honduras expresa su acuerdo con los Representantes de Chile y Brasil, pero advierte que otros sectores involucrados en el comercio exterior, como los partidos políticos, pondrían los esfuerzos para la apertura de las economías. Agrega que el IICA debe abogar por

la creación de un sistema de capacitación agrícola, dirigido por CEPI y apoyado por el Banco Mundial y el BID. En cuanto a las ONGs, concluye que el IICA debe proporcionar información a los Estados Miembros sobre cómo ponerse en contacto y relacionarse con ellas.

- 1.1.15 El Representante de Canadá comenta que los indicadores de rendimiento que se identificaron durante la planificación deben figurar en los Informes Anuales futuros. Elogia los esfuerzos del IICA por vincular los proyectos nacionales con los multinacionales, los esfuerzos regionales con los subregionales, y expresa que se están observando los frutos de las actividades del Instituto, en especial en el campo del ajuste estructural. Agrega que en el Programa I, Canadá quiso brindar su apoyo al SIAPA en vista de la necesidad de ayuda que manifestaron los Estados Miembros en la elaboración de políticas. La instalación de sistemas computadorizados y los conocimientos del personal en la materia resultarían útiles en la eliminación de las barreras arancelarias. Comenta que en lo referente al Programa II, hace falta proporcionar la tecnología apropiada al pequeño agricultor, probablemente mediante una propuesta de "doble vía", en donde el desarrollo tecnológico esté en las dos extremidades. En el caso del Programa III, el Representante de Canadá pregunta sobre la cantidad de fondos externos que recibió el pequeño agricultor, especialmente en forma de crédito. Concluye expresando su acuerdo con que se dé mayor énfasis a la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales.
- 1.1.16 El Representante Observador de los Estados Unidos comenta que si bien es cierto que el voluminoso formato del Informe Anual del IICA resultó atractivo, no resulta tan asequible para

el lector ocupado como el resumen de menor extensión, y que éste último resultó de mayor utilidad para la divulgación de las actividades del IICA. Sugiere que se hagan modificaciones con respecto al número de ejemplares. También expresa estar de acuerdo con el Representante de Canadá sobre la necesidad de contar con indicadores de rendimiento y señala que sería útil contar con una perspectiva del IICA proyectada durante cinco años mediante cuadros y gráficos. El Representante Observador de los Estados Unidos hace referencia a una resolución presupuestaria anterior del Comité Ejecutivo que permite al Director General reasignar hasta el 10% del presupuesto del IICA. Señala que debe informarse al Comité Ejecutivo la forma en que eso se realiza durante el año, incluyendo la información respectiva en el Informe Anual. Concluye su intervención destacando la importancia de tener mejores relaciones con la OEA y de no duplicar los esfuerzos de otros organismos para permitir que los Estados Unidos justifique con mayor eficacia el gran apoyo que brinda al IICA.

- 1.1.17 El Representante Observador de México señala que para que la calidad del Informe Anual siga mejorando como ha sucedido en los últimos años, se requiere una mayor transparencia. Las actividades técnicas deberían vincularse de manera más clara a los respectivos recursos financieros. En especial desea clarificar la situación del Personal Profesional Internacional: cuántos son permanentes, cuántos son temporales y cómo el futuro financiero del IICA puede verse afectado por ellos. Señala que un 37% de los funcionarios del Personal Profesional Internacional corresponde a sólo dos Estados Miembros. Concluye diciendo que es necesario presentar de manera más clara los ingresos y gastos, especialmente cuando los pagos por concepto de

cuotas por parte de los Estados Miembros son insuficientes, como en 1990.

- 1.1.18 El Director General responde primeramente a las preguntas con respecto a los pequeños agricultores, afirmando su legitimidad y también señalando que los documentos de trabajo de la CIMA ponen de relieve la modernización de todos los sectores de la sociedad. Indica que deben existir programas de transición que permitan a las agroindustrias adaptarse a una mayor competencia, de manera que la apertura sea equitativa y sostenible. Está de acuerdo en que los comentarios formulados por el Representante Observador de los Estados Unidos relativos al formato del Informe Anual están bien fundados. Además señala que la reducción del 10% en el presupuesto de 1990 será examinada en la exposición sobre los asuntos financieros, aunque también la consideraba un asunto interno. Con respecto a la solicitud de indicadores sobre el rendimiento y un estudio con una proyección de cinco años, el Director General conviene en ello, en principio, pero destaca que resulta poco práctico y sumamente costoso evaluar cada programa y proyecto cada año, razón por la cual se procedía a examinar un programa y una oficina por año. En respuesta a la pregunta sobre la situación del Personal Profesional Internacional, el Director General indica que el número actual es el mínimo que se requiere para lograr la eficacia técnica y señala que en los últimos tres años el Personal Profesional Internacional se ha reducido en más de 40 funcionarios. Dice que cada Oficina debe disponer de por lo menos tres funcionarios de la categoría de Personal Profesional Internacional, que han de designarse de acuerdo con las prioridades de la Oficina; la eficiencia se verá afectada si se dispone de menos de tres. Aclara además que los Estados Miembros que cuentan

con varios funcionarios de esa categoría también tienen proporcionalmente mayores cantidades de recursos externos que se utilizan para la financiación de algunos de éstos. Seguidamente, explica que la aparente anomalía en la relación de ingresos y gastos se debe a la utilización de reservas acumuladas cuando las cuotas resultan insuficientes, lo que compensa en su mayor parte o totalmente la diferencia.

- 1.1.19 El Representante Observador de los Estados Unidos agradece al Director General sus aclaraciones, pero señala que el Instituto tiene compromisos distintos con respecto al Personal Profesional Internacional y con respecto al Personal Profesional Local. Pregunta qué sucedería si un país contratara con sus propios recursos de cuotas a una persona de la categoría de Personal Profesional Internacional; si el IICA tendría las mismas responsabilidades para con esa persona aunque no hubiese sido contratada por la Sede Central. En su respuesta el Director General señala que hay dos tipos de Personal Profesional Internacional, regular, (permanente) y temporal y se da preferencia a éste último. Pasa a explicar que los funcionarios de la categoría de Personal Profesional Internacional financiados con fondos externos no pueden ser nacionales del país en el cual trabajan. Ellos reciben todos los beneficios accesorios correspondientes al Personal Profesional Internacional, pero son financiados por el proyecto. En el caso del Personal Profesional Local, cualquier conflicto que surja es sometido a los tribunales locales y no a los tribunales de la OEA. En esta reunión del Comité Ejecutivo, señala, el IICA tratará de clarificar el espíritu de esas observaciones efectuando ligeras modificaciones al Reglamento de Personal. Por último, el Director General destaca que todos los derechos

adquiridos por el Personal Profesional Internacional financiado con fondos externos terminan en cuanto se acaban los fondos para el proyecto, aunque el contrato haya sido por un período mayor.

1.1.20 Al no haber más observaciones, se procede a examinar el Proyecto de Resolución para aprobar el Informe Anual 1990. La Resolución queda aprobada por unanimidad.

1.2 Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.214(91))

1.2.1 El Director General da la palabra al Secretario Técnico, quien señala que el Informe mencionado tiene básicamente el mismo formato que el de 1990, pero para efectuar ligeros cambios se requiere la aprobación del Comité Ejecutivo de 1991. Esos cambios se refieren a los últimos puntos de la página cinco de la Resolución 159; los de la versión en español relativos a la modificación del PMP la página 8 de la misma, propuestos por el Comité Ejecutivo de 1990, los cuales ya se han efectuado; y los puntos de la página 13 relativos a las próximas reuniones que se celebrarán en España en 1991, que no sufrieron cambios substanciales.

1.2.2 El Representante Observador de Bolivia señala que los avances en la Resolución No. 156 no muestran un progreso compatible con la urgencia del tema. De otra parte, señala que ve diferencias en cuanto a la forma de trabajo sobre los estudios que se realizan mediante consultores en favor de Perú y Bolivia. Por tanto, solicita que estos trabajos, en lo posible, se hagan con base en una metodología común a objeto de lograr mejores resultados en favor de ambos países. El

Representante Observador de Colombia solicita que se incluya a su país en el plan de trabajo sobre el problema de la coca.

- 1.2.3 El Representante Observador de Costa Rica agradece en nombre del Ministro de Agricultura la participación de todos y manifiesta su respaldo al Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA".
- 1.2.4 El Representante Observador de los Estados Unidos manifiesta su acuerdo con la preocupación los Representantes Observadores de Bolivia y Colombia respecto de la Resolución sobre el problema de la coca y opina que el IICA solo ha enumerado las cuestiones; señala que se requiere más información sobre las actividades futuras. Indica que en la Resolución No. 157 se solicita que se informe a la FAO sobre el PLANALC y se estrechen los vínculos en general con ese organismo. Pregunta al respecto porqué esto último no se había llevado a cabo. Observa en su conclusión que la Resolución No. 158 se refiere a la reactivación de la agricultura, pero que no se han presentado informes sobre ello.
- 1.2.5 El Director General toma nota de los planteamientos de los Representantes Observadores de Bolivia y Colombia y sugiere que sean examinadas posteriormente. Asimismo, aclara que se había encargado al Presidente de la anterior JIA la participación en una reunión de la FAO con el fin de informar acerca del PLANALC, pero no había podido asistir. Con respecto a las Resoluciones No. 157 y No. 158, el Sr. Piñeiro reitera que el IICA ha participado en la Conferencia de Donantes, en favor de los países del Caribe y ha recibido claras indicaciones de parte de CARICOM con respecto a los proyectos

de que se debe ocupar la FAO y cuales estarían mejor dirigidos por el IICA. Además, señala que la reunión de CONASUR ha permitido establecer claramente el alcance de las actividades del IICA y de la FAO. Señala al terminar que actualmente, como se solicitó en el Comité Ejecutivo anterior, se está prestando la debida atención a esos temas.

1.2.6 El Representante de Canadá se suma a las opiniones expresadas por el Representante Observador de los Estados Unidos con respecto a las Resoluciones No.157 y No. 158 de la JIA y manifiesta también su interés en las actividades en marcha en beneficio de la juventud y de la mujer rural. Además, desea conocer la situación en que se encuentra la Resolución No. 159 con respecto a los presuntos donantes para los Programas IV y V. A continuación señala que la Resolución No. 167 de la JIA se centra en el establecimiento de vínculos más estrechos entre Canadá y CARDI. Pregunta si el fortalecimiento de CARDI implica que esta entidad asumirá las funciones de CARAPHIN. Por último señala que en relación a la Resolución No. 168, la Delegación de Canadá expresa su satisfacción con la ampliación de la vigencia del Plan de Mediano Plazo y que se estén tomando medidas para asegurar que el próximo PMP se base en el éxito del actual. Destaca que Canadá está dispuesto a proporcionar un fuerte apoyo al respecto.

1.2.7 El Director General indica en su respuesta que probablemente ha resultado más difícil, la obtención de asistencia para los Programas IV y V debido a la naturaleza de las preferencias de la mayoría de los donantes, por lo cual el IICA tradicionalmente ha obtenido más fondos externos para los Programas I, II y III. El creciente número de políticas de apertura de las economías

y la unificación de políticas deberían beneficiar a los Programas IV y V, especialmente ahora que el primero se ha reorientado más hacia el comercio y la integración subregional. Señala que el IICA elaborará propuestas que los países necesitan actualmente. Finalmente, destaca que las negociaciones en marcha con la Comunidad Económica Europea auguran buenas posibilidades de asistencia financiera para los Programas I, IV y V.

1.2.8 Tras la reiterada oposición por parte del Representante Observador de Bolivia a la redacción del Proyecto de Resolución sobre el Avance de las Resoluciones se inicia un prolongado debate, en el cual los Representantes Observadores de Bolivia, Colombia y Estados Unidos y el Representante del Perú manifiestan que para la JIA se espera un plan de acción más detallado y amplio que el que ha sido preparado actualmente. Finalmente los países convienen en aprobar el Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA", pero que Bolivia, Colombia y Perú acuerdan preparar también un proyecto de resolución adicional para la JIA sobre el problema de la coca.

1.2.9 El Representante de Honduras se refiere a la Resolución 165 de la JIA, en la que se establecen aumentos salariales para el Director General y el Personal Profesional Internacional y señala que no resulta claro el efecto que ello tendría sobre el Programa Presupuesto del IICA. El Director General aclara que, por considerarse de carácter confidencial, el estudio completo sobre la remuneración comparativa, no había sido distribuido. Procede a explicar que el Programa Presupuesto se ha incrementado en un 5,4% con ese propósito, porcentaje que es inferior al aumento de 14% efectuado con el mismo propósito

por la OEA y de 8% por la ONU. El Director General destaca que la JIA anteriormente había recomendado la paridad.

- 1.2.10 El Relator procede a dar lectura al Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura", el cual queda aprobado.
- 1.3 Informe sobre el avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.213(91))
 - 1.3.1 El Director General da la palabra al Secretario Técnico, quien observa que, con excepción de una ligera modificación de redacción en la página 3 de la versión en español, el IICA ha cumplido con la Resolución No. 144.
 - 1.3.2 El Representante de Canadá reconoce que el IICA debe contar con un Personal Profesional Internacional del más alto nivel, pero que éste debe ser contratado teniendo en cuenta las limitaciones del actual Programa Presupuesto, lo que podría significar un reordenamiento de las prioridades. Señala que la remuneración del Director General no se dio a conocer y espera que el tema se incluya en el temario de la JIA que se celebrará en España.
 - 1.3.3 Se inicia un debate en el cual el Director General explica que el aumento del 5,4% había sido propuesto en la JIA anterior y que podrían esperarse otros cambios para cubrir los siguientes períodos bienales y que se requería una resolución y no un debate. El Representante de Canadá señala que la FAO y la OPS han programado aumentos de 5% con fines similares y pregunta cuáles son los futuros planes del IICA. El Director General recuerda a los participantes que el

aumento del 5,4% en el presupuesto en realidad proporcionaba únicamente una paridad parcial, puesto que el IICA normalmente no proporciona beneficios adicionales para vivienda o educación, por ejemplo, como los que proporcionan los organismos de las Naciones Unidas. Teniendo esto en cuenta, dice el Sr. Piñeiro que, el Personal Profesional Internacional del IICA en realidad recibe aproximadamente un 25% menos en su remuneración total. El Director General concluye indicando que el IICA no cuenta con una estrategia de mediano o largo plazo para establecer los aumentos salariales, sino que es un tema que se aborda cada año.

- 1.3.4 El Relator procede a continuación a dar lectura al Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo", el cual queda aprobado.
- 1.4 Se levanta la Sesión a las 12:35 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

- 2.1 Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el informe de los Auditores Externos (IICA/CE/Doc.212(91))
- 2.1.1 El Presidente abre la Segunda Sesión Plenaria a las 14:40 del 24 de junio de 1991 y solicita al Director General que exponga el Informe de los Auditores Externos y los Comentarios del Director General al mismo. Este a su vez da la palabra al Director de Finanzas.

2.1.2 El Director de Finanzas comienza su exposición indicando que la finalidad de dicho informe es mostrar la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1990, los resultados de las actividades desarrolladas y los cambios registrados en su situación financiera hasta la fecha referida. Indica que los estados están presentados como Estados Financieros Combinados y que comprenden el Balance de Situación, el Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Cambios en el Saldo de Fondos, y el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Posteriormente pasa a explicar cada uno de los aspectos en que se desglosa el informe, indicando la razón de los montos que en cada uno de los cuadros se indica. Manifiesta que la conciliación entre el aumento del patrimonio del Instituto con los cambios de liquidez se deben al incremento de ésta en un 40%, al fortalecimiento de los aportes cuotas y al aumento del fondo de fideicomiso de donadores. Finalmente agrega que tanto el personal directivo superior del IICA y sus órganos rectores pueden considerar que el informe que está siendo sometido a la consideración del Comité Ejecutivo es de absoluta confiabilidad. Invita a los Representantes y Observadores a remitirse a los documentos de apoyo. Para finalizar su exposición, el Director de Finanzas indica que dado el ajuste de gastos realizado durante 1990, así como la mejora en el cobro de cuotas de los países miembros, no se prevé situaciones problemáticas en el resto del año.

2.1.3 El Representante Observador de los Estados Unidos comienza su intervención manifestando que el informe que se ha presentado debe acreditarse en razón de su exhaustividad, detalle y utilidad como documento de referencia. En otro orden indica que existe un error técnico, al consignarse en la segunda página del informe del Director

General que el saldo de las cuentas ordinarias está integrado por tres fondos, esto discrepa con lo que se señala en la primera página del Informe de los Auditores.

- 2.1.4 En relación con los montos recibidos por el IICA por concepto de CATIs, el Representante Observador de los Estados Unidos cuestiona la forma como se asignan estos ingresos, por cuanto considera que los mismos debieran ser reintegrados en su totalidad a todos los países miembros, o que debieran canalizarse al desarrollo de programas en los países más necesitados. Por otra parte, observa que de la revisión y lectura del informe del Director General, se aprecia que aun cuando hubo un aumento del presupuesto aprobado del período 1987-90, el aumento de los servicios directos que brinda el Instituto fue menor que el aumento del presupuesto total, siendo éste de gran importancia, indica que debiera debatirse para buscar la forma de incrementar los servicios de apoyo a los países a medida que aumenta el presupuesto. En el mismo sentido se pronunciaron los Representantes de Dominica, Canadá y el Representante Observador de México, reiterando la necesidad de que se discuta el destino de esos fondos. El Representante de Canadá agrega que sería conveniente crear un mecanismo de incentivo para el cobro de las cuotas ordinarias de los países miembros. Sobre este aspecto, y en relación con la afirmación del Director de Finanzas sobre la ausencia de dificultades financieras en el futuro, se indica que esto representa una contradicción tomando en cuenta que hay países que tienen un atraso considerable en el pago de sus cuotas. Por su parte, el Representante Observador de México manifiesta que bajo el actual sistema de cobro de CATIs los proyectos más pequeños pagan más que los proyectos grandes. Adicionalmente el Representante

Observador de Colombia solicita una aclaración respecto a los montos mencionados en la página 17 del informe y la forma como se distribuye el 60% destinado a costos indirectos y reinversión en el mismo proyecto, el 25% destinado a la Sede Central del IICA y el 15% restante asignado al Fondo de Preinversión. El Representante Observador de Colombia solicita un pronunciamiento acerca de los aspectos mencionados.

- 2.1.5 El Director General responde en relación con el tema de los CATIs que los comentarios vertidos por el Representante observador de los Estados Unidos significan una nueva posición respecto al mecanismo de utilización de los CATIs. La lógica de los CATIs, indica, se origina en la necesidad de los países de contar con un administrador de recursos externos de proyectos agropecuarios. Agrega que, si no se cobrara por la administración de recursos, eso representaría el sacrificio de recursos cuotas. Por esta razón se instituyeron los CATIs, los cuales permiten financiar los costos indirectos en los cuales incurre la Institución por la administración de recursos externos. Manifiesta que, del total de CATIs generados por un proyecto, un 60% se asigna a cubrir los costos indirectos que originan a la unidad ejecutora, los cuales se revierten al mismo proyecto. El 25% es asignado a la Sede Central para cubrir los costos indirectos originados en ella, distribuyéndose entre los Programas que participan del Proyecto y las unidades de servicio. El 15% restante ingresa al Fondo de Inversión y Preinversión, el cual es de libre disponibilidad para el financiamiento de actividades de corto plazo en los países y para actividades de capacitación interna. Como comentario al segundo aspecto mencionado por el Representante Observador de los Estados Unidos, manifiesta que las cifras utilizadas no son

consistentes entre sí por cuanto se está comparando recursos presupuestados y para efectos de comparación hay que utilizar las cifras totales de gastos ya que los incrementos de gasto real han sido dedicados a incrementos en cooperación técnica.

- 2.1.6 El Representante Observador de los Estados Unidos indica que sería útil para la JIA contar con información sobre la presupuestación y adjudicación de los CATIs. El Representante de Honduras se adhiere a la sugerencia y expresa que lo más conveniente sería la integración de una comisión de trabajo para formular una resolución en relación con este informe financiero. Para ello propone que sean los Representantes Observadores de los Estados Unidos y México y los Representantes de Brasil y Dominica quienes se encarguen de analizar la situación y recomendar un procedimiento que se propondrá a la JIA.
- 2.1.7 El Representante de Brasil agradece la propuesta, pero declina de ella en razón de que la delegación está compuesta por una sola persona y desea contribuir a las discusiones de las Plenarios.
- 2.1.8 El Presidente manifiesta que se aceptan las recomendaciones de Honduras para examinar el informe financiero.
- 2.1.9 El Representante Observador de México expresa que el llevar a cabo una propuesta para el cobro y utilización de los CATIs debiera ser hecha por especialistas, por lo cual considera conveniente llevar esta propuesta a la JIA, para que otorgue un mandato al IICA para establecer un nuevo sistema de cobros de cuotas y de manejo de CATIs.

- 2.1.10 En relación con la observación del Representante Observador de México referente a que, el sistema de cobros de CATIs sea decreciente según el tamaño del proyecto, el Director General indica que existe una resolución de la JIA que impide cobrar menos de un 8% y que no establece diferenciación por tamaño. Por otra parte indica que considera apropiado que el Comité Ejecutivo estudie la implementación de un nuevo sistema de manejo de CATIs y de cobro de las cuotas regulares y no referirlo a la JIA. Aclara que se considera que no existirán problemas financieros para el Instituto en lo que respecta al año 91, por cuanto ya se tiene un estimado del monto de las contribuciones y no se prevén dificultades. Indicó que en cuanto a los cobros y pagos de las cuotas de los países, éstos se hacen en relación con la deuda más antigua. En este sentido se han hecho acuerdos expresos con países para pagos de la deuda en moneda local, varios de los cuales se han cumplido solo en forma parcial. Manifiesta que existe un documento interno que normatiza el uso de los CATIs, el cual debiera utilizarse para formular la nueva propuesta. Respecto a un plan de incentivos para el cobro de las cuotas regulares, manifiesta que no existe una opinión firme respecto a ello y que en su opinión el asignar un incentivo de un 2% no afectaría mayormente la situación actual.
- 2.1.11 El Director de Finanzas expresó que aunque se logró ahorros en los cinco Programas y oficinas de apoyo administrativo, eso no fue así en las Oficinas en los países, donde los costos mayores están determinados por el rubro salarios y el problema se acentúa en los que existe devaluación.
- 2.1.12 El Representante Observador de Colombia pregunta si un país que contrate con el IICA la

administración de fondos externos y no quisiera la reinversión del 60%, pudiera reducir, proporcionalmente, el 8% de CATIs.

- 2.1.13 El Director General expresa que ello no es posible por razones formales y que ello no evitaría que el IICA incurriera en los costos que representan los servicios básicos. Sobre este aspecto indicó que los costos indirectos que representan los Proyectos Multinacionales se acercan al 16%. La comparación con otras agencias, en relación con lo que cobran por el servicio de administración de recursos externos, llevará a la conclusión que los CATIs que el IICA cobra por el mismo concepto son significativamente más bajos.
- 2.1.14 El Presidente solicita al Relator que proceda a dar lectura al Proyecto de Resolución "Estados Financieros del Instituto", el cual queda aprobado.
- 2.1.15 Frente a la pregunta del Representante de Honduras sobre si se va a elaborar un Proyecto de Resolución del tema propuesto, el Presidente aclara que espera que la Secretaría elabore y presente ésta en su momento.

2.2 Informe de la Comisión de Credenciales

- 2.2.1 El Presidente solicita al Representante de Honduras que presente el Informe de la Comisión de Credenciales. El Representante de Honduras manifiesta que la Comisión ha recibido satisfactoriamente todas las credenciales, sin embargo, recomienda que para futuras reuniones se solicite a los países que envíen credenciales por lo menos con dos semanas de anticipación.

- 2.3 Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993
(IICA/CE/Doc.215(91))
- 2.3.1 El Presidente invita al Director General a presentar el Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993, quien a su vez da la palabra al ex-Director de la DIPROE y actual Representante del IICA en Venezuela.
- 2.3.2 El expositor indica que la propuesta ha sido preparada teniendo en cuenta las orientaciones incluidas en el Plan de Mediano Plazo 1987-1993, a los lineamientos del PLANALC, así como las normas y reglamentos vigentes. Indica que uno de los criterios centrales ha sido mantener un mayor apoyo a los países de menor desarrollo relativo, consolidar la capacidad institucional para la cooperación técnica, razón por la que se solicita un incremento presupuestal del 4% anual según las proyecciones inflacionarias, y mantener la política de cero crecimiento real.
- 2.3.3 El expositor señala que los criterios utilizados para asignar los recursos fueron: eliminación de actividades de menor impacto potencial, concentración de recursos en actividades con respaldo político apropiado y recursos para trabajar en áreas prioritarias tales como modernización institucional, tecnificación de la producción, inserción en los mercados externos y apertura comercial, integración regional, desarrollo sostenido, conservación de recursos naturales, incorporación de pequeños productores y campesinos al desarrollo rural, y capacitación de recursos humanos. Asimismo se hizo hincapié en la coordinación institucional. Con la ayuda de cuadros distribuidos en sala, hizo una exposición detallada de los recursos asignados.

2.3.4 El Representante Observador de los Estados Unidos indica que los aspectos que se discutan sobre el Programa Presupuesto deben, en lo posible, quedar evacuados en la Reunión del Comité Ejecutivo y no ir a la JIA. Como primera observación desea consignar que los gastos en los cinco programas técnicos aumentaron en mucho menor grado que el presupuesto real. El aumento del gasto en Programas fue del orden de US\$ 400,000 mientras que el presupuesto total se elevó de US\$ 23,830,000 a US\$ 26,000,000 en 4 años. Aún cuando se reconoce la importancia y la prioridad de los servicios técnicos, ello no aparece reflejado en las cifras. Otra área de interés es el Capítulo III del Presupuesto, el cual no constituye asistencia técnica como los Programas, pero las asignaciones se han multiplicado casi tres veces desde US\$ 536,000 en 1990 a US\$ 1,315,000 en 1993. Otro problema también radica en que el costo de la reunión del Comité Ejecutivo aumenta en un 40% para 1992 y otro tanto para 1993. No considera que se deban dar estos aumentos y que podrían reducirse en unos US\$ 30,000. En forma similar se podría hacer una reducción de US\$ 200,000 en el costo de la JIA para 1993, que estima constituye un ahorro que puede aplicarse en beneficio de los Programas. Con respecto a lo presupuestado para celebrar los 50 años del IICA, estima que pueden efectuarse ahorros sustanciales en los US\$ 150,000 programados. En total hay ahorros potenciales del orden de los US\$ 400,000 en 1992 y 1993 que bien podrían utilizarse para otros objetivos y en particular para la asistencia técnica a los países a través de los 5 Programas.

2.3.5 Otro punto concierne a los ajustes de salarios que según lo presentado se reflejarían en los renglones 1 y 2. Expresa que sería importante

aclarar si éste incluye otros beneficios del personal. En 1992 y 1993 el renglón 9 incluye pagos de seguros de ex-funcionarios. No se tiene objeciones pero es necesario saber antes de aprobar cual es la obligación de los países con respecto a la jubilación de los retirados. Hay que considerar que en materia de retribuciones al personal, el Director General tiene la responsabilidad por definir salarios y los países de pagar la cuenta. Otro punto concierne a los gastos en viajes que en el IICA han ascendido a alrededor de US\$ 1,600,000 desde 1990. Pero además hay otros US\$ 60,000 involucrados en este rubro que proviene de CATIs. Pregunta si esto constituye una cantidad razonable para gastos en viajes ya que estima que es posible reducir dicha magnitud en unos US\$ 100,000 ó US\$ 200.000. La tendencia hacia contratos temporales parece prudente y felicita por ello a la Dirección General. Solicita que se presente al Comité una lista de todos los contratos celebrados en 1989 y 1990 por país, costo total y tipo de actividad. Este es un tipo de problema que interesa a los países miembros. Manifiesta que cualquier economía que pueda realizarse debe hacerse y cuenta con el apoyo de la delegación de los Estados Unidos.

2.3.6

El Representante de Canadá expresa su apoyo al Proyecto de Programa Presupuesto presentado y consigna varias observaciones generales. La primera es que los recursos de cuota deben realmente financiar al Instituto y las demoras en cobrar las cuotas lo afectan adversamente como en 1990. Cada vez se hace más importante el PLANALC que requiere contar con de fondos externos. El IICA ha propiciado las contribuciones voluntarias al respecto y propone que se distribuya información más detallada en este sentido en los informes presupuestales.

- 2.3.7 El Representante de Nicaragua expresa su respaldo a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos en el sentido de buscar la manera de reducir gastos y transferir esos ahorros a los Programas. Asimismo, hace referencia a la falta de fondos del IICA y al respaldo que tenemos que darle. Expresa su apoyo al aumento de cuota y manifiesta que Nicaragua, no obstante la crisis, canceló la semana anterior un 25% de su deuda con el Instituto. Manifiesta que ésto representa un apoyo del Gobierno de Nicaragua para con los organismos internacionales que lo ayudan. Nicaragua está al día en sus cuotas con PROMECAFE y en próximos días se espera cumplir con cuotas atrasadas al CORECA, PRACA, CATIE y a otros organismos regionales.
- 2.3.8 El Representante Observador de Bolivia expresa su complacencia por lo manifestado por el Representante Observador de los Estados Unidos en cuanto a la importancia de la asistencia técnica y los ahorros. Propone un incremento del 6% del presupuesto para ayudar a los países de menor desarrollo relativo con énfasis en proyectos vinculados al desarrollo de ciertos sectores dinámicos de la agricultura como el comercio internacional o la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush. Manifiesta que quizás debería adoptarse una recomendación que dispusiera mantener los costos de administración central en un rango del 10-12% del presupuesto general. También apoya el aumento del 5.4% en salarios al personal. Solicita que se autorice al Director General a negociar con los países el pago de sus cuotas atrasadas en los próximos 2-3 años. Informa que Bolivia también ha autorizado recientemente el pago de sus cuotas con PROCIANDINO y PROCISUR.

2.3.9 El Representante de Chile expresa su apoyo a las tendencias descritas en la presentación sobre el presupuesto como la relacionada con los contratos por obra. Manifiesta sin embargo su preocupación con algunos de los temas planteados por la Delegación de los Estados Unidos. Destaca además el incremento sustancial en los costos generales y afirma que se nota en alguna medida la misma tendencia en términos de los costos de la estructura de operación del IICA en los países, los cuales pasarían de alrededor de 5 millones de dólares en 1990 a alrededor de US\$ 5,600,000 en 1993. Aunque dicho incremento está dentro de los servicios de cooperación técnica aparece como un gasto de tipo general no adscrito a programas específicos. También le preocupa la reducción presupuestaria para el programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural, el cual es de interés para la Región. Destaca la importancia de los ahorros propuestos por la Delegación de los Estados Unidos. Por último en relación con el pago de cuotas atrasadas propone la necesidad de una estrategia doble: incentivos: por pago oportuno combinado con desincentivos para los países que no pagan.

2.3.10 El Representante de Honduras sugiere analizar los comentarios presentados por el Representante Observador de los Estados Unidos y el Representante del Canadá, con el fin de adoptar la resolución más realista sobre el Programa Presupuesto, introduciéndose las correcciones necesarias. Menciona que además de dar un incentivo para que los países paguen las cuotas oportunamente, el porcentaje se reinvierta en los mismos. El Representante de Perú y el Representante Observador de los Estados Unidos, expresan su conformidad con estas manifestaciones, proponiendo además que la reformulación del Proyecto de

Resolución sobre el Programa Presupuesto se realice el día siguiente, 25 de junio. Para ello, propone tomar en consideración aspectos de economía e incremento de personal, y se forme un grupo contando con el apoyo de la Dirección General del IICA y con la participación de algunos delegados. El Representante de Canadá apoya la propuesta y ofrece colaborar en todo lo posible.

- 2.3.11 La Presidencia sugiere que los Representantes de Honduras, Perú, Canadá y el Representante Observador de los Estados Unidos, con otros países, se reúnan con el Director General, para realizar el análisis sugerido, con el fin de que se apruebe el Proyecto de Programa Presupuesto en las primeras horas del día 25 de junio.
- 2.3.12 El Representante de Canadá solicita dar más atención al punto referente al aumento del rubro destinado a salarios del personal internacional, el cual considera no es el adecuado para atraer funcionarios de alto nivel a la Institución. Sugiere analizar este punto posteriormente. Los Representantes de Brasil y Perú comparten esta posición, la cual eventualmente, redundará en beneficio de los propios países.
- 2.3.13 El Representante Observador de Haití, transmitió su complacencia por la oportunidad de dar seguimiento a estas discusiones. Informa que Haití, como Estado de derecho, desea seguir un camino común con el del resto de las naciones, y que de acuerdo con la política nacional, existe el deseo de respetar las obligaciones y derechos como pueblo libre. Tiene el gusto de comunicar que el día 25 de junio, se estarán reuniendo representantes del IICA y del gobierno haitiano, para establecer acuerdos comunes.

- 2.3.14 El Representante Observador de Colombia, respalda la propuesta. Señala que Colombia es un país que cumple con el pago de sus obligaciones y financiación además, actividades en países con menores recursos. En este sentido, requiere reciprocidad por parte de los gobiernos, lo cual representa además un mecanismo para reforzar las finanzas del Instituto.
- 2.3.15 El expositor del Proyecto de Programa Presupuesto, responde a los comentarios. En lo relacionado con la cantidad de recursos asignados a cooperación técnica y al incremento de costos de estructura operativa de las Oficinas del IICA en los países, hace referencia al Cuadro 1.2 de la página 4 del Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993, en donde se visualizan que, dadas las categorías de presupuesto de servicios directos de cooperación, los recursos asignados a los Programas, al Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI), a proyectos interprograma y al CIDIA, el incremento subestima la asignación total que se hace al rubro de cooperación técnica en su conjunto. Por otra parte, los costos de operación a nivel de Oficinas, se han incrementado por el ingreso de nuevos países (San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda), y no por un incremento real de los costos de operación de las mismas.
- 2.3.16 Compartiendo la respuesta a los comentarios de los Representantes, el Director General expresó que el aumento de los costos generales, se debió a un error tipográfico en los recursos programados para la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, en donde debe leerse 3 en lugar de 5, estando por consiguiente US\$200.000 por debajo de lo programado. Explicó que sobre los otros incrementos no se ha tomado una decisión al respecto y existen otros sobre los cuales el

IICA relativamente no tiene control, como por ejemplo los gastos de pasajes y viáticos, seguros activos, pensiones, auditoría externa, seguros de los exfuncionarios, entre otros. Menciona que es relevante la opinión del Comité Ejecutivo en cuanto a la participación del IICA en la Feria Internacional de Sevilla en España, cuya cuota de participación es pequeña en comparación con la de otros organismos internacionales invitados, tales como BID, OEA, y OPS. Igualmente, en cuanto a la forma de celebración de los 50 años de fundación del IICA, la evaluación del Plan de Mediano Plazo y la preparación de los lineamientos para el futuro de la Institución. Ante la inquietud del Representante Observador de los Estados Unidos sobre el rubro destinado a viajes del personal, en el cual es posible efectuar una reducción, el Director General señala que, como resultado de la reestructuración al Presupuesto en 1989, se llegó a una suma menor a los US\$750.000, lo cual representa, en promedio, un costo por técnico de US\$4.500, si se considera que con excepción del Director General, Subdirector General y Director de Relaciones Externas, quienes por las características de sus cargos, se ven necesitados de realizar más viajes que el resto del personal, esta cifra sería en promedio, US\$2.000 por técnico. El Director General menciona en último término, que se deben considerar también los costos para viajes en actividades de capacitación, seminarios, reuniones, etc., de importancia dentro de la labor del IICA. El Representante Observador de los Estados Unidos muestra inquietud en cuanto a las cifras en el Programa Presupuesto destinadas a este rubro, el cual es de aproximadamente US\$10.600 al año por técnico internacional, por lo cual sugiere realizar una reducción.

- 2.3.17 Con respecto a lo manifestado por el Representante Observador de los Estados Unidos sobre los contratos realizados por país, sugiere preparar un cuadro informativo antes de la realización de la JIA, que permita identificar fácilmente los recursos del presupuesto destinados a contratos por país, similar al que prepara la OEA cada seis meses. El Director General, haciendo referencia a los comentarios del Representante de Canadá sobre el PLANALC, menciona que se ofrecerá más información, cuando se presente el Plan en el punto correspondiente del temario. En relación con la estructura operativa de las Oficinas del IICA en los países, menciona que cuentan con costos fijos, y que cada país aprueba el porcentaje del presupuesto que se destinará a las actividades de cada Programa del Instituto a nivel nacional.
- 2.3.18 El Representante Observador de México, trata aspectos vinculados al ahorro en los gastos y los rubros a los cuales destinarlos, estando de acuerdo con la posición de la Delegación de los Estados Unidos para utilizarlos en asistencia técnica, y con los de Canadá y Brasil para un incremento de los sueldos del personal internacional. Sugiere posponer el análisis de los posibles ahorros y pedir al Director General, señalar un nivel razonable, reflejado en los rubros antes mencionados.
- 2.3.19 El Representante de Honduras propone incluir en el Orden del Día del día 25 de junio la Propuesta de Modificación al Contrato del CATIE, documento distribuido previamente, la cual sería sometida a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura en su reunión en Madrid. Esta propuesta contó con el apoyo del Representante Observador de El Salvador.

- 2.4 Habiéndose decidido posponer la consideración del Proyecto de Resolución del Programa Presupuesto para el día 25 de junio de 1991, se levanta la Segunda Sesión Plenaria a las 17:45 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

- 3.0 La Tercera Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Santa Lucía, da inicio a las 08:43 horas del 25 de junio de 1991.
- 3.1 Informe del Director General sobre los Programas del IICA (IICA/CE/Doc.217(91))
- 3.1.1 El Presidente pide al Director General que presente el Informe. El Director General recuerda a los participantes que durante la reunión el Comité examinará el Programa II, Generación y Transferencia de Tecnología, y el Programa IV, Comercialización y Agroindustria, de los cuales el segundo fue sometido a una evaluación externa a finales de 1990. Procede a dar la palabra al Director del Programa II quien inicia su intervención citando dos principios interrelacionados que determinaron la orientación del Programa II: 1) el reconocimiento general de la importancia que tiene el desarrollo tecnológico en marcha en el mejoramiento de la agricultura y el bienestar rural; 2) la necesidad de contar con una infraestructura de instituciones y recursos humanos con capacidad para definir las necesidades prioritarias y determinar soluciones tecnológicas adecuadas dentro del contexto socioeconómico y productivo específico de cada país.

Señala que estos principios han adquirido una mayor relevancia como resultado de los ajustes estructurales económicos, la apertura de los mercados y la reactivación de los procesos de integración de la Región.

3.1.2 Prosigue explicando que durante los últimos años el Programa II ha tratado de hacer frente a las nuevas situaciones que surgen de esta confluencia, como es el caso de diversas repercusiones que han tenido las nuevas tecnologías en los diferentes componentes sociales del sector, en especial el más pobre; el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y su potencial para tener acceso a las oportunidades a nivel internacional y utilizarlas para su propio beneficio; mecanismos de cooperación horizontal; el uso productivo de la biotecnología; y la transferencia de tecnología, principalmente el desarrollo de mecanismos de transferencia para el subsector del pequeño agricultor. Dos aspectos fueron incluidos recientemente en el Programa II, a saber, el desarrollo sostenible y la conservación y el manejo integrado de los recursos naturales.

3.1.3 El Director del Programa II informa que entre 1988 y 1990 se realizaron cerca de 60 actividades de cooperación técnica, lo que representó un gasto que superó los 25 millones de dólares, de los cuales un 24% se obtuvo de recursos de cuotas y el 76% de recursos externos. Agrega que se incluyeron tanto proyectos nacionales como multinacionales, y que esta distinción es únicamente operativa. Tras remitir a los participantes al documento pertinente para obtener información más detallada, el Director del Programa II explica que el enfoque de los proyectos nacionales del programa se centra en el fortalecimiento institucional, la capacitación y el

desarrollo tecnológico, abarcando así las cuatro áreas de operación del IICA. Destaca la importancia de los esfuerzos administrativos conjuntos con otros organismos internacionales en diversos países como Brasil (EMBRAPA-Banco Mundial, BID), Argentina (INTA-BID), Uruguay (INIA-BID), Colombia (ICA-BIRF), Ecuador (PROTECA-BID) y México (INIAP-BIRF).

- 3.1.4 A nivel multinacional, los proyectos se clasificaron en dos categorías: a) el fortalecimiento de instituciones nacionales en la definición de marcos conceptuales, la elaboración de políticas y los aspectos relativos a la organización y la administración; b) la elaboración y ejecución de programas cooperativos y de redes de investigación y transferencia de tecnología.
- 3.1.5 Después de remitir a los participantes al documento distribuido para referirse a algunos detalles, el Director del Programa II explica que el primer tipo de proyectos comprende actualmente las siguientes actividades: i) la definición de las prioridades tecnológicas teniendo en cuenta los efectos de la apertura económica; ii) el establecimiento de vínculos entre el sector público y el privado; iii) la formulación de estrategias de descentralización; iv) el establecimiento de nuevas estrategias de transferencia de tecnología (América Central).
- 3.1.6 Aún refiriéndose al primer tipo de proyectos multinacionales, el Director del Programa II señala que los principales objetivos relativos a la biotecnología pretenden desarrollar en los países la capacidad para utilizarla en su propio beneficio, buscar el apoyo para las entidades nacionales pertinentes, que se dedican normalmente a la investigación, y elaborar medidas apropiadas de bioseguridad. Comenta que todos

estos objetivos cuentan con el firme apoyo del organismo canadiense ACDI. Las acciones realizadas han despertado el interés y el apoyo de la OEA, la OPS, el BID, el USDA, la ONUDI y el Stockholm Environmental Institute. Otro aspecto relacionado con el trabajo del Programa II consiste en la definición de pautas para determinar los derechos de propiedad intelectual en las actividades de investigación y desarrollo en biotecnología.

- 3.1.7 En lo referente al segundo tipo de actividades, el Director del Programa II comenta que el aspecto fundamental del Programa lo constituyen las redes y los programas cooperativos. Dentro de los programas cooperativos de multiproductos figuran PROCISUR, PROCIANDINO, Granos Básicos (CORECA-CEE) y PROCITROPICOS. RISPAL (zootecnia), PROMECAFE (café), PROCACAO (cacao) y el Cultivo de Frutas Tropicales constituyen ejemplos de actividades de investigación de un sólo producto y de redes de transferencia de tecnología. El Director del Programa II agrega que estas actividades incluyeron prácticamente a todos los Estados Miembros del IICA y trataban aspectos sectoriales de gran importancia. Asimismo, estos programas también funcionan como vínculos entre organismos nacionales de investigación y transferencia de tecnología y los centros internacionales más importantes (CIAT, CIP y CIMMYT en América Latina y el Caribe, y el ISNAR y el ICRISAT en Europa). Añade que los programas de mayor antigüedad (PROCISUR, PROCIANDINO y PROMECAFE) han finalizado la primera etapa de trabajo orientado hacia proyectos, y que actualmente se encuentran en una etapa de consolidación institucional que les permitiría promover con mayor eficacia los esfuerzos de integración regionales y subregionales. Hace poco estos programas lograron su

propio financiamiento, o están en ese proceso. Por otra parte, se vienen estableciendo cada vez más vínculos con el sector público (gobierno, universidades) y el privado y se están fomentando mejores relaciones con éstos.

- 3.1.8 Al referirse a los temas de desarrollo sostenible y conservación y manejo integrado de los recursos naturales, el Director del Programa II señala que el Programa ha asumido temporalmente la responsabilidad de coordinar, dentro del IICA, las actividades relativas a esos temas. Dice que, en primer lugar, el Instituto tuvo que formular un marco conceptual para incorporar en su programa el trabajo en esos campos y que, en segundo lugar, hubo que crear los mecanismos operativos para ejecutar proyectos concretos. Destaca que es muy importante comprender que el IICA no creará un nuevo programa para abordar esos temas, sino que procederá a incluirlos horizontalmente en los cinco programas existentes, propuesta que será presentada en la próxima CIMA. Se han iniciado dos proyectos con el apoyo de la GTZ; uno de ellos se centrará en las formas en que estos temas pueden ser debidamente tratados dentro del contexto de cada Programa, la creación de una apropiada base de datos, computadorizada, y en actividades de capacitación con el Instituto. El otro proyecto es PROCITROPICOS, que servirá de proyecto de referencia del IICA en la crucial Cuenca Amazónica, y mediante el cual se desplegarán diferentes acciones destinadas a sus tres diferentes zonas geofísicas.
- 3.1.9 El Representante de Chile aprueba la vinculación cada vez mayor con los centros internacionales pertinentes, lo cual en su opinión, ofrece buenas perspectivas para los países de ALC, ya que se presta especial atención a temas como la

investigación en biotecnología, la bioseguridad y la propiedad intelectual, que son aspectos de "infraestructura" en el sendero de la modernización. Igualmente importantes son los programas multinacionales que tienden a centrarse en zonas específicas, contribuyendo así a la desaparición de fronteras políticas artificiales y algunas veces disputables. Además, respalda la propuesta de incorporar horizontalmente los temas de desarrollo sostenible y conservación de los recursos naturales en lugar de crear un nuevo programa del IICA. Concluye, sin embargo, que debemos tomar precauciones ante la tendencia que se viene dando en algunos países desarrollados de establecer nuevas barreras arancelarias, no por razones de falta de higiene, sino más bien sobre la base de deficiencias en las medidas de protección ambiental o de la inexistencia de ellas. El Representante de Brasil manifiesta su acuerdo con ello y dice que no debe confundirse la reglamentación del comercio de productos básicos con idealismo ecológico.

- 3.1.10 El Representante de Canadá manifiesta su preocupación por la aparente dependencia excesiva en la financiación externa y propone fortalecer los vínculos con la FAO y el GCIAI a fin de enfocar mejor las actividades del Programa. El Director del Programa II señala en su respuesta que, en vista de la inquietud manifestada en cuanto a asumir nuevas responsabilidades con respecto a la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales, una buena solución podría consistir en la organización de una reunión o grupo de trabajo con el apoyo de ACDI/GTZ, como el que ya existe para las cuestiones relacionadas con la biotecnología, lo que permitirá de esa manera incorporar al IICA y la región en el debate internacional sobre los temas mencionados.

- 3.1.11 A continuación el Presidente da la palabra al Director del Programa IV, quien explica que sus observaciones se referirán a la evaluación externa del Programa IV realizada durante el período de julio a septiembre de 1990.
- 3.1.12 Procede a explicar los métodos utilizados en la evaluación, como las visitas a las Oficinas del IICA y las entrevistas con organizaciones sub-regionales, regionales e internacionales. El Director remite luego a los participantes el documento distribuido que contiene información más detallada sobre esa fase de evaluación.
- 3.1.13 El Director del Programa IV señala que una de las recomendaciones de la evaluación consiste en desviarse del énfasis que se da a la comercialización y prestar más importancia al comercio (negociaciones multinacionales) y la integración. En vista de la limitada financiación para el Programa IV, se sugiere también que sus proyectos comprendan otros Programas del IICA, especialmente el Programa I en lo que se refiere a la armonización de políticas sectoriales. En cuanto al Programa V, la vinculación también sería oportuna, ya que la reciente evaluación del Programa indica una mayor atención al mejoramiento de las medidas sanitarias que permitan promover las exportaciones de productos agrícolas y el comercio. Con respecto al Programa II se sugiere la necesidad de aunar esfuerzos en cuanto al tema de la propiedad intelectual, puesto que algunas veces constituye un obstáculo para la apertura económica. El enlace evidente con el Programa IV son los esfuerzos conjuntos en el campo de la agroindustria rural, especialmente con respecto a las agroindustrias de alimentos y fibras.

- 3.1.14 El Director del Programa IV describe cuatro enfoques definidos para el Programa IV mediante el proceso de evaluación externa: a) en un contexto de apertura económica, las transformaciones y la modernización son indispensables para fortalecer las posibilidades de entrada en los mercados y la competitividad; b) la agroindustria rural; c) la convergencia o combinación de proyectos nacionales y regionales. El Director del Programa IV procede a explicar que antes de 1988 el Programa no contaba con proyectos multinacionales, mientras que hoy la tendencia se ha invertido, y ahora son pocos los proyectos nacionales que se centran en la comercialización y d) el ajuste al personal del Programa IV, para el cual se trata de obtener cuatro nuevos puestos de la categoría de Personal Profesional Internacional, que han de distribuirse entre las Areas Central, Andina y Sur, con un cuarto puesto flexible.
- 3.1.15 El Representante de Canadá manifiesta su satisfacción por la evaluación realizada en 1990 y por la futura vinculación del Programa IV con el Programa III en materia de agroindustrias rurales. No obstante, expresa su preocupación por una posible duplicación en algunos proyectos multinacionales, teniendo en cuenta el mandato y las actividades del Pacto Andino.
- 3.1.16 El Representante Observador de los Estados Unidos considera que los cinco Programas del IICA son la piedra angular del Instituto, y sugiere que el interés en el tema de la comercialización no sea abandonado totalmente. Ello habida cuenta de las preocupaciones existentes con respecto a la Ronda Uruguay del GATT, cuyo objeto es la apertura de mercados. Sugiere que las negociaciones del GATT deberían ser de gran interés para el Programa IV, ya que podrían

beneficiar considerablemente a los países de ALC. Dice que los Estados Unidos consideran que esta participación es fundamental para el Programa IV.

- 3.1.17 El Relator procede a dar lectura al Proyecto de Resolución "Informe del Director sobre los Programas del IICA (Programas II y IV)". El Proyecto de Resolución queda aprobado por unanimidad.
- 3.2 Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos (IICA/CE/Doc.218(91))
- 3.2.1 El Director General solicita al Director del CIDIA, quien ha asumido el liderazgo técnico de esta iniciativa, que haga la presentación de dicho informe.
- 3.2.2 El Director del CIDIA manifiesta que en su exposición intenta afinar objetivos en una estrategia global de capacitación de recursos humanos, que surge de la demanda de la agricultura de la década de los 90. Esta proposición, vista desde una perspectiva de demanda y no de oferta, está focalizada hacia puntos en que el IICA tiene ventajas comparativas. Señala que el incremento de la brecha tecnológica de la Región, con respecto a los países desarrollados, se debe a la reducción de las inversiones en el campo de la capacitación y especialización de los recursos humanos.
- 3.2.3 Indica que las nuevas capacidades en los recursos humanos, deberían ser desarrolladas a partir de una estrategia de capacitación post-universitaria, en áreas de las nuevas tecnologías, en el campo de la gestión de la modernización, y en

lo que se refiere al área de comunicación-información. La estrategia se basa en aprovechar sistemáticamente las oportunidades de becas de postgrado, pasantías, cursos e intercambios sub-regionales y, a través del conocimiento formal de experiencias nacionales exitosas. En este contexto, al IICA le cabe el rol de contribuir a una estrategia hemisférica, considerando las características y posibilidades que tiene el Instituto como organismo especializado del Sistema Interamericano. Finalmente, agrega que la División de Capacitación está siendo creada al interior del CIDIA, y que sus acciones se están iniciando a través del fortalecimiento de los recursos humanos en el IICA.

- 3.2.4 El Representante de Chile manifiesta que la presentación identifica elementos claves de la modernización del sector rural. Indica que, aun cuando la parte tecnológica ha sido desarrollada en forma adecuada en la Región, en lo que se refiere a gestión y comunicación, aun necesitan mucho desarrollo. Agrega que la forma como está tratado el tema es imaginativo y pragmático, y su planteamiento lo considera oportuno, dada la obsolescencia y deterioro de la cantidad y calidad de los recursos humanos. Resalta la importancia del esfuerzo que pretende darse en el tema de la capacitación, considerando su rezago con respecto a otras regiones y la necesidad estratégica de revertir este proceso. No obstante, el Representante de Chile considera oportuno incluir en la capacitación de recursos técnicos la formación de líderes en las comunidades rurales. En cuanto al área de la Gestión de la Modernización, debiera también incluirse como grupos objetivo para capacitación a las ONGs. Finaliza su intervención solicitando se explique cómo se tiene pensado implementar lo que el documento propone.

3.2.5 El Representante de Canadá manifiesta que sería útil combinar la estrategia propuesta de capacitación con las políticas institucionales de planificación para ver si coinciden con los objetivos del documento. Por otra parte, agrega, que el informe enfatiza la capacitación post universitaria, pero también existe la necesidad de capacitar en otros niveles. En este sentido debiera diferenciarse los esfuerzos de capacitación por género, considerando las diferencias sustantivas que existen en cuanto a oportunidades de desarrollo y necesidades específicas en el sector rural. El aprovechamiento del componente de la educación a distancia constituye una excelente posibilidad para su aplicación en este programa. Finalmente solicita una referencia más explícita respecto al componente de capacitación que se desarrollará con el personal del IICA. El Representante de Dominica expresa su coincidencia con la apreciación del Representante de Canadá respecto a la educación a distancia y sugiere que a la hora de su implementación, debe tenerse en cuenta las particularidades de cada país y lo realizado en ese sentido. Añade, que, respecto al sector público, debe tenerse en cuenta la rotación y gran movilidad de personal que tiene, por lo cual considera que los programas de capacitación que se orientan hacia este sector deben incluir no solo sus mandos ejecutivos sino también al personal técnico de planta. Asimismo, expresa su acuerdo y reconocimiento con la necesidad de cambiar el enfoque en materia de capacitación y de recuperar el terreno que se ha perdido. Manifiesta también su inquietud respecto a lo que se entiende por eficiencia, como medio para alcanzar el acceso a los mercados internacionales. Por otra parte, agrega que es necesario que el IICA llegue a un consenso con instituciones y gobiernos respecto a la aplicación y a la orientación de las

estrategias de formación post universitaria. Finaliza manifestando la trascendencia y utilidad del documento presentado.

- 3.2.6 En respuesta a los comentarios, el Director del CIDIA indica que aun cuando el informe no tocó la capacitación de líderes rurales este aspecto está implícito. Por otra parte, está la presencia del Programa III del IICA, el cual desarrolla un amplio esfuerzo al respecto. Reconoce la necesidad de profundizar sobre el rol del sector privado en la capacitación. En cuanto a la capacitación de los recursos humanos del Instituto, ésta ha sido planteada en relación con las áreas centrales de acción del Instituto. Respecto a los programas que involucran a la mujer rural, indicó que se está ejecutando en América Central un proyecto de comunicación, con financiamiento de la Agencia de Cooperación Sueca. En cuanto a la enseñanza a distancia, manifestó que el IICA ha ido acumulando experiencia en ese sentido y que se está recogiendo experiencia en los países para la formulación de un programa hemisférico. El Director General agrega que, aparte de todas las acciones, está incluido un proyecto para reforzar de manera más explícita el conjunto de actividades que tienen que ver con la capacitación.
- 3.2.7 El Representante Observador de los Estados Unidos si bien manifiesta su acuerdo con la filosofía del programa de capacitación, indica que no es clara la forma como se vincula con el PLANALC. Agrega que tampoco está incluido en el temario de la JIA, no obstante ser un tema fundamental.
- 3.2.8 El Director General expresa que aunque en el documento no se menciona al PLANALC, el enfoque está íntimamente ligado con él y que toda la

estrategia y ejercicio de elaboración es concordante. No obstante, agrega que se incluirán párrafos más explícitos y que el documento presentado ha tenido un carácter informativo con el propósito de obtener directrices del Comité Ejecutivo.

3.2.9 El Representante Observador de Colombia indica que el Proyecto de Resolución, considera solo la capacitación post universitaria restringiendo así el ámbito de acción, por lo que el mismo debiera indicar "a los niveles apropiados". Asimismo solicita una aclaración en la página 11 del documento, por cuanto en ella se sugiere que no se requiere formar a los productores.

3.2.10 El Presidente solicita al Relator que proceda a la lectura del Proyecto de Resolución "Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos", incluyendo la sugerencia hecha por el Representante Observador de Colombia, el cual es aprobado.

3.3 Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993
(IICA/CE/Doc.215(91))

3.3.1 El Presidente solicita al Director General que presente las modificaciones al Proyecto de Programa Presupuesto que se habían solicitado.

3.3.2 El Director General explica los rubros en que fueron realizadas las reducciones y los montos. Refiere a los participantes a los cuadros 2.10 y 1.3 que lo ilustran. Agrega que el Proyecto de Resolución que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo incluye un párrafo que autoriza al Director General a hacer los ajustes necesarios a los cuadros originales. Ante una solicitud del Representante de Perú, informa que dicho

documento será distribuido a los países con 45 días de anticipación a la JIA de acuerdo con el Reglamento de este Organismo.

- 3.3.3 El Representante de Chile sugiere que los recursos que se ahorran se asignen a los Programas que sufrieron los mayores recortes y al componente de capacitación, en lugar de hacer una distribución proporcional.
- 3.3.4 El Presidente somete a la consideración del Comité los Proyectos de Resolución "Escala de Cuotas", "Programa Presupuesto 1992-1993"; y "Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros", los cuales quedan aprobados.
- 3.4 Informe de Progreso sobre la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) (IICA/CE/Doc.219(91))
- 3.4.1 El Director General indica que se celebrarán tres eventos en Madrid de gran importancia estratégica para la Región: la CIMA, una Mesa Redonda con la participación de las autoridades del Sector Agropecuario de América Latina y el Caribe y la CEE, y la JIA. En estos tres eventos existe una secuencia y vinculación estratégica. La CIMA servirá de foro a los Ministros para discutir temas específicos y se tratará de llegar a un consenso para producir la Declaración en la cual se fijan las posiciones de los países. A partir de ello se pueden hacer planteamientos en la Mesa Redonda que se compartirá con los miembros de la CEE. Los resultados de estos dos eventos serán recogidos por la JIA que los traducirá en mandatos explícitos para la Institución. Finalmente, agrega que la

preparación de las reuniones se va cumpliendo cabalmente, para lo cual se ha contado con el apoyo irrestricto del Gobierno de España. Inmediatamente le cede la palabra a un Representante del Gobierno de España.

- 3.4.2 El Representante de España expresa el beneplácito y el honor que se le hace a su Gobierno de haber sido escogido como anfitrión de la X CIMA y la Sexta JIA a realizarse en setiembre próximo. Hace referencia a los lazos históricos, culturales y económicos que vinculan a España con América Latina y el Caribe y manifiesta que las próximas reuniones a celebrarse en España constituyen para su país una oportunidad más para consolidar los vínculos que se tienen con la Región. Anuncia asimismo que la X CIMA contará con la presencia de su Majestad el Rey Juan Carlos I, y que el Jefe del Gobierno Español tiene previsto recibir en audiencia a los Ministros de Agricultura que estén presentes en Madrid. Estos dos hechos, indica, resaltan la importancia que España da a este evento. Asimismo, que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España está promoviendo un encuentro entre los ministros americanos y sus homólogos de la CEE. Agradece al Director General haber incluido en el Informe Anual la promoción de la próxima JIA y CIMA de Madrid.
- 3.4.3 El Representante de Canadá comunica la participación de su Ministro en la CIMA de España y ofrece los servicios de personal canadiense para estas actividades.
- 3.4.4 El Representante Observador de los Estados Unidos consulta acerca de la fecha de entrega del Reglamento para la reunión en Madrid. Respecto al Temario de la misma manifiesta que un tema que está siendo debatido en los principales

foros de la Región, como es el de Estilo de Desarrollo y Democracia con Equidad no está incluido. Tampoco está incluido el tema del GATT. Manifiesta que su Gobierno está consciente de que el Sistema Interamericano ha adoptado posición al respecto, la cual ha tomado forma en una reciente resolución de la OEA. En ella se propone la reanudación de las conversaciones. Dicha resolución es respaldada por una que se acaba de aprobar en la reunión de Santiago, en la cual se apoya a los países miembros en las negociaciones con el GATT. Manifiesta que han redactado un proyecto de resolución vinculado a este tema, para presentar ante este Comité. Los Representantes de Chile y Brasil y el Representante observador de México coinciden con la Delegación de los Estados Unidos en cuanto a la propuesta de incluir el tema GATT en el encuentro de Madrid. El Representante Observador de México agrega que es importante para el diálogo de los países con los miembros de la CEE, procurar mantener un lenguaje técnico apropiado, a través del IICA, de tal modo que se presenten pronunciamientos de conjunto que representen beneficios multilaterales.

- 3.4.5 El Director General, en respuesta a los comentarios y observaciones, expresa que en la Declaración de la X CIMA, seguramente habrá una reafirmación de los postulados del PLANALC. Paralelamente se están manteniendo conversaciones con diversas agencias de cooperación para desarrollar el interés en el financiamiento del PLANALC. En relación al tema GATT, refirió que éste va a estar presente, pero su desarrollo y énfasis va a depender de los Ministros. Aclaró que la reunión de Madrid no debe ser vista como un foro de negociación, sino como una oportunidad para una discusión constructiva.

- 3.4.6 El Representante Observador de los Estados Unidos sugiere agregar un cuarto punto al Proyecto de Resolución "Informe de Progreso sobre la Celebración de la X CIMA y la Sexta JIA", en el cual se reconozca que el Director General y su personal han elaborado documentos que serán de gran utilidad para la discusión de los temas estratégicos a tratar en Madrid.
- 3.4.7. El Presidente lo considera y solicita a la Secretaría la inclusión del cuarto punto sugerido por el Representante Observador de los Estados Unidos, posponiéndose la aprobación del Proyecto de Resolución.
- 3.5 Inclusión de St. Kitts y Nevis en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.221(91))
- 3.5.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Inclusión de St. Kitts y Nevis en el Cuadro de Países que Integran el Comité Ejecutivo", el cual queda aprobado.
- 3.6 Informe de Progreso sobre la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) (IICA/CE/Doc/219(91))
- 3.6.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Informe de Progreso sobre la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)", el cual queda aprobado.

3.7 Informe de la Comisión de Selección de Galardones 1990-1991 Presentado a la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

- 3.7.1 El Presidente invita a la Comisión Selección de Galardones 1990-1991, constituida por Brasil, Canadá, Dominica, Honduras y Perú, a presentar el informe de las tareas encomendadas para el análisis de la documentación recibida, con el fin de postular candidatos para la Medalla Agrícola Interamericana, Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes y Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural. Con las debidas justificaciones, la Comisión, a través del Representante de Honduras, postula las siguientes personas para estos galardones para el período 1990-1991: Medalla Agrícola Interamericana: Dr. James L. Walker (EUA); Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes: Ing. Agr. Ramón Eduardo Servellón Rodríguez (El Salvador); Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural: Lic. María Orfilia Valle (Honduras).

Informa que la Comisión tomó estos acuerdos por unanimidad, los cuales presenta para su ratificación al Comité Ejecutivo. Se aprueba la propuesta de la Comisión.

3.8 Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el bienio 1992-1993 (IICA/CE/Doc.224(91))

- 3.8.1 El Relator da lectura al Proyecto de Resolución "Designación de Miembros de la Comisión de Galardones, para el bienio 1992-1993", quedando aprobado.

- 3.9 Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito (IICA/CE/Doc.222(91)rev.)
- 3.9.1 El Director de Recursos Humanos realiza la presentación de la propuesta de candidatos para Personal Emérito de la Institución. Amparado en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, el cual establece las directrices para la postulación de los candidatos, se propone al Dr. Carlos Enrique Fernández y al Ing. Carlos J. Molestina y se da información sobre los Currícula vitae de estos funcionarios.
- 3.9.2 El Representante Observador de los Estados Unidos, sugiere que este tipo de propuestas no se lleven hasta el nivel de la JIA, con el fin de permitir que los Ministros de Agricultura se concentren en aspectos de mayor trascendencia para los países. Ante esta sugerencia, el Director General indica que los Reglamentos actuales señalan este procedimiento, pero que si es decisión del Comité Ejecutivo tomar esta responsabilidad, deberá ser aprobada por la JIA. El Representante Observador de Colombia apoya la sugerencia del Representante Observador de los Estados Unidos y acoge la sugerencia del Director General, en el sentido de que el Comité Ejecutivo tome decisión definitiva sobre este tipo de propuestas y otras, que sea necesario revisar, el día 26 de junio. Después de consultar con el Asesor Legal, el Director General informa que el día 26 de junio se presentará al Comité Ejecutivo un Proyecto de Resolución sobre este asunto.
- 3.9.3 Ante el deseo de la Delegación de los Estados Unidos de conocer los derechos y privilegios del Personal Emérito, el Director de Recursos Humanos da lectura a los artículos respectivos del Reglamento de la Dirección General.

- 3.9.4 Puesto a consideración del Comité se aprueban los Proyectos de Resolución "Título de Emérito para el Dr. Carlos Enrique Fernández" y "Título de Emérito para el Ing. Carlos Molestina".
- 3.9.5 El Representante de Canadá, manifiesta su agradecimiento a estos funcionarios por el apoyo que le han brindado al Instituto y al desarrollo agrícola de los países de la Región.
- 3.10 Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

- 4.0 La cuarta Sesión Plenaria, presidida por el Representante de St. Lucía, da inicio a las 14:30 del 25 de junio de 1991.
- 4.1 Informe del Director General sobre el PLANALC (IIGA/CE/Doc.220(91))
- 4.1.1 El Presidente invita al Director General a que presente el informe sobre el PLANALC, quien a su vez solicita a su Asesor ofrecer una reseña de los aspectos más relevantes alcanzados durante la operación del Plan.
- 4.1.2 El Asesor del Director General manifiesta que en la presentación del Plan hará una reseña de los hechos más importantes, un balance global durante los 20 meses de su operación, los hechos sobresalientes en la elaboración y ejecución de proyectos, divulgación y obtención de recursos externos. Hace referencia a los puntos contemplados en el documento "Informe del Director General sobre el PLANALC". Finaliza su

intervención enfatizando que la vigencia del PLANALC se manifiesta en la presencia de la temática que cubre en las políticas y planes de desarrollo, en el incremento de la ejecución de proyectos y, sobre todo, en el apoyo político con que cuenta.

- 4.1.3 El Representante de Canadá informa que en aras de ahorrar tiempo, entregará por escrito las recomendaciones de su Delegación. Sugiere que el informe sobre el PLANALC incluido en el Informe Anual 1990 del IICA, se presente en la próxima JIA en Madrid. El Representante de Honduras apoya esta sugerencia y agrega que además se distribuya la Declaración de Ottawa, para que sirva de sostén a los otros documentos que tienen su origen en la estrategia y las soluciones que se plantean en el Plan y lograr así la comprensión y simpatía de organismos en apoyo a este Plan.
- 4.1.4 El Representante de Dominica indica que el informe ofrecido sugiere la necesidad de obtener recursos externos. Sin embargo, durante la Reunión de Donantes en St. Lucía, hubo poco ambiente para la obtención de recursos económicos provenientes de instituciones donantes para el Caribe. Por esta razón, el IICA y CARICOM deberían abocarse a contactar donantes no tradicionales, que puedan interesarse en apoyar el desarrollo de esta Región.
- 4.1.5 Leído el Proyecto de Resolución Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC)", el Representante de Dominica sugiere agregarle al punto 3 del mismo una frase en el sentido de que los países donantes incluyan otros nuevos o potenciales para dar más apoyo al PLANALC.

Aceptada la sugerencia, queda aprobado el Proyecto de Resolución.

4.2 Modificaciones Propuestas para Aclarar los Reglamentos de la Dirección General y de Personal (IICA/CE/Doc.225(91))

4.2.1 El Asesor Legal realiza una explicación sobre los puntos que se están modificando. El Representante de Brasil, ante la necesidad de contar con más elementos de juicio, sugiere que este tema sea tratado en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, sugerencia que fue apoyada por el Representante de Uruguay. El Director General manifiesta, que a pesar de ser una modificación de carácter administrativo, que persigue atender una recomendación del Tribunal Administrativo de la OEA, la Administración del IICA se siente incómoda sin un consenso de los países sobre estas modificaciones. Por ello, está de acuerdo en que estas modificaciones sean tratadas en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, tal como lo propusiera el Representante de Brasil. El Representante Observador de la República Dominicana comenta que, en vista a la postergación de este tema, los problemas que se intentan solucionar pueden ser evitados haciendo más específicos los términos de contratación del personal. De esta manera, explícitamente ajustados a la legislación nacional, no debería haber problemas.

4.2.2 Se decide tratar este tema en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, para dar tiempo a los países a estudiarlo.

4.3 Propuestas de Modificación al Contrato del CATIE

4.3.1 El Presidente da la palabra al Representante de Honduras que introduce el tema indicando que las modificaciones propuestas resultan de un arduo trabajo realizado por el Consejo Directivo y se basa en evaluaciones sobre la labor del CATIE realizadas durante 1990 y tienen como objetivo principal dar al Centro las herramientas necesarias para su fortalecimiento institucional. Estas modificaciones que atañen sobre todo a aspectos de gobierno fueron conocidas por el Consejo de Ministros del CORECA y acogidas por medio de una resolución de marzo de 1991 donde se solicita que el Director General del IICA presente esta propuesta de modificación del Contrato a la próxima reunión de la JIA.

4.3.2 A continuación, el Representante de Honduras hace un resumen de los puntos más importantes contenidos en el documento. Indica la constitución del Consejo de Ministros y resume sus funciones especificando que su Presidencia la ejercerá el Representante de Costa Rica y que sus reuniones ordinarias serán anuales. Se constituye una Junta Directiva con diez miembros cuya escogencia se hará por aptitudes individuales y no como representante de la posición oficial de ningún gobierno u organización y añade que 4 miembros serán seleccionados por la Junta provenientes de los países miembros, un miembro será nombrado por la JIA, un miembro será nombrado por el Director General del IICA y cuatro miembros, provenientes de la comunidad internacional serán seleccionados por la Junta. Fungirán por un período de 3 años y podrán ser reelegidos una vez. El Director General del CATIE será Secretario ex-officio de la Junta con voz pero sin voto. Agrega que el Director General del CATIE será electo por un período de 5 años y

podrá ser reelegido una vez, y que existen otros cambios menores que no menciona para no alargar su presentación. Recalca que todas estas modificaciones buscan fortalecer el Centro, mejorando su funcionamiento y haciéndolo más atractivo para la captación de recursos que permitan incrementar sus actividades. Repite que estas modificaciones fueron analizadas y aprobadas en el seno del CORECA y que espera que los países miembros del CATIE presentes en esta reunión se manifiesten sobre el tema.

4.3.3 Los Representantes Observadores de República Dominicana y de Costa Rica manifiestan su total apoyo a las modificaciones propuestas en la seguridad de que redundarán a favor de la labor del Centro.

4.3.4 El Presidente solicita al Relator leer el Proyecto de Resolución "Modificación al Contrato del CATIE", el cual queda aprobado.

4.4. Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.223(91))

4.4.1 El Presidente da la palabra al Secretario Técnico quien explica que los temas incluidos en el documento no incluyen, por supuesto, ni el asunto tratado inmediatamente antes ni el acuerdo sobre la transferencia de la función de otorgar el título de emérito al Comité Ejecutivo, que también deberá contar con la aprobación de la JIA. Estos temas serán agregados al documento que está en discusión.

4.4.2 El Relator lee el Proyecto de Resolución "Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura" que

se aprueba con las consideraciones indicadas en el párrafo anterior.

- 4.5 Fecha y Sede de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.216(91))
- 4.5.1 El Presidente solicita al Secretario Técnico presentar el tema, quien expresa que se sugiere realizar la reunión en San José durante la tercera semana de setiembre de 1992 y solicita a los Representantes indicar si es conveniente para ellos.
- 4.5.2 Luego de un intercambio de opiniones respecto a la posibilidad de un cambio de fecha, solicitada por el Representante Observador de los Estados Unidos, el Presidente solicita al Relator leer el Proyecto de Resolución "Fecha y Sede de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo", el cual se aprueba sin modificaciones.
- 4.6 Proyecto de Resolución "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura"
- 4.6.1 El Presidente solicita al Relator leer el Proyecto de Resolución el cual se aprueba con un cambio en el título, sugerido por la Secretaría Técnica para evitar confusiones con otra resolución aprobada anteriormente con ese mismo título. Se leerá "Seguimiento a la Resolución No. 156 de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".
- 4.6.2 El Presidente pregunta a la Delegación de los Estados Unidos si el documento que anunciaron que presentarían al Plenario está listo o si prefieren dejar el punto para el día siguiente. El Representante Observador de los Estados Unidos indica que tienen solamente una versión

en inglés del Proyecto de Resolución "Negociaciones Relativas al Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles", que esa Delegación solicita sea elevado a la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, y pide al Plenario su anuencia para leerlo con la ayuda de la interpretación. El Presidente solicita que sea leído y deja su discusión para el día siguiente.

- 4.6.3 El Representante Observador de los Estados Unidos lee el Proyecto de Resolución antes mencionado. Los Representantes de Brasil, Uruguay y el Representante Observador de México dan amplio apoyo al mismo.
- 4.6.4 El Presidente da por recibido el Proyecto de Resolución y se acuerda que el mismo será tratado a primera hora el día 26 de junio.
- 4.6.5 El Secretario Técnico pide la palabra para anunciar que las transcripciones textuales de las sesiones del día anterior y las actas de la mañana del primer día han sido distribuidas y que cualquier cambio debe ser presentado por escrito a la Secretaría. Indica además, que se han distribuido en sala los resúmenes de los documentos para la mesa redonda a realizarse en la mañana del 26 de junio.
- 4.7 No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 16:20 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

- 5.0 La Quinta Sesión Plenaria, Presidida por el Representante de St. Lucia, da inicio a las 8:50 horas el 26 de Junio de 1991.
- 5.1 Proyecto de Resolución "Negociaciones Relativas al Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles"
- 5.1.1 El Presidente solicita al Representante Observador de los Estados Unidos que inicie la presentación del Proyecto de Resolución "Negociaciones Relativas al Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles".
- 5.1.2 El Representante Observador de los Estados Unidos manifiesta que ante el atraso que han tenido algunas delegaciones que habían manifestado su interés en realizar modificaciones al texto de dicho Proyecto de Resolución, y en aras de un necesario consenso, solicita a la Secretaría posponer su consideración.
- 5.1.3 Luego de someterse a consideración de la Sala, se decide que el Proyecto de Resolución sea sometido a la consideración del Comité, durante la tarde, previo a la Sesión de Clausura.
- 5.2 Proyecto de Resolución "Delegación de las Funciones Administrativas de la Junta Interamericana de Agricultura al Comité Ejecutivo; Otorgamiento del Título de Personal Emérito"
- 5.2.1 A pedido del Presidente, el Representante Observador de los Estados Unidos expone el propósito del Proyecto de Resolución que se pone a la consideración del Comité, el cual es desahogar a la JIA de tareas que por su naturaleza se pueden

manejar a otro nivel y de esta manera permitir que los Ministros se dediquen a la discusión de temas sustantivos.

5.2.2 El Presidente solicita al relator proceder a la lectura del Proyecto de Resolución correspondiente, el cual queda aprobado.

5.3 La sesión se levanta a las 9:03 horas.

MESA REDONDA

Inmediatamente dio inicio la Mesa Redonda sobre la Agricultura de América Latina y el Caribe en el Contexto Internacional de los Noventa: Estrategia para el fin de siglo. En ella se trataron los siguientes temas a ser presentados en la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura a celebrarse en Madrid, España:

- El contexto internacional: Implicaciones para el Comercio Agroalimentario de América Latina y el Caribe.
- Cambios en las Políticas Agroalimentarias en el Nuevo Contexto Internacional: Una Perspectiva Europea.
- La Agenda agropecuaria de América Latina y el Caribe para los Noventa: Democracia, Agroindustrialización y Recursos Naturales.
- La Cooperación Técnica Internacional a Fines del Siglo XX: Reflexiones y Propuestas para su Reorientación.

SEXTA SESION PLENARIA

- 6.0 El Presidente declara abierta la Sexta Sesión Plenaria a las 15.50 horas del 26 de junio de 1991.
- 6.1 Proyecto de Resolución "Negociaciones relativas al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio".
- 6.1.1 El Presidente solicita al Representante Observador de los Estados Unidos que haga la presentación del tema. El Representante Observador de los Estados Unidos agradece la ayuda de los Representantes y de la Secretaría del Comité por las diversas modificaciones realizadas en el documento y señala que el Representante de Dominica tiene una sugerencia que hacer, cediéndole la palabra.
- 6.1.2 El Representante de Dominica apoya el proyecto de Resolución y propone que en el párrafo 3 de los considerandos se modifique eliminando la última parte, suprimiendo "mediante la reducción o eliminación de los subsidios a dicho comercio", de manera que se lea: "Que los Estados Miembros del IICA persiguen que sus productos agrícolas tengan acceso a los mercados mundiales".
- 6.1.3 Aceptada la propuesta, el Presidente solicita al Relator leer el Proyecto de Resolución con la modificación anotada en el párrafo anterior, lo que se hace y la pone a consideración del Plenario. Se aprueba por unanimidad.
- 6.1.4 El Representante Observador de los Estados Unidos solicita la palabra para anunciar que el

día 27 de junio, su país entregará un cheque al Instituto por la suma de US\$3.5 millones como pago adicional a la cuota. El Director General del IICA agradece y manifiesta que se recibe con beneplácito.

- 6.2 El Presidente da por cerrada la Sexta Sesión Plenaria a las 15.55 horas e informa que a las 16.00 horas comenzará la Sesión de Clausura, solicitando a las Representaciones revisar el Informe Provisional que se ha distribuido.

SESION DE CLAUSURA

- 7.0 La Sesión de Clausura comienza a las 16.05 horas del 26 de junio de 1991.
- 7.1 El Presidente indica que cualquier observación al Informe Provisional del Comité Ejecutivo debe ser efectuada por escrito y entregada al Secretario Técnico. A continuación, invita al Director General a firmar el Acta del Informe, juntamente con él, lo cual se realiza de inmediato.
- 7.2 El Presidente invita al Representante de Venezuela que se dirija al Plenario para hacer su exposición.
- 7.3 El Representante de Venezuela agradece al Plenario el honor de haber sido elegido para pronunciar unas palabras en el acto de clausura de esta reunión del Comité Ejecutivo. Felicita en nombre de su país y de los demás países miembros del Comité a las autoridades y demás miembros del Instituto por la excelente labor realizada en esta reunión y expresa que la labor del IICA

en los países es un valioso apoyo para enfrentar los procesos de modernización y ajustes a que se enfrentan los países. Resalta la necesidad de una acción mancomunada de cooperación internacional y manifiesta que el IICA realiza esta labor en forma muy eficiente, adaptándose a los cambios que afectan al sector agropecuario, un sector importante para el desarrollo pero vulnerable debido a la influencia de factores internos y externos. Destaca la importancia de los temas tratados durante el Comité Ejecutivo, en especial los avances logrados en la elaboración y puesta en marcha del PLANALC, acciones muy importantes para el desarrollo sostenido del sector agroalimentario. Agrega que cabe hacer un reconocimiento especial a la hospitalidad y apoyo del Gobierno de España al ofrecerse para ser sede de la próxima CIMA y JIA y piensa que será una oportunidad invaluable para insertarnos en lo que se llama un nuevo orden internacional con una posición más fuerte, que nos ayude a superar las dificultades y legitimizar el papel de nuestros países en la producción e intercambio de productos agropecuarios. Felicita nuevamente al IICA y a su equipo logístico y hace votos por el éxito de las próximas reuniones.

7.4

El Presidente da la palabra al Director General, quien manifiesta que, en su opinión, estos tres días de trabajo que concluyen han sido tremendamente útiles y positivos y que se han recibido sugerencias sumamente valiosas para nuestro trabajo. Agradece al Representante de Venezuela por sus expresiones de felicitación al Instituto. Manifiesta que la aprobación del Proyecto de Programa Presupuesto, un instrumento muy útil para definir las actividades del Instituto hacia el futuro, es uno de los puntos más relevantes tratados en la Reunión. Agradece la generosidad de los países al aprobar un 4% de aumento

teniendo en cuenta los difíciles momentos que atraviesan las finanzas de los mismos y también el haber accedido a conceder un aumento de honorarios al personal profesional internacional. Manifiesta que se han recogido las valiosas sugerencias sobre los Programas II y IV y muy especialmente las relacionadas con el PLANALC, que continúa siendo un instrumento útil en las actividades de carácter multinacional del Instituto. Los aportes realizados muestran el interés de los mandantes para que el Instituto acompañe los cambios mundiales con fluidez, comenzando quizás un nuevo estilo de cooperación internacional.

- 7.5 Agrega que este nuevo enfoque tiene cuatro características principales: inicia un carácter multitemático integrando los 5 Programas con otras disciplinas emergentes; existe un creciente esfuerzo de trabajo integracionista para incluir regiones y subregiones; existe una convicción de que hay nuevos actores en la cooperación técnica y otras agencias de ayuda que son ajenas al sector público; y se ve la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional entre los diferentes organismos de cooperación técnica y financiera. Lo nuevo en esto es la forma de coordinar estos cuatro aspectos. Estos temas aparecerán también en las reuniones de Madrid y nos ayudarán a delinear ideas para la Declaración de Madrid, que es el producto más importante de la Conferencia. Aprovecha para agradecer al Gobierno de España por su invitación, en la seguridad que contaremos con todo el apoyo material y humano necesario. Agradece también a las representaciones el haber tratado un tema que se incluyó a último momento y que es el de las modificaciones al Contrato del CATIE y solicita su apoyo para que sea ratificado por la JIA. Agradece también al personal del IICA en

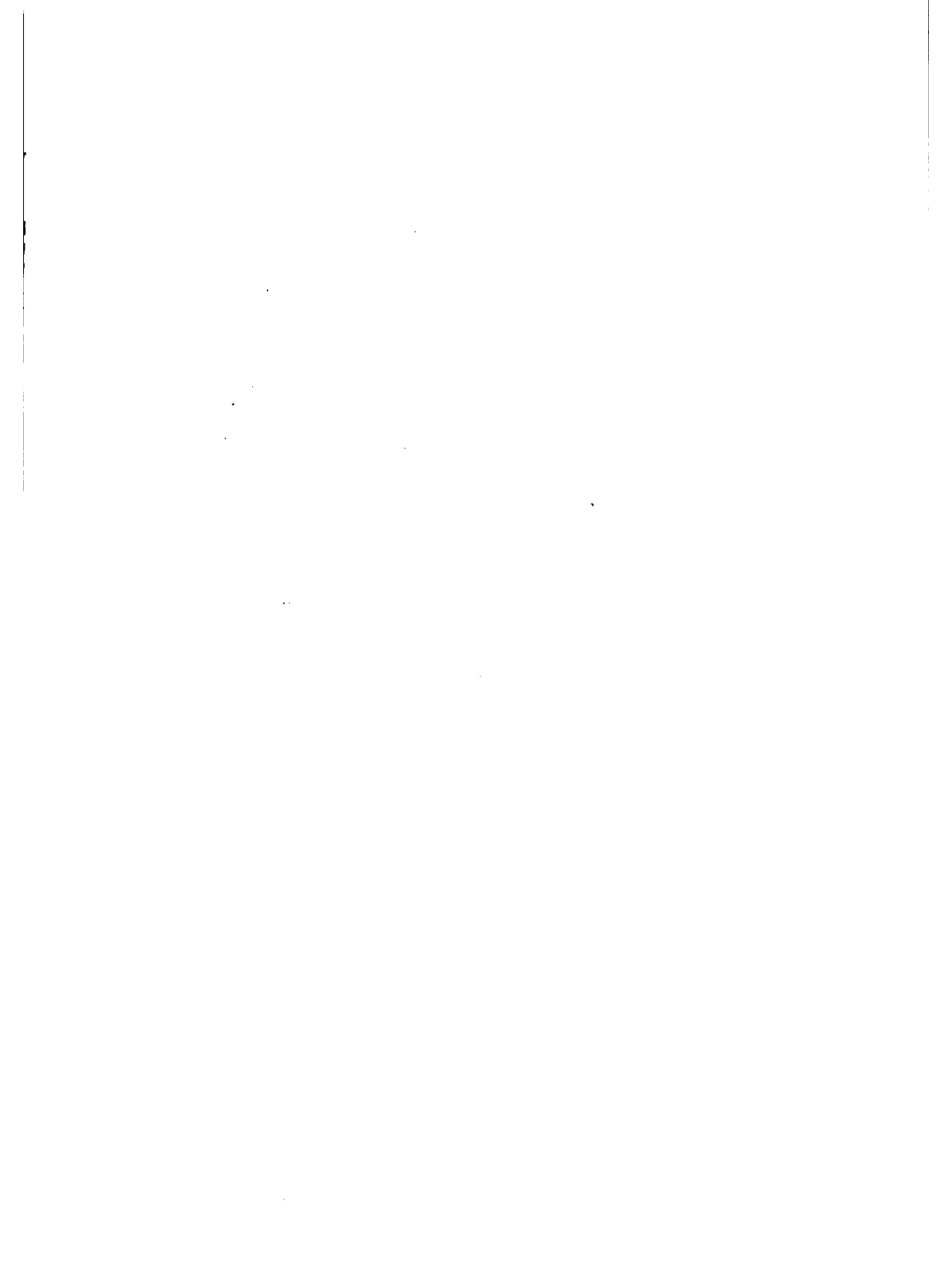
general y de manera especial al que prestó servicios durante esta reunión y finalmente expresa su especial reconocimiento al Sr. Presidente por la excelente labor desarrollada y le hace entrega del martillo que utilizó en las sesiones como recuerdo de esta reunión.

7.6

El Presidente hace uso de la palabra para agradecer a los participantes por su ayuda en la reunión, indicando que las discusiones fueron francas y precisas ya que las decisiones se tomaron por consenso, lo que hizo más fácil su labor en la Presidencia. Agradece también a la Secretaría y a la Dirección General por el trabajo preparatorio y la calidad de la documentación recibida. Indica que durante las deliberaciones se presentaron algunos puntos que quiere resaltar: primero el gran énfasis dado a la asistencia técnica provista por el Instituto a sus países miembros, sobre todo a los menos desarrollados que son los que más necesitan, por lo que es conveniente que los recursos sean destinados a este fin. Menciona la necesidad de movilizar recursos externos hacia la subregión del Caribe sobre todo atrayendo donantes no tradicionales. Como segundo punto subraya la necesidad de continuar con las actividades descritas en el PLANALC e indica que el Instituto ha demostrado hacer un muy buen uso de sus recursos. Si bien felicita al Director General por esta labor, indica que todavía se puede mejorar. Finalmente, agrega que esta reunión ha sido muy importante como acción preparatoria para las que se celebrarán en Madrid e insta a los representantes a que informen a sus Ministros sobre la importancia de estar representados en España al más alto nivel. Agradece a todos la colaboración, felicita al personal que apoyó la reunión y aprecia la calidez del Gobierno y del pueblo de Costa Rica.

- 7.7 No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara clausurada la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 16.35 horas del 26 de junio de 1991.

RESOLUCIONES



IICA/CE/Res.146(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 146

INFORME ANUAL 1990

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe Anual 1990.

CONSIDERANO:

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General;

Que el contenido del Informe Anual 1990, refleja fielmente las actividades cumplidas por el Instituto durante el año;

Que la forma y el contenido del Informe Anual 1990 cumple con los mandatos expresados por el Comité Ejecutivo;

Que el Informe Anual 1990 fue revisado por el Comité en su Undécima Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura el Informe Anual 1990.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1990.
3. Felicitar al Director General y al personal del IICA por la labor realizada y la alta calidad del Informe Anual 1990.

IICA/CE/Res.147(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 147

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.212(91), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1990 y los resultados para el año que terminó; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.212(91), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Documento IICA/CE/Doc.-212(91), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".

IICA/CE/Res.148(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 148

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.213(91). "Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.213(91), "Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

IICA/CE/Res.149(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 149

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA QUINTA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.214(91), "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó los Avances de las Resoluciones de la JIA, efectuados por el Instituto a julio de 1990, acogiéndolos a través de la Resolución IICA/CE/Res.137(X-0/90);

Que la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo al examinar el documento arriba mencionado, observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.214(91), "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

IICA/CE/Res.150(XI-0/91)
26 de junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 150

SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 156 DE LA QUINTA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.214(91) "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA".

CONSIDERANDO:

Que la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó los avances de las Resoluciones de la JIA, efectuados por el Instituto a julio de 1990;

Que, al examinar los avances de la Resolución IICA/JIA/Res.156(V-0/89), los Delegados de Bolivia, Colombia, Perú y los Estados Unidos solicitaron complementar los informes y ampliar el alcance de la Resolución.

RESUELVE:

1. El IICA deberá concluir los estudios y definir proyectos de cooperación técnica e inversión, destinados a la sustitución del cultivo de la Coca y otras plantas sicotrópicas, para ser presentados a donantes.
2. Los estudios deberán ser hechos para Bolivia, Colombia y Perú por estar estos tres países afectados por dichos cultivos.
3. Los estudios y proyectos deben ser orientados hacia productos que diversifiquen la producción hacia los mercados internacionales.
4. Los estudios deberán hacerse en lo posible con una metodología común para los tres países.
5. Los estudios y proyectos deberán ser objeto, en lo posible, de un debate conjunto por parte de los tres países, a objeto de encontrar las áreas de coincidencia en relación a su estrategia sobre los mercados externos.

IICA/CE/Res.151(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 151

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS
PROGRAMAS DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.217(91), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse sobre el desarrollo de los Programas II: "Generación y Transferencia de Tecnología", y IV: "Comercialización y Agroindustria";

Que la presentación verbal hecha por el Director General y los Directores de los Programas correspondientes amplía la información contenida en el documento de referencia.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.217(91), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

IICA/CE/Res.152(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 152

PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGROPECUARIA
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PLANALC)

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.220(91), "Informe del Director General sobre el PLANALC".

CONSIDERANDO:

Que la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) por Resolución No. 154 aprobó el PLANALC;

Que esa misma Resolución establece que el seguimiento de la ejecución del PLANALC y de los programas hemisféricos estará a cargo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y del Comité Ejecutivo del IICA y que el IICA deberá en cada caso presentar los informes necesarios;

Que los Estados Miembros del IICA han asignado una alta prioridad a la implementación del Plan;

Que el Instituto ha cumplido con los mandatos de la JIA en relación con las tareas inmediatas a la ejecución del Plan y con la Resolución IICA/CE/Res.138(X-0/90) del Comité Ejecutivo, en la que solicita se informe sobre el avance del PLANALC en relación a los diferentes programas y proyectos y los recursos externos obtenidos.

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el Documento IICA/CE/-Doc.220(91), "Informe del Director General sobre el PLANALC".
2. Solicitar al IICA que en la próxima Reunión de la JIA se presente este informe.
3. Instar a los países a que sigan desempeñando un papel activo a nivel de los foros sectoriales identificados por el PLANALC, a nivel de cada una de las subregiones.

IICA/CE/Res.153(XI-0/91)
26 Junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 153

ESCALA DE CUOTAS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.215(91), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Convención sobre el Instituto, la Escala de Cuotas para el bienio 1992-1993 ha sido preparada siguiendo el sistema de cálculo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), excluyendo los aportes de Bahamas y Belice que son Estados Miembros de la OEA, pero no del IICA.

Que de acuerdo con el artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo, éste debe: "Examinar el proyecto de Programa Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura establecer las cuotas que para los ejercicios 1992-1993 corresponden a los Estados Miembros del IICA, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.

**ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
1992-1993**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	1992	1993	1992	1993	1992	1993
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	4,944	5,141
Argentina	5.02	4.96	5.03	4.96	1,240,807	1,275,015
Bahamas*	0.07	0.07				
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	19,774	20,565
Belize*	0.03	0.03				
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Brasil	8.76	8.66	8.77	8.67	2,165,232	2,226,135
Canadá	10.24	11.27	10.25	11.28	2,531,048	2,897,061
Chile	0.55	0.55	0.55	0.55	135,945	141,383
Colombia	0.96	0.95	0.96	0.95	237,286	244,206
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	32,132	33,418
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	4,944	5,141
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Estados Unidos de América	60.96	60.24	61.02	60.30	15,067,643	15,485,266
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	7,415	7,712
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	32,132	33,418
Guyana	0.14	0.14	0.14	0.14	34,604	35,988
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
México	6.23	6.16	6.24	6.17	1,539,885	1,583,487
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	32,132	33,418
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
Perú	0.42	0.42	0.42	0.42	103,812	107,965
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	4,944	5,141
San Kitts y Nevis	0.01	0.02	0.01	0.02	2,472	5,141
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	7,415	7,712
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
Uruguay	0.27	0.26	0.27	0.26	66,737	66,835
Venezuela	3.28	3.24	3.28	3.24	810,726	832,873
SUB TOTAL	98.85	98.88	98.85	98.88	24,408,296	25,392,340
Cuba**	1.15	1.12	1.15	1.12	284,249	287,907
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	24,692,545	25,680,247

* No es miembro del IICA

** Se incluye sólo para efectos de la distribución del total de cuotas

IICA/CE/Res.154(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 154

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1992-1993

EL COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.215(91), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993".

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que el artículo 3.b del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta, y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes.

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$24,692.5 miles en 1992 y de US\$25,680.2 miles en 1993;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos serán de US\$2,339.6 miles y US\$1,925.9 miles para 1992 y 1993, respectivamente;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares, presentado por el Director General a consideración de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, es de US\$27,032.1 miles para 1992 y US\$27,606.1 miles para 1993, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos de cuotas y los de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que en el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos de cuotas de los Estados Miembros;

Que la JIA, por Resolución IICA/JIA/Res.168(V-0/89), solicitó al Director General que presentara a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo propuestas para ajustar el Plan de Mediano Plazo (PMP) 1987-1991;

Que el Comité Ejecutivo mediante Resolución IICA/CE/-Res.139(X-0/90) del 28 de agosto de 1990, aprobó la ampliación de la vigencia del Plan de Mediano Plazo 1987-1991 hasta diciembre de 1993, el cual considera un crecimiento del 4% de los recursos de cuotas para cada año del bienio 1992-1993, para poder lograr los resultados esperados en el nivel de los programas y proyectos y no afectar la capacidad real de los servicios del Instituto;

Que en el incremento de los recursos de cuota solicitado se ha tomado en consideración tanto la situación de los países como la existencia de un proceso inflacionario que afecta los costos de funcionamiento del Instituto;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993 refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y

de los Estados Miembros, por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para financiar actividades con un mayor impacto esperado.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Programa-Presupuesto bienal del IICA, financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1992, por un monto de US\$24,692.5 miles; y entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1993, por un monto de US\$25,680.2 miles.
2. Autorizar al Director General a incorporar los ajustes necesarios en el cuadro adjunto, para hacer efectivo un incremento del 4% en los salarios del Personal Profesional Internacional en 1993 y los ahorros de US\$70,000 en 1992 y US\$220,000 en 1993 en el Capítulo III "Costos Generales y Provsiones" para ser reasignados al Capítulo I "Servicios Directos de Cooperación Técnica".

**PROGRAMA PRESUPUESTO 1992-1993
POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD**

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1992	1993
CAPITULO I- SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	20,084.9	20,569.4
1. Programas	10,015.8	10,095.6
1.1 Análisis y planificación de la política agraria	1,888.6	1,885.6
1.2 Generación y transferencia de tecnología	2,952.0	3,015.1
1.3 Organización y administración para el desarrollo rural	2,053.5	2,041.9
1.4 Comercio y agroindustria	1,455.0	1,458.8
1.5 Sanidad agropecuaria	1,666.7	1,696.2
2. Centro de Programas y Proyectos de Inversión	521.1	528.5
3. Proyectos interprograma	1,072.0	1,341.0
4. Estructura de Operaciones de las Oficinas del IICA en los Países	5,592.3	5,642.0
5. Unidades de Apoyo Técnico	861.4	891.1
6. Aporte a Centros de Investigación	1,522.3	1,571.2
6.1 CATIE	1,222.3	1,271.2
6.2 CARDI	300.0	300.0
7. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	500.0	500.0
CAPITULO II- COSTOS DE DIRECCION	3,695.4	3,794.9
1. Despacho del Director General	753.7	762.9
2. Unidades de Apoyo de Dirección	2,261.9	2,351.0
3. Subdirección General Adjunta de Operaciones	679.8	681.0

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1992	1993
CAPITULO III- COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	912.2	1,315.9
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	284.2	287.9
2. Tribunal Administrativo OEA	15.0	15.0
3. Reunión del Comité Ejecutivo	140.0	140.0
4. Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura	-	300.0
5. Seguros Activos IICA	84.0	84.0
6. Pensión Ex-Directores Generales IICA	80.0	80.0
7. Auditoría Externa	44.0	44.0
8. Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura	-	-
9. Seguros Ex-funcionarios IICA	15.0	15.0
10. Exposición 500 años Descubrimiento de América	100.0	-
11. 50 años IICA	150.0	-
12. Evaluación y lineamientos PNP	-	150.0
TOTAL	24,692.5	* 25,680.2 * (**)

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la institución.

** Incluye US\$200.000 pendientes de asignar.

IICA/CE/mes.195(KI-0/91)
 26 junio 1991
 Original: español

RESOLUCION No. 155

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria

VISTO: El Documento IICA/CE/Doc.215(91), "Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993".

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros, durante los años calendario 1992 y 1993, para los fines específicos convenidos:

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
III. Proyecto: Servicios de cooperación técnica al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento de Costa Rica - SEMARA - en la realización de la segunda etapa del proyecto de Riego Arenal-Tempisque	Contrato de operación entre el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento de Costa Rica-SEMARA- y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica en la realización de la segunda etapa del proyecto de riego Arenal-Tempisque	Costa Rica	BID	106.6	106.6
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria - SEPSA -	Convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA para el apoyo técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria - SEPSA -	Costa Rica	MAG	19.8	25.3

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
- Acción de apoyo administrativo: Creación de la Oficina de Control y Seguimiento de los programas de desarrollo agrícola y bienestar social	Memorandum de entendimiento entre el Banco Central de Costa Rica, el IICA y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos - USAID -, con el propósito de proporcionar fondos para la creación de la Oficina de Control y Seguimiento - OCS -	Costa Rica	AID	136.0	135.9
I. Proyecto: Prestación de servicios de consultoría al programa de fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Contrato de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador y el IICA para la prestación de servicios de consultoría al programa de fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería	El Salvador	BID	414.0	
III. Proyecto: Apoyo a la instrumentación del Proyecto de Organización, Capacitación, Asistencia Técnica e Investigación en los distritos de desarrollo rural - PROCATI -	Convenio de cooperación técnica entre la SARN y el IICA para apoyar la instrumentación del Proyecto Organización, Capacitación, Asistencia Técnica e Investigación - PROCATI -	México	SARN/BIIF	118.4	
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios zoonosanitarios en México	Acuerdo entre el IICA y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARN - para la ejecución de un proyecto de cooperación sobre fortalecimiento de las actividades de salud animal	México	SARN/Laboratorios Privados	413.7	483.9
- Acción de apoyo administrativo: Fortalecimiento de los servicios fitosanitarios de apoyo a la producción y comercio de productos agrícolas mexicanos	Memorandum de entendimiento en materia de cooperación fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARN - y el IICA	México	SARN	1,057.3	1,057.3

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
<p>II. Proyecto: Contrato entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - y el IICA para ejecutar un estudio en relación con el proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología</p> <p>- Acción de apoyo administrativo: Administración financiera de los recursos del Fondo Especial para la Reactivación Agropecuaria - FERA -</p>	<p>Contrato entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - y el IICA para ejecutar un estudio en relación con el proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología</p> <p>Convenio para la administración financiera de los recursos del Fondo Especial para la Reactivación Agropecuaria - FERA -</p>	Panamá	PNUD	24.0	
<p>III. Proyecto: Fortalecimiento y consolidación de asentamientos rurales</p>	<p>Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Instituto Agrario Dominicano y el IICA para la consolidación de los asentamientos de la reforma agraria</p>	Panamá	MIDA	540.0	540.0
<p>I. Proyecto: Compatibilización de la política agropecuaria en los países del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana - CORECA -</p>	<p>Convenio sobre la contribución sueca a la armonización de políticas agropecuarias en Centroamérica</p>	República Dominicana	IAO	191.4	84.1
<p>II. Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura - PROMECAFE -</p>	<p>Convenio de operaciones del programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura</p> <p>Contrato entre la Comunidad Económica Europea y el CIRAD-IRCC y el IICA (TS2A-0234-M (DD)) para ejecutar el proyecto de Control Biológico de la Broca del café</p>	Area Central	Países	160.0	160.0
		Area Central	CEE	48.6	48.6

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
<p>II. Proyecto: Red de investigación y transferencia de tecnología en cacao y plátano - PROCADAO -</p> <p>II. Programa regional de reforzamiento de la investigación agrónómica sobre granos básicos en Centroamérica y Panamá</p>	<p>Convenio de donación entre USAID/IICA para la cooperación agrícola para el Proyecto Regional de Redes de Tecnología Agrícola (596-0127)</p> <p>Contrato de Administración de Fondos del Convenio No. ALA/86/23 entre la Comunidad Económica Europea y el IICA. Programa regional de reforzamiento de la investigación agrónómica sobre los granos en Centroamérica y Panamá</p>	<p>Istmo Centroamericano y República Dominicana</p> <p>Istmo Centroamericano</p>	<p>AID/ROCAP</p> <p>CEE</p>	<p>854.1</p> <p>3,799.4</p>	<p>3,726.8</p>
<p>III. Proyecto: Adiestramiento y estudios sobre reforma agraria y desarrollo rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana - PRACA -</p> <p>- Proyecto: Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisorio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá, México y República Dominicana - CORECA -</p>	<p>Convenio de operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana - PRACA -</p> <p>Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la Secretaría de Agricultura de la República Dominicana y el IICA</p>	<p>Istmo Centroamericano y República Dominicana</p> <p>Area Central</p>	<p>Países</p> <p>CORECA/Paises</p>	<p>140.0</p> <p>160.0</p>	<p>70.0</p> <p>160.0</p>
<p>II. Proyecto: Apoyo al desarrollo de sistemas de producción pecuaria en Guyana</p>	<p>Convenio de operación entre el IICA y la Oficina del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI-Guyana) para colaboración técnica y financiera en la implementación y evaluación del proyecto de desarrollo pecuario</p>	<p>Guyana</p>	<p>CARDI</p>	<p>8.9</p>	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
II. Proyecto: Transferencia de tecnología para sistemas de cultivo basados en la producción de café para pequeños productores agrícolas en Haití	USAID/Haití. Acuerdo No. 521-0216-G-00-0008-00 Programa de alimentación para el desarrollo (PL-480/Title III). Carta de ejecución No.91-02. Control de la Roya del Café	Haití	USAID	875.0	789.4
II. Proyecto: Apoyo al desarrollo de las exportaciones de Nana	Convenio entre la Agencia de Desarrollo Agropecuario Rural y el IICA para apoyar la implementación del proyecto denominado "Desarrollo de las exportaciones de Nana"	Haití	PL480-Gobierno de Haití	905.5	1,004.8
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al subproyecto de agricultura de Laderas	Acuerdo SP04-88-6 Proyecto agricultura de Laderas. Ministerio de Agricultura de Jamaica	Jamaica	BAAA	152.9	146.7
III. Proyecto: Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotegaita-San Juan del Oro - CORDEPO .	Convenio de operación entre la CORDEPO y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia y capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotegaita-San Juan del Oro	Jamaica	USAID-Ministerio Agricultura	235.8	241.5
III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca - CORDECH -	Addendum al Convenio de cooperación suscrito entre la CORDECH y el IICA para ampliar el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación al Proyecto de Desarrollo Agropecuario del sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CAF/CORDEPO	44.8	
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca - CORDECH -	Addendum al Convenio de cooperación suscrito entre la CORDECH y el IICA para ampliar el Programa de Asistencia Técnica y capacitación al proyecto de desarrollo agropecuario del sur de Chuquisaca	Bolivia	FIDA/CAF/CORDECH	101.8	69.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
1. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria - PNCA -	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la ejecución del proyecto de apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria - PNCA -	Colombia	PNCA	145.3	157.3
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la investigación en caña de azúcar del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar - CENICABA -	Convenio para apoyar la investigación en caña de azúcar entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar - CENICABA - y el IICA	Colombia	CENICABA	86.0	99.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la intermediación técnico-científica del Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT -	Convenio de Apoyo Administrativo entre el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT - y el IICA	Colombia	HIMAT/IIRF	67.3	95.6
- Acción de apoyo administrativo: Servicios de Apoyo a la Caja Agraria	Convenio de servicios administrativos celebrado entre la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y el IICA	Colombia	Caja Agraria/IIRF	165.0	187.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutales	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA - y el IICA para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutales	Colombia	ICA - Frutales	3.2	2.7
- Acción de apoyo administrativo: Capacitación de directivos y técnicos del Instituto Colombiano Agropecuario	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA - y el IICA para apoyar planes de capacitación.	Colombia	ICA - Capacitación	86.4	75.6
- Acción de apoyo administrativo: Servicios administrativos al Fondo de Desarrollo Rural Integrado	Convenio de Apoyo Administrativo entre el Fondo de Desarrollo Rural Integrado y el IICA	Colombia	DRI	110.8	99.7

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1992	1993
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario en la adquisición de material bibliográfico	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA - y el IICA para la adquisición de material bibliográfico en el exterior	Colombia	ICA/IBIF/MAC	108.0	129.6
- Acción de apoyo administrativo: Provisión de directivos de la Unidad Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario - PROTECA -	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para la provisión de los directivos de la Unidad Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario - PROTECA -	Ecuador	MAC/PROTECA/UID	69.1	
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de evaluación de pastos tropicales del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - CIID -	Memorandum de donación J-P-88-0120 IDRC/IICA "Evaluación de pastos tropicales" (Ecuador)	Ecuador	CIID	28.3	
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al programa de pastos del Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT -	Carta de Entendimiento para el Apoyo Administrativo en Multiplicación de Semillas entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT -	Ecuador	CIAT	5.4	
- Apoyo a la acción nacional de cooperación técnica	Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador - MAG - y el IICA	Ecuador	MAG	10.0	10.4
I. Proyecto: Apoyo al Fortalecimiento y modernización de las instituciones del sector agropecuario	Convenio general entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela - FCA - y el IICA	Venezuela	FCA	73.3	
V. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Agropecuaria en apoyo al proceso de apertura comercial	Acuerdo de cooperación técnica en Sanidad Animal entre el Gobierno de la República de Venezuela y el IICA	Venezuela	MAG - Salud Animal	232.5	232.5

NOMBRE DEL PROYECTO/Acción DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/COMENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993

- Acción de Apoyo Administrativo: Servicios administrativos al Convenio entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - CID - y la Universidad Central de Venezuela - UCV -	Convenio de Donación del Centro de Investigación para el Desarrollo - CID - a la Universidad Central de Venezuela y Administración de la Donación por el IICA	Venezuela	CID/UCV	46.8	
- Apoyo a la acción nacional de cooperación técnica	Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela - MAC - y el IICA	Venezuela	MAC	6.0	6.0
III. Proyecto: Ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios	Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGyP - y el IICA para la ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noreste argentino	Argentina	SAGyP/FIDA/BID	27.7	40.8
- Acción de Apoyo Administrativo: Creación y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del programa de crédito global agropecuario	Contrato entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGyP - de la República Argentina y el IICA para apoyar el diseño y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del programa global agropecuario	Argentina	SAGyP/BIRF	150.0	
- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y apoyo para la ejecución del proyecto de agricultura permanente y difusión de tecnologías conservacionistas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA -	Carta de Entendimiento No. 3 "Cooperación y apoyo para la ejecución del proyecto: Agricultura permanente: Desarrollo y difusión de tecnologías conservacionistas"	Argentina	INTA/Carta 3	125.0	125.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - SIDINTA -"	Carta de entendimiento No. 11 "Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - SIDINTA -"	Argentina	INTA/Carta 11	29.0	
- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación para el desarrollo del programa de evaluación institucional y apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - en el desarrollo de actividades sustantivas"	Carta de entendimiento No. 12 "Cooperación para el desarrollo de programas de evaluación institucional y para el apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - en el desarrollo de actividades sustantivas"	Argentina	INTA/Carta 12	200.0	200.0
I. Proyecto: Cooperación técnica al Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria - MORA - para apoyar el desarrollo de mecanismos para el manejo de asuntos internacionales	Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria y el IICA, estableciendo cooperación técnica para apoyo en asuntos agropecuarios	Brasil	MORA/Gabinete	336.0	336.0
II. Proyecto: Cooperación técnica a EMBRAPA en generación y transferencia de tecnología	Contrato de cooperación técnica entre EMBRAPA y el IICA.	Brasil	EMBRAPA/IICA	1,253.5	1,253.5
III. Proyecto: Apoyo a la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste - SUDENE - en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo rural en la Región Nordeste de Brasil	Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste - SUDENE - y el IICA	Brasil	SUDENE/Banco Mundial	701.0	701.0
III. Proyecto: Apoyo al Banco Nordeste de Brasil para el planeamiento y ejecución de acciones en crédito para el desarrollo rural	Convenio entre el Banco Nordeste de Brasil y el IICA, con miras en la realización de un programa de cooperación técnica relacionada con el desarrollo rural de la región	Brasil	BNS	607.7	607.7

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1992	1995
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica con la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco - CODEVASF - para el desarrollo de la agricultura irrigada</p>	<p>Convenio entre la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco y el IICA, estableciendo cooperación técnica en áreas de organización de productores, asistencia técnica, planeamiento e implementación con énfasis en proyectos de agricultura irrigada</p>	Brasil	CODEVASF/Banco Mundial	1,344.0	1,120.0
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica con el Departamento Nacional de Obras Contra la Sequía - DNOCS - en la operación y mantenimiento de perímetros irrigados</p>	<p>Convenio entre el Departamento Nacional de Obras contra la Sequía y el IICA, estableciendo cooperación técnica para el programa de agricultura irrigada</p>	Brasil	DNOCS	220.0	220.0
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica para la implementación del proyecto de irrigación Nordeste I</p>	<p>Convenio entre la Secretaría Ejecutiva del Programa Nacional de Irrigación y el IICA, estableciendo cooperación técnica para el proyecto de irrigación Nordeste I, con la intervención del Departamento Nacional de Obras contra la Sequía</p>	Brasil	SEIIR/Banco Mundial	336.0	560.0
<p>III. Proyecto: Apoyo a la Secretaría Nacional de Reforma Agraria - SMARA - para la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en las áreas reformadas y de colonización</p>	<p>Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria y el IICA, buscando la formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en áreas de reforma agraria</p>	Brasil	SMARA/DEMCOOP	2,274.7	2,274.7
<p>III. Proyecto: Apoyo al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - INCOA - para la modernización administrativa, la capacitación de recursos humanos, la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento y actividades conexas</p>	<p>Convenio entre el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria y el IICA, para la modernización de la administración del INCOA y la capacitación de sus funcionarios en la formulación de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento</p>	Brasil	INCOA	1,671.0	1,671.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
<p>III. Proyecto: Cooperar con el Ministerio de Educación en la definición de estrategias y en la implementación de políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales del país</p> <p>V. Proyecto: Sistema de manejo integrado de problemas fitosanitarios</p>	<p>Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA</p> <p>Convenio entre el IICA y la Asociación Nacional de Defensa Agrícola - ANDEF - del Brasil, con el objeto de fortalecer las acciones de cooperación técnica en materia de sanidad vegetal.</p>	<p>Brasil</p> <p>Brasil</p>	<p>MEC/PIUD</p> <p>ANDEF</p>	<p>224.0</p> <p>110.0</p>	<p>112.0</p> <p>110.0</p>
<p>- Acción de Apoyo Administrativo para la ejecución de proyectos prioritarios en Yuca - CIAT/INMIDIOCA -</p>	<p>Convenio entre el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT - y el IICA, con la Secretaría de Agricultura y Reforma Agraria del Estado de CEARA-SEARA, a través de la Agencia de Investigación Agropecuaria de CEARA-EPACE y la agencia de Asistencia Técnica y Extensión Rural de CEARA-EMATERCE para la implementación del proyecto integrado para el desarrollo del cultivo de yuca en el Estado de CEARA</p>	<p>Brasil</p>	<p>CIAT</p>	<p>154.0</p>	<p>154.0</p>
<p>- Acción de Apoyo Administrativo para la ejecución de proyectos prioritarios en pasturas - CIAT/PASTANGENS -</p>	<p>Acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical para desarrollar acciones conjuntas con el IICA</p>	<p>Brasil</p>	<p>CIAT</p>	<p>154.0</p>	<p>154.0</p>
<p>I. Proyecto: Cooperación técnica al proceso de planificación agraria del Ministerio de Agricultura</p>	<p>Convenio de cooperación técnica entre la División de Estudios y Presupuestos - DEP - del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA</p>	<p>Chile</p>	<p>DEP</p>	<p>26.8</p>	<p>29.5</p>

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
V. Proyecto: fortalecimiento de los servicios de sanidad agropecuaria	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA, para apoyar el fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero - SAG -	Chile	SAG	16.5	18.3
III. Proyecto: Incremento del ingreso familiar a través de la integración de la mujer en los procesos productivos - UNIFEM -	Convenio de Cooperación Técnica entre el IICA, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la mujer - UNIFEM - y el Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG - para la ejecución del proyecto: "Incremento del ingreso familiar a través de la integración de la mujer en los procesos productivos"	Paraguay	UNIFEM	71.7	26.5
II. Proyecto: Prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	Convenio de operación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MAGP - y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología	Uruguay	MAGP/SID	239.1	239.1
III. Proyecto: fortalecimiento institucional de apoyo a la granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la granja.	Uruguay	MAGP/JUMAGSA	118.8	118.8
V. Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal.	Uruguay	MAGP/DSV	275.0	286.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
II. Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur - PROCISUR -	Convenio de cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - de la Nación Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria - IBTA - de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria - EMBRAPA - de la República Federal de Brasil, el Instituto de Investigación Agropecuaria - INTA - de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal - DIEAF - del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boergers" - CIAAB - de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur - PROCISUR -	Área Sur y Bolivia	Fafesa	164.1	164.1
I. Proyecto: Estrategias de desarrollo agrícola y rural	Plan Operativo. Asistencia técnica en agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127	Sede Central	ACDI	25.0	
I. Proyecto: Información y análisis de política agropecuaria	Carta de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el IICA Acuerdo para financiar el Sistema de Información para el Análisis de la Política Agraria	Sede Central	AECI	100.0	
I. Proyecto: Análisis y asesoramiento sobre políticas para la agricultura	Acuerdo SAREC/IICA (5/3 11 IICA) Análisis de política macroeconómica y del impacto del ajuste estructural en la agricultura	Sede Central	SAREC	85.6	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
II. Proyecto: Sistemas de información para América Latina y el Caribe - ISAPLAC -	Convenio de Donación CIID (90-0064)/IICA para el proyecto "Sistema de Información para la producción animal en América Latina y el Caribe - ISAPLAC -"	Sede Central	CIID	72.3	
II. Proyecto: Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal de Latinoamérica y el Caribe - RISPAL -	Memorandum de Donación (3-0-89-0036) "Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal de Latinoamérica y el Caribe"	Sede Central	CIID	103.2	
III. Proyecto: Fortalecimiento de instituciones de desarrollo rural	Memorandum de Donación IDRC/IICA (90-0108)	Sede Central	CIID	54.5	
III. Proyecto: Capacitación en técnicas de comunicación masiva y grupal para organizaciones gubernamentales	Acuerdo sobre la contribución sueca a la capacitación en técnicas de comunicación masiva para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con mujeres en Centroamérica	Sede Central	ASDI	54.9	
IV. Proyecto: Apoyo al Programa Mensiferico de Desarrollo Agroindustrial Rural - PRODAR -	Memorandum de Donación IDRC/IICA "Redes Agroindustriales (América Latina)" (90-0112)	Sede Central	CIID	93.7	
- Proyecto: Apoyo a la institucionalización del área de trabajo de la mujer rural en los programas del IICA	"Apoyo a la institucionalización del área de trabajo de la mujer rural" Fase II UNIFEM (RLA/90/M06)	Sede Central	UNIFEM	129.3	
- Proyecto: Cooperación Internacional entre el IICA y la Autoridad Finlandesa para el Desarrollo Internacional - FIMMIDA -	Acuerdo de cooperación técnica que celebren el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia a través de la Autoridad Finlandesa para el Desarrollo Internacional y el IICA	Sede Central	FIMMIDA	83.6	41.7

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US DOLARES	
				1992	1993
- Proyecto: Promoción del desarrollo agropecuario sostenido	Acuerdo general de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el IICA	Sede Central	GTZ	101.5	
- Proyecto: Fortalecimiento de los programas del IICA dentro del marco del Plan de Mediano Plazo	Contrato de ejecución para el proyecto: Colaboración con el IICA al Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria para América Latina y el Caribe - PLAMALC - Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127	Sede Central	ACDI	182.1	
- Proyecto de comunicación aplicada a la educación y el desarrollo rural en las regiones de América Central y el Caribe	Acuerdo de cooperación técnica entre Radio Wiederland Wiedlarroep y el IICA para desarrollar un proyecto de comunicación aplicada a la educación y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe, (principalmente en América Central y el Caribe)	Sede Central	Radio Wiederland	87.0	
- Proyecto: Unidad de preparación de proyectos	Convenio sobre cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA, para la elaboración de proyectos agropecuarios	Sede Central	BID	1,136.9	
			TOTAL	25,235.7	20,669.0

-
2. Autorizar al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en proceso de negociación, presentados en el Anexo 3 del Proyecto de Programa-Presupuesto.
 3. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA, informando previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$500.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1985.
 4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1992 y 1993, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado de acuerdo con las condiciones de las contribuciones.
 5. Autorizar al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/CE/Res.156(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 156

INCLUSION DE ST. KITTS Y NEVIS EN EL CUADRO
DE PAISES QUE INTEGRAN EL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.221(91): "Inclusión de St. Kitts y Nevis en el cuadro de países que integran el Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto en sus artículos 8, e y 13; el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en sus artículos 2, e y 4, d y el Reglamento del Comité Ejecutivo en su artículo 5, establecen que el Comité Ejecutivo estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura, por períodos de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica y que la Junta reglamentará la forma de designación de los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el Artículo 5.A. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para la integración del Comité;

Que el cuadro de integración del Comité Ejecutivo, aprobado mediante la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), fue modificado en 1981 por Resolución IICA/JIA/Res.25(II-E/83), y en 1987 por Resolución IICA/JIA/Res.126(IV-O/87), en virtud de haber ingresado como Estados Miembros del Instituto, Dominica y Santa Lucía; y Antigua y Barbuda y San Vicente y las Granadinas, respectivamente;

Que St. Kitts y Nevis a través de su Representante autorizado, firmó el 17 de junio de 1990 la Convención sobre el IICA, pasando así a ser Estado Miembro del Instituto;

Que este país deberá integrar el Grupo IV de Estados Miembros, conforme al procedimiento establecido por la Junta, por lo que se hace necesario modificar el cuadro sobre integración del Comité.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura se sustituya, conforme al cuadro anexo, la parte final del cuadro sobre Integración del Comité, aprobado por la Resolución IICA/JIA/Res.126(IV-O/87) para que al Grupo IV ingrese St. Kitts y Nevis, nuevo Estado Miembro del Instituto.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

PAISES INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO

PAISES																
AÑOS	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	00	01	02	03	04
GRUPO I																
E.E.U.U.																
ARGENTINA																
MEXICO																
CANADA																
BRASIL																
VENEZUELA																
GRUPO II																
COLOMBIA																
CHILE																
PERU																
URUGUAY																
BOLIVIA																
PARAGUAY																
ECUADOR																
GRUPO III																
COSTA RICA																
PANAMA																
NICARAGUA																
HONDURAS																
GUATEMALA																
EL SALVADOR																
REP. DOM.																
GRUPO IV																
HAITI																
GUYANA																
SURINAME																
BARBADOS																
GRENADA																
TRINIDAD Y TOBAGO																
JAMAICA																
DOMINICA																
SANTA LUCIA																
ANT. Y BARBUDA																
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS																
ST. KITTS Y NEV.																

IICA/CE/Res.157(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 157

INFORME DE PROGRESO SOBRE LA CELEBRACION
DE LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE
AGRICULTURA (CIMA) Y DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.219(91): "Informe de progreso sobre la celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que el documento recoge los avances logrados por el Gobierno de España y el IICA en la organización y preparación de las reuniones.

RESUELVE:

1. Expresar su reconocimiento al Gobierno de España por el apoyo brindado al Instituto en la organización y preparación de las reuniones.

2. Agradecer a la Organización de los Estados Americanos (OEA) el apoyo brindado en la convocatoria de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.
3. Expresar reconocimiento al Director General y a su personal por haber preparado una documentación que será muy útil a los Delegados durante las discusiones en Madrid.
4. Instar a todos los Estados Miembros de la OEA y del IICA, para que sus Ministros de Agricultura se hagan presentes en este Foro.

IICA/CE/Res.158(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 158

CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.218(91), "Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos".

CONSIDERANDO:

Que es necesario revalorar la formación de capacidades humanas para el desarrollo;

Que el crecimiento sostenible implica nuevas necesidades de capacitación de los principales actores de la sociedad rural, por lo cual debe realizarse un esfuerzo hemisférico de capacitación de recursos humanos a los niveles apropiados;

Que como parte de una nueva estrategia regional de capacitación de los recursos humanos para la agricultura de fin de siglo, es muy importante la acción del IICA en este campo y el rol que puede jugar para incentivar, coordinar o ejecutar acciones formativas.

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el Documento IICA/CE/-Doc.218(91), "Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos".
2. Expresar el apoyo del Comité Ejecutivo a las actividades propuestas y solicitar al Director General que continúe el fortalecimiento de los esfuerzos emprendidos en este importante campo.

IICA/CE/Res.159(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 159

MODIFICACION AL CONTRATO DEL CATIE

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

La propuesta de modificación al Contrato del CATIE presentada por el Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico adoptado por el CATIE en 1987 contempla un proceso de fortalecimiento institucional que está siendo atendido por su Consejo Directivo;

Que como resultado del Plan en referencia se efectuó una evaluación de los organismos de gobierno, los programas técnicos y administrativos del Centro en 1990;

Que el Consejo Directivo del CATIE acogió las principales recomendaciones de la evaluación y como resultado de ello y la cooperación técnica del IICA se formuló una propuesta de modificación al Contrato del CATIE;

Que el Consejo de Ministros del CORECA por medio de su Resolución XI-10 de marzo de 1991 solicitó al Director General del IICA en su carácter de Secretario ex-officio de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), incluir esta propuesta en el termario de la próxima reunión de dicha Junta, a celebrarse en setiembre de 1991.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura la propuesta del Consejo Directivo del CATIE para modificar el Contrato de este Centro.
2. Recomendar a la JIA la aprobación de esta modificación.
3. Reconocer el esfuerzo del Consejo Directivo del CATIE y la Dirección General del IICA por la adecuada ejecución del Plan Estratégico del Centro y su fortalecimiento institucional, lo que facilitará en especial, una captación de recursos externos adicionales que contribuirán a alcanzar los objetivos y metas que se han establecido para el CATIE.

IICA/CE/Res.160(XI-O/91)

26 junio 1991

Original: inglés

RESOLUCION No. 160

NEGOCIACIONES RELATIVAS AL ACUERDO GENERAL SOBRE
ARANCELES Y COMERCIO

El COMITE EJECUTIVO, en Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los Estados Miembros del IICA han seguido con gran interés el curso de la Ronda Uruguay de Negociaciones Relativas al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT);

Que el resultado de estas negociaciones es de suma importancia para todos los Estados Miembros del IICA;

Que los Estados Miembros del IICA persiguen que sus productos agrícolas tengan acceso a los mercados mundiales;

Que una mayor demora en la reforma del comercio agrícola constituye un serio obstáculo para el bienestar económico y social de los países en vías de desarrollo en el Hemisferio;

Que los países en vías de desarrollo tienen sumo interés en que las negociaciones aborden la cuestión de un trato más favorable y diferenciado;

Que la ausencia de una resolución de la Ronda de Uruguay después de cinco años de negociaciones ha afectado seriamente el comercio mundial y en especial el comercio y las economías de los países en vías de desarrollo.

RESUELVE:

1. Que el IICA incluya entre las actividades de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura en su próxima reunión en Madrid, España, el tema de la Ronda Uruguay del GATT.
2. Recomendar al Director General que el IICA se mantenga al corriente de la situación y mantenga a los Estados Miembros informados sobre las implicaciones regionales de ésta.

IICA/CE/Res.161(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 161

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA. 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Dr. James L. Walker, fue presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América como candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana, 1990-1991, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar la Medalla Agrícola Interamericana, 1990-1991, al Dr. James L. Walker, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.162(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 162

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA PROFESIONALES
JOVENES. 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes será conferido bienalmente a una sola persona;

Que el Ing. Agr. Ramón Eduardo Servellón Rodríguez, fue presentado por el Gobierno de El Salvador como candidato para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, 1990-1991, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, 1990-1991, al Ing. Agr. Ramón Eduardo Servellón Rodríguez, como reconocimiento público internacional por su sobresaliente voluntad de servicio y contribución al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.163(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 163

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA MUJER
EN EL DESARROLLO RURAL. 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido bienalmente a una sola persona;

Que la Lic. María Orfilia Valle fue presentada por el Gobierno de Honduras, como candidata para recibir el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, 1990-1991, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne méritos suficientes para hacerse acreedora a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, 1990-1991, a la Lic. María Orfilia Valle, como reconocimiento público internacional por su sobresaliente contribución al mejoramiento de la calidad de la vida rural.

IICA/CE/Res.164(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 164

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE GALARDONES PARA
EL BIENIO 1992-1993

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-O/89), se establece una Comisión de selección de candidatos a dichos Galardones integrada por sendos representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la JIA celebra su Reunión Ordinaria.

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1.º de enero de 1992.

RESUELVE:

Informar a la Junta Interamericana de Agricultura que de acuerdo con el Reglamento correspondiente la Comisión de Selección para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para el bienio 1992-1993, deberá estar integrada por el representante ante la JIA de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Estados Unidos, México, Paraguay y St. Kitts y Nevis.

IICA/CE/Res.165(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 165

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.222(91), "Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Enrique Fernández ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Carlos Enrique Fernández cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Dr. Carlos Enrique Fernández el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.166(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 166

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. CARLOS MOLESTINA

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.222(91), "Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Molestina ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Carlos Molestina cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. Carlos Molestina el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.167(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: inglés

RESOLUCION No. 167

DELEGACION DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA AL COMITE EJECUTIVO:
OTORGAMIENTO DE TITULO DE PERSONAL EMERITO

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.222(91), "Postulaciones para el Otorgamiento del Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General y el Artículo 1.6.1 del Reglamento de Personal, la Junta Interamericana de Agricultura ("la Junta") tiene la autoridad exclusiva para conferir nombramiento y título de personal emérito a miembros del personal del IICA que se han jubilado;

Que la autoridad de la Junta para conferir el nombramiento de personal emérito no figura entre las funciones que se le prohíben delegar, previstas en el artículo 4 de su Reglamento;

Que con el fin de lograr mayor eficiencia en las reuniones de la Junta, la función de conferir nombramientos de personal emérito debería delegarse permanentemente en el Comité Ejecutivo;

Que según el Artículo 4, línea s, del Reglamento del Comité Ejecutivo, éste está autorizado para "proponer a la Junta las enmiendas a las normas y reglamentos del Instituto que estime necesarias", y que de acuerdo con el Artículo 3, línea o del Reglamento de la Junta, ésta está autorizada a aprobar dichas enmiendas.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que delegue permanentemente en el Comité Ejecutivo la función de nombrar el personal emérito.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que de instrucciones al Director General en el sentido de que prepare proyectos de enmienda al Reglamento del Instituto necesarios para incorporar esta delegación en dicho Reglamento, a fin de que sean sometidos a consideración del Comité Ejecutivo en su Duodécima Reunión Ordinaria y a la Junta en su Sétima Reunión Ordinaria.
3. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que de instrucciones al Comité Ejecutivo, para que, con la asistencia del Director General, proponga la delegación de otras funciones de la Junta en el Comité Ejecutivo, así como las correspondientes enmiendas a los Reglamentos pertinentes del Instituto, con el propósito de

reducir el número de cuestiones administrativas que requieren aprobación y examen por parte de la Junta, y las sometan a la Junta en su Séptima Reunión Ordinaria para su consideración.

IICA/CE/Res.168(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 168

TEMARIO PROVISIONAL PARA LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.223(91), "Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta ...";

Que el Comité Ejecutivo en su Undécima Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE:

Acoger el Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.223 (91).

IICA/CE/Res.169(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 169

FECHA Y SEDE DE LA DUODECIMA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.216(91), "Fecha y Sede de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Décima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

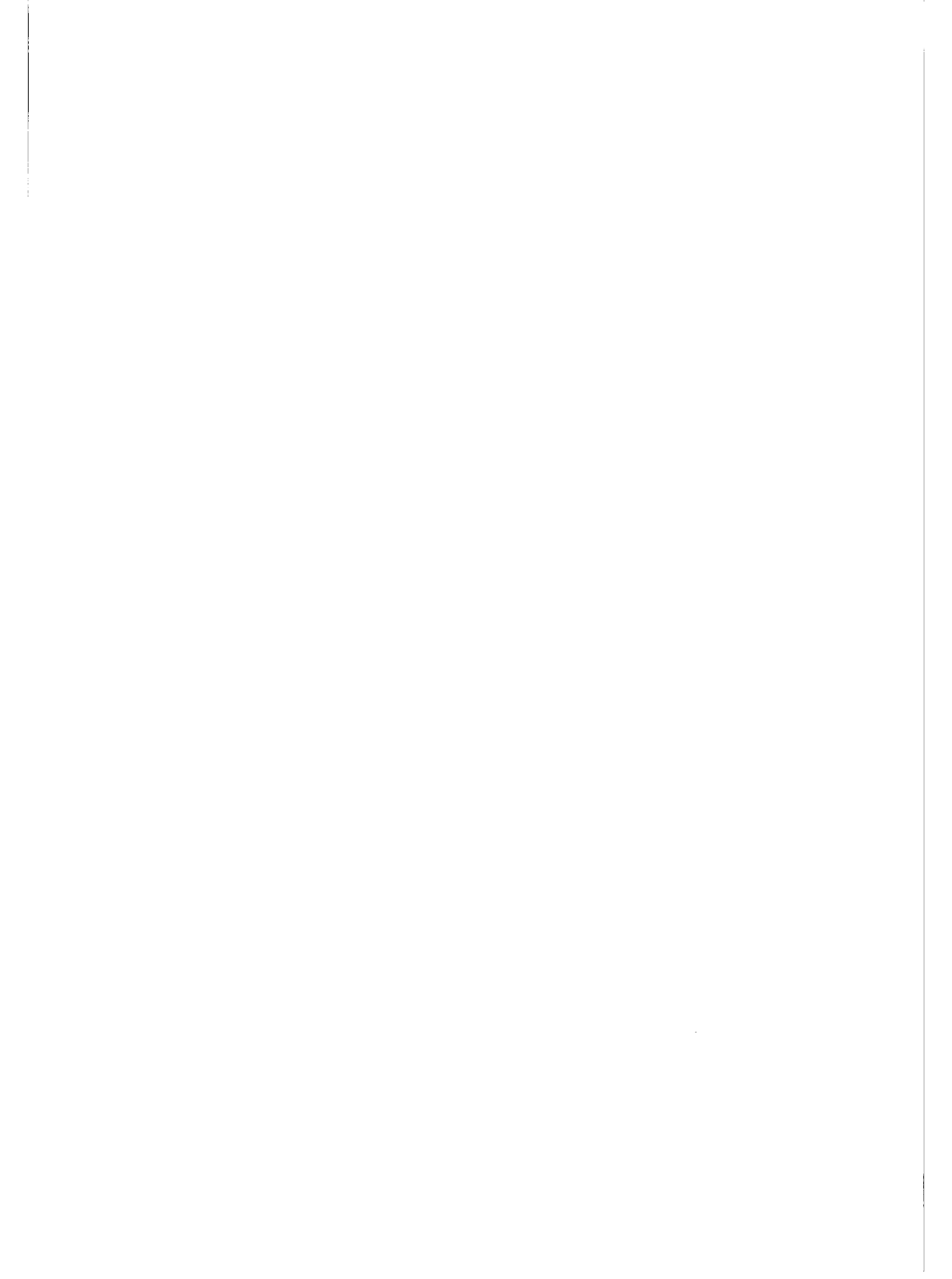
Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. **Llevar a cabo la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante la tercera semana de setiembre de 1992.**
2. **Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.**

SUSCRIPCION DEL INFORME



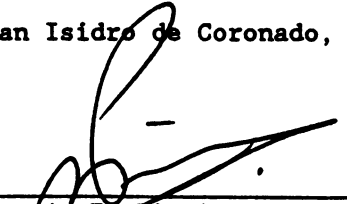
**SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA UNDECIMA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a las dieciséis horas del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.


Este informe se presenta en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez, será editado por la Secretaría antes de ser publicado dentro de la Serie Documentos Oficiales. Asimismo, se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a los otros participantes en la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.



Martín E. Piñero
Director General y
Secretario ex-officio



Ferdinand Henry
Presidente

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES



**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA UNDECIMA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité se constituyó en la Comisión de Credenciales para la Undécima Reunión Ordinaria, integrándola los Representantes de Canadá, Chile, Honduras y Jamaica.

La Comisión procedió a elegir la Directiva, la cual quedó compuesta de la siguiente manera:

Presidente:	Sr. Rudyard E. Lawson de Jamaica
Vicepresidente:	Sr. David Sherwood de Canadá
Relator:	Sr. Ignacio Concha de Chile

A continuación la mesa pasó a revisar las credenciales proporcionadas por las delegaciones presentes. Estas corresponden a los siguientes países: Brasil, Canadá, Chile, Dominica, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela, y las encontró conformes.

Vistas las credenciales, se determinó que se ajustan al Reglamento del IICA.

Por otro lado, la Comisión de Credenciales se permite proponer que para futuras reuniones el IICA solicite, por medio de sus Oficinas en los países miembros, directamente a los Estados Miembros, que envíen copia de las credenciales respectivas, por lo menos con dos semanas de anticipación de la reunión.

San José, Costa Rica, 24 de junio de 1991.

R. E. Lawson

Rudjard E. Lawson
Representante de Jamaica
Presidente

David H. Sherwood

David Sherwood
Representante de Canadá
Vicepresidente

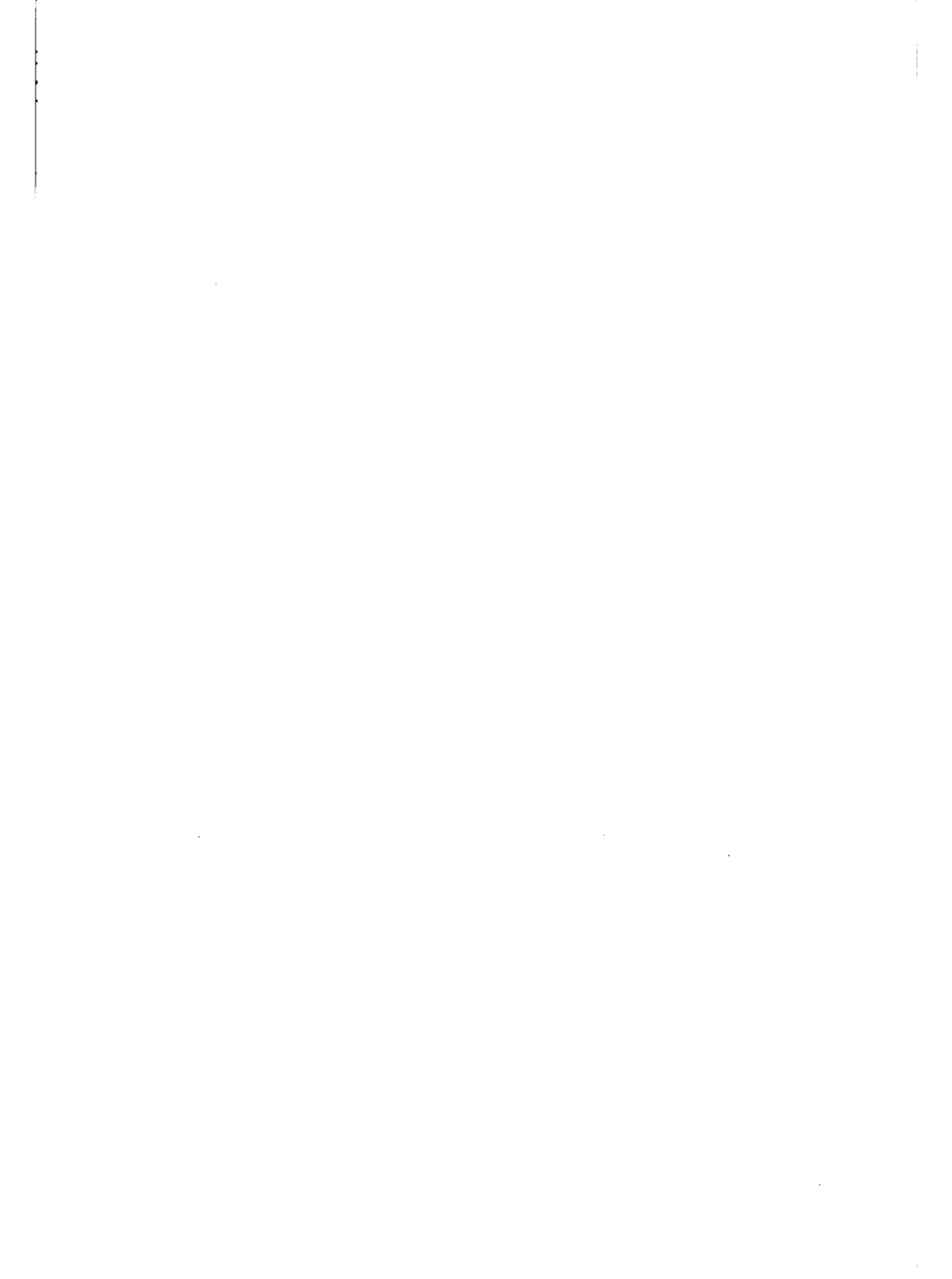
IGNACIO CONCHA

Ignacio Concha
Representante de Chile
Relator

Roberto Villeda

Roberto Villeda
Representante de Honduras

**INFORME DE LA COMISION DE
SELECCION DE GALARDONES 1990-1991**



**INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES,
1990/1991, PRESENTADO A LA UNDECIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**

La Comisión de Selección de Galardones, 1990/1991, integrada por Canadá, Brasil, Dominica, Honduras y Perú, se reunió en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, el 21 de junio de 1991, con la participación del Secretario de la Comisión. La finalidad de esta reunión fue estudiar en conjunto los antecedentes de los candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural sometidos a su consideración, y presentar sus recomendaciones sobre el otorgamiento de cada premio a la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Como primer punto de la agenda, se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, habiendo recaído este nombramiento por unanimidad en el Lic. José Alfredo La Rosa Bardales, representante de Perú.

Cumplido con este requisito del Reglamento, la Comisión se dio a la tarea de realizar un análisis exhaustivo de la documentación correspondiente a 18 candidatos postulados por nueve Estados Miembros del IICA: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Haití, Honduras, Jamaica y Panamá.

Las candidaturas se desglosan de la siguiente forma:

- Medalla Agrícola Interamericana: 7 candidatos.
- Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes: 6 candidatos.
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural: 5 candidatas.

Se excluyeron, por decisión de la Comisión, los candidatos presentados extemporáneamente y/o con documentación incompleta. Cabe señalar que la Secretaría había enviado oportunamente toda esta documentación a cada miembro de la Comisión en sus respectivos países, para un análisis preliminar.

Con base en el estudio realizado, y con la debida justificación en cada caso, la Comisión de Selección recomienda al Comité Ejecutivo la adjudicación de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el período 1990-1991, en la siguiente forma:

1. Medalla Agrícola Interamericana

Otorgar este galardón al Dr. James L. Walker, propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Justificación:

Por largos años, los servicios prestados por el Dr. Walker en el ámbito internacional han contribuido al desarrollo de la agricultura en América Latina. Inició sus actividades en 1962, habiendo trabajado en conjunto con científicos de las tres Américas y el Caribe, hasta el presente. Su trabajo pionero en experimentos de suelos efectuado en las estaciones experimentales fue llevado a los agricultores de bajos ingresos y se convirtió en el modo preferido de probar la fertilidad del suelo y respuesta de los cultivos, en toda la región centroamericana.

Para 1976 había ya una red de laboratorios de pruebas de suelos en toda la región vinculada a una instalación central de asesoramiento en el CATIE, también diseñada y establecida por el Dr. Walker, donde miles de muestras de suelos tomadas por los agricultores e investigadores se analizan anualmente, utilizando los procedimientos uniformes desarrollados por él. Sus

técnicas para diseñar y manejar ensayos de campo se utilizan actualmente en toda la región, así como sus métodos rápidos de análisis estadísticos. Los métodos introducidos por el Dr. Walker en investigación, capacitación y desarrollo agrícolas, han permitido a la región ahorrar cientos de miles de dólares.

También diseñó e implementó el proyecto mundial de Cultivo de Tejidos para Cosechas, con un costo de cinco millones de dólares, el cual coopera con los programas del CATIE, así como el Programa de Limitaciones a la Investigación, para los Centros de Investigación Agrícola Internacional del Grupo Consultivo en Investigación Agrícola Internacional (CGIAI). Este programa, de muchos millones de dólares, ha ayudado significativamente al CIMMYT, al CIAT y al CIP en América Latina.

La obra del Dr. Walker se refleja en una larga lista de publicaciones, que incluye tanto libros como artículos en revistas científicas y trabajos presentados en conferencias y seminarios, así como un gran número de publicaciones escritas en conjunto con otros científicos, tanto en inglés como en español.

2. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes

Otorgar este galardón al Ing. Agr. Ramón Eduardo Servellón Rodríguez, presentado por el Gobierno de El Salvador.

Justificación:

El Ing. Servellón inició su labor como investigador en 1983, en el Centro de Tecnología Agrícola (CENTA), donde ocupa actualmente el cargo de Coordinador del Programa de Investigación de Arroz. Ha desarrollado una amplia labor con gran dedicación y responsabilidad en el programa de investigación de arroz,

específicamente en el área de mejoramiento, coordinando y ejecutando trabajos en colaboración con organismos internacionales. Tuvo a su cargo la producción de semillas de arroz de las categorías registrada y certificada, obteniendo semilla de alta calidad genética.

Además ha realizado investigación de tipo agronómico, como control de malezas, densidades de siembra, niveles de fertilización, etc. El resultado de estas investigaciones ha tenido un impacto directo en la productividad del cultivo de este cereal, incrementando hasta en un 45% su rendimiento con la adopción de esas nuevas prácticas de manejo.

El Ing. Servellón cuenta en su haber con varias publicaciones producto, principalmente, de sus experimentos con arroz.

3. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural

Otorgar este galardón a la Lic. María Orfilia Valle, propuesta por el Gobierno de Honduras.

Justificación:


La Lic. Valle cuenta con una amplia trayectoria de trabajo en instituciones del sector público agrícola y social de Honduras. Ha dedicado los últimos 20 años al trabajo con programas de la mujer y el joven rural, orientados al mejoramiento integral de la familia campesina. Como especialista en economía del hogar ha contribuido a capacitar a muchos técnicos y productores dedicados al desarrollo de las comunidades rurales.


A pesar de las condiciones culturales desfavorables prevalecientes en la sociedad hondureña, en relación a los programas orientados a la mujer, ha logrado

a los programas orientados a la mujer, ha logrado formar un equipo de promotores que han creado una amplia conciencia sobre el papel que juega la mujer en la sociedad y, especialmente, en el desarrollo a través de su incorporación a las tareas productivas. Este concepto ha pasado a ser una tendencia con amplio respaldo técnico y financiero de las instituciones del sector público agrícola, y cuenta, además, con el reconocimiento de las agencias de desarrollo.

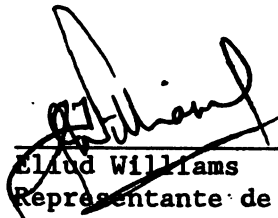
La Lic. Valle ha publicado algunas obras que constituyen una valiosa guía para la mujer en la economía del hogar.

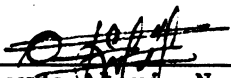
Firmamos en San José, Costa Rica, el día 21 de junio de 1991.

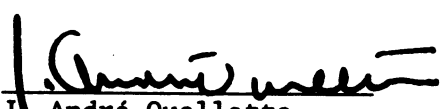

 José Alfredo La Rosa
 Representante de Perú
 Presidente


 Milciades Sá Freire de Souza
 Representante de Brasil


 John E. McGowan
 Representante de Canadá


 Elind Williams
 Representante de Dominica


 Eduardo Alexis Navarro
 Representante de Honduras


 J. André Ouellette
 Secretario de la Comisión
 de Selección



TEMARIO



TEMARIO

	Documento No.
1. Programa Provisional de Trabajo	(IICA/CE/Doc.210(91))
2. Informe Anual 1990	(IICA/CE/Doc.211(91))
3. Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos	(IICA/CE/Doc.212(91))
4. Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	(IICA/CE/Doc.213(91))
5. Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	(IICA/CE/Doc.214(91))
6. Proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993	(IICA/CE/Doc.215(91))
7. Fecha y Sede de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	(IICA/CE/Doc.216(91))

8. Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y IV) (IICA/CE/Doc.217(91))
9. Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos (IICA/CE/Doc.218(91))
10. Informe de Progreso sobre la celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) (IICA/CE/Doc.219(91))rev.
11. Informe del Director General sobre el PLANALC (IICA/CE/Doc.220(91))
12. Inclusión de St. Kitts y Nevis en el cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.221(91))
13. Informe sobre la selección de candidatos para el otorgamiento de los Galdones Interamericanos en el Sector Rural (1990-1991) sin número

14. Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito (IICA/CE/Doc.222(91)rev.)
15. Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.223(91))
16. Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el bienio 1992-1993 (IICA/CE/Doc.224(91))
17. Otros asuntos
Modificaciones Propuestas para aclarar los Reglamentos de la Dirección General y de Personal. (IICA/CE/Doc.225(91))

LISTA DE PARTICIPANTES



ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO

BRASIL

Titular:

Milciades Sá Freire de Souza
Sub-Chefe do Gabinete do Ministro da Agricultura
Ministério da Agricultura e Reforma Agrária
Brasília, D.F.

Suplente:

Julio Boaventura Matos
Secretario
Embaixada do Brasil na Costa Rica
Apartado 10132
San José

CANADA

Titular:

John E. McGowan
Senior Assistant Deputy Minister
Department of Agriculture
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario K1A 0C5

Suplente:

Henry G. Pardy
Canadian Ambassador to Costa Rica
Embassy in Costa Rica
Apartado 10.303
San José

Asesores:

David Sherwood
Director General
International Strategies and
Services Division
Department of Agriculture
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario K1A 0C5

Paul Durand
Director
South America Relations
External Affairs and International Trade
Department of External Affairs
Ottawa, Ontario K1A 0A6

Christian Lapointe
Country Program Analyst
Canadian International Development
Agency (CIDA)
Hull, Quebec H1A 0G4

Michael Shepherd
Financial Management Advisor
Embassy in Costa Rica
Apartado 10.303
1000 San José

David Johnston
Agricultural Specialist
Natural Resources Division (CIDA)
200 Promenade du Portage
Hull, Quebec, K1A, 0G4

Lucie Larose
Canadian Coordinator IICA/CIDA Project
Agriculture Canada
18 th Floor, Journal Building South
Ottawa, Ontario, K1A, 0C5

CHILE**Titular:**

Maximiliano Cox Balmaceda
Ministro de Agricultura, Subrogante
Ministerio de Agricultura
Santiago

Suplente:

Ignacio Concha
Segundo Secretario
Embajada de Chile en Costa Rica
Apartado 10.102
San José

DOMINICA**Titular:**

Eliud Williams
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands
and Fisheries
Government Headquarters
Roseau

HONDURAS**Titular:**

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Ministro de Recursos Naturales
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

Suplente:

Eduardo Alexis Navarro
Director del Programa de Recursos Humanos
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

JAMAICA**Titular:**

Rudyard E. Lawson
Minister of State
Ministry of Agriculture
Kingston 6

NICARAGUA**Titular:**

Róger Montiel Gavarrete
Director General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua

PANAMA**Titular:**

Humberto Mulino
Director de Cooperación
Internacional (DICOI)
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

PERU**Titular:**

José Alfredo La Rosa Bardales
Director General
Oficina de Planificación
Ministerio de Agricultura
Lima

SANTA LUCIA**Titular:**

Ferdinand Henry
Minister for Agriculture, Lands, Fisheries,
Forestry and Cooperatives
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries,
Forestry and Cooperatives
Castries

Suplente:

Cosmos Richardson
Secretary of Agriculture
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries,
Forestry and Cooperatives
Castries

URUGUAY**Titular:**

Jorge Fernández Reyes
Director General
Ministerio de Ganadería, Agricultura y
Pesca
Montevideo

Suplente:

Juan Carlos Jorge
Coordinador Unidad de Proyectos
de OPYPA
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Titular:

Germán Roche
Director General Sectorial de
Planificación, Enc.
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente:

Mercedes Delgado
Planificador
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL
COMITE EJECUTIVO**

ARGENTINA

Titular:

Carlos G. Pezzano Rava
Consejero de Embajada
Embajada de Argentina en Costa Rica
Apartado 1963
San José

Suplente:

Martín Gómez Bustillo
Segundo Secretario
Embajada de Argentina en Costa Rica
Apartado 1963
San José

BOLIVIA

Titular:

Hernán Zaballos Hurtado
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Asuntos Campesinos y
Agropecuarios
La Paz

Suplente:

Rolando Tapia
Encargado de Negocios
Embajada de Bolivia en Costa Rica
Apartado 84.810
1000 San José

COLOMBIA**Titular:**

Fidel Humberto Cuéllar
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Bogotá

COSTA RICA**Titular:**

Rómulo Olivo Filippe
Director de la Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial de Desarrollo Agropecuario (SEPSA)
Apartado 10.094
1000 San José

EL SALVADOR**Titular:**

Jaime Mauricio Salazar
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

ESTADOS UNIDOS**Titular:**

Max Witcher
Director
International Relations
Office of International Cooperation
and Development (OICD)
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Suplente:

Owen B. Lee
Alternate Representative
Permanent Mission of the USA to the OAS
Department of State
Washington, D.C. 20520

Asesores:

Ronald V. Curtis
Chief Agricultural Officer
ROCAP/AID
U.S. Embassy in Guatemala
Guatemala

L. Whetten Reed
Deputy Director
Research and Scientific Exchange
Division, OICD
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

David Young
Agricultural Attaché
U.S. Embassy
Apartado 10.053
1000 San José

HAITI**Titular:**

Emmanuel Grand Pierre
Chef du Cabinet du Ministre de l'Agriculture
Ministère de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Port-au-Prince

MEXICO**Titular:**

Jorge Collard
Director General
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Suplentes:

Guillermo Funes Rodríguez
Director General
Unidad de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Evangelina Beltrán
Subdirectora para Asuntos Multilaterales
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Raymundo Castellanos Juárez
Agregado Diplomático
Embajada de México en Costa Rica
Apartado 10.107
1000 San José

REPUBLICA DOMINICANA**Titular:**

Pedro Rijo
Subsecretario Técnico de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES**BELGICA**

Víctor Valembois
Agregado
Embajada de Bélgica en Costa Rica
Apartado 3725
1000 San José

COREA

Deok So Jeong
Consejero
Embajada de la República de Corea
en Costa Rica
Apartado 3150
1000 San José

ESPAÑA

Juan Alfonso Ortiz
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de España en Costa Rica
Embajada de España
Apartado 10.150
San José

Julio Blanco
Secretario General Técnico
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Madrid

Jesús Miranda
Asesor del Ministro
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Madrid

José Vidal Alvarez Ramos
Consejero Agrícola
Embajada de España en Costa Rica
Apartado 10.150
1000 San José

Ana Hernández
Jefe Protocolo
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Madrid

Fernando Bufalá
Jefe de Servicios
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Madrid

FRANCIA

Phillippe Cujo
Consejero Regional de Cooperación
Científica y Técnica en América Central
Embajada de Francia en Costa Rica
Apartado 10.177
1000 San José

ITALIA

Lorena Castro de Denegri
Secretaria
Embajada de Italia en Costa Rica
Apartado 1729
1000 San José

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

Gregorio Contreras
Director
Secretaría General de la OEA
en Costa Rica
Apartado 10.166
1000 San José

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Luis Suárez
Especialista Sectorial
Representación del BID en Costa Rica
Apartado 1142, Centro Colón
San José

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Eida Fonseca de Muñoz
Delegada de la CIM en Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
San José

Margarita Peralta Pol
Delegada Alterna de la CIM en Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
San José

Gladys de Lizano
Delegada Alterna de la CIM en Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
San José

INSTITUTO INTERAMERICANO INDIGENISTA (IIL)

José Matos Mar
Director
Avenida Insurgentes Sur, No. 1690
Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón
01030 México, D.F., México

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

Julio Bejarano
Coordinador de INCAP
Apartado 3745
1000 San José

OBSERVADORES DE ORGANISMOSASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE DESARROLLO (ALIDE)

Carlos Garatea Yori
Secretario General
Apartado 3988
Lima 27, Perú

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)

Enrique Velásquez
Jefe Oficina Regional del BCIE
en Costa Rica
Apartado 10.276
1000 San José

C.A.B. INTERNATIONAL

Dennis Moses
Representative
Caribbean and Latin America
C.A.B. International
Gordon Street
Curepe, Trinidad and Tobago

CENTRO INTERNAZIONALE CROCE-VIA

Daniela Battaglia
Experta en Producción Animal
Apartado 4900
Managua, Nicaragua

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL (CIAT)

Pedro Argel
Coordinador del Programa de
Pastos Tropicales
Sede Central del IICA
Apartado 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAIZ Y TRIGO
(CIMMYT)

Gustavo Saín
Economista Regional
Sede Central del IICA
Apartado 55
2200 Coronado
San José, Costa Rica

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

Wolfgang Spieles
Project Controller Latin American Division
107, Via del Serafico
00142 Rome, Italy

**SERVICIO INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACION
AGRICOLA NACIONAL**

Huntington Hobbs
Senior Research Officer
Apartado 93375
2509 AJ, La Haya
Holanda

**INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION DE
EMPRESAS (INCAE)**

James Hirsch
Director de Administración de
Recursos Naturales
Apartado 960
4050 Alajuela, Costa Rica

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION (FAO)**

Oswaldo Babini
Representante de FAO en Costa Rica
Apartado 8198
1000 San José

**ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
(OIRSA)**

Cristian Coronas
Representante de OIRSA en Costa Rica
Apartado 3628
1000 San José

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Alvaro Gálvez
Representante Residente Adjunto del
PNUD en Costa Rica
Apartado 4540
1000 San José

PROGRAMA REGIONAL DE EMPLEO PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (PREALC)

Jurgen Weller
Experto Asociado en Empleo Rural
Apartado 6314
Panamá 5, Panamá

SOCIÉTÉ DE DÉVELOPPEMENT INTERNATIONAL DESJARDINS

Jean Caron
Director Programa COLAC
Apartado 820
2050 San Pedro Montes de Oca
San José, Costa Rica

OTROS PARTICIPANTES

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA

William Marsden
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
del Reino Unido de la Gran Bretaña en Costa Rica
Apartado 815, Centro Colón
1007 San José

FUNCIONARIOS DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
L. Harlan Davis	Subdirector General
Alfonso Cebrenos	Subdirector General Adjunto de Operaciones
Chelston Brathwaite	Director Adjunto de Operaciones de las Areas Central y el Caribe
Manuel Chiriboga	Director del Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural
Fernando Dall'Acqua	Director del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI)
Luis Arturo Del Valle	Director de Operaciones del Area Central
Ernani Fiori	Representante del IICA en Canadá
Jerry Fowler	Director del Programa V: Salud Agropecuaria
Guillermo Guerra	Director Adjunto de Operaciones de las Areas Andina y Sur

Diego Londoño	Representante del IICA en Venezuela
Gordon Mair	Director de Finanzas
Rodolfo Martínez Ferraté	Asesor para Asuntos Especiales del Director General
Héctor Morales	Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica
José Nágel	Director del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA)
Manuel Otero	Asesor del Director General
J. André Ouellette	Director para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Víctor Palma	Director de Operaciones del Area Andina
Reynaldo Pérez	Secretario de Coordinación del CORECA
Reginald Pierre	Director de Operaciones del Area Caribe
Carlos Pomareda	Director del Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
Rodolfo Quirós	Director del Programa IV: Comercialización y Agroindustria
Carlos Rucks	Director de Operaciones del Area Sur

James Schlotfeldt	Director de Recursos Humanos
Fernando Suárez de Castro	Asesor Jurídico
Eduardo Trigo	Director del Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
Jorge Werthein	Director de Relaciones Ex- ternas

FUNCIONARIOS DEL CATIE

Rodrigo Tarté	Director General
---------------	------------------

FUNCIONARIOS DE LA REUNION



FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Martín E. Piñeiro
Subdirector General	L. Harlan Davis
Secretario Técnico	J. André Ouellette
Secretaría de Delegados	Elisa Barrantes
Comisión de Galardones	Aiza Vargas
Asesores Legales	William M. Berenson Fernando Suárez de Castro
Coordinación de Actas	Gonzalo Estefanell
Redactores de Acta	Ana María Arias Roberto Flores Susana Lalli Eduardo Lindarte Michael Snarskis
Asistente del Secretario Técnico y Jefe Secretaría de Documentos	Roxana Montero
Protocolo	Juan Carlos Obando Irma Pacheco Arturo Hernández

Servicio de Idiomas

Jefe	Susana Raine
Subjefe	Marilia Alvarez
Intérpretes	
Coordinación	Barbara Cohen
Español	Maria Olson Ana María Sotelo
Francés	Jacques Gruber Anne Marie Rubert
Inglés	Barbara M. Cohen Dina Kuriansky
Portugués	María Helena Oliveros Luis Fernando Werneck
Revisores	
Español	Alejandra Campbell Anacristina Rossi
Francés	Bruno Lobrichon Jean Marcotte
Inglés	Barbara Bryan Paul Murphy
Portugués	Dorival Moreira Zita Pessoa

Traductores**Español****Sabino Morera****Francés****Monique Dufournaud
Yolande Guibord
Michele Lemaitre****Inglés****Orlando García
David Robichaux****Portugués****Rómulo Batista
Emilio Breyer
Carmen Castro****Secretaría de Documentos****Jefe****Roxana Montero****Subjefe****Maritza Chavarría****Inscripción****Aiza Vargas
Olga Zeledón****Servicio de Salas****Coordinación****Zaida Granados****Edecanes****Ana C. Araya
Laura Cartín
Adriana Marín
Lorena Mata
Ilse Vargas**

**Coordinación Procesamiento/
Corrección de Texto**

**Patricia Jara
Flor Ma. Loaiza
Zahyra Obando
Clotilde Rodríguez**

Corrección de Texto

Español

**Rosita Arias
Marta Vásquez**

Francés

**Sophía Bozzi
Marta E. Marín
Francisco Urruela**

Inglés

**Jan Louise Hero
Susan Amor**

Portugués

**Eva Schnell
Ana Nery Damasceno**

Procesamiento de Texto

Español

**Adriana Arce
Yadira González
Flory Jiménez
Leticia Jiménez**

Francés

**Shirlene Aguilar
Elsa Atencio
Viviane González
Jeannette Villalta**

Inglés

**Patricia Brenes
Ana C. Gómez
María de los A. Guillén
Dora Sevilla**

Portugués	Gladys Delgado Laura Fernández Flor Lizano Mabel Valerín
Coordinación Acta Verbatin	María A. Cordido Ana Victoria Rojas
Grabación	Francisco Sánchez
Edición Español	
Coordinación	Fanny de la Torre Tomás Saraví
	Leda Avila Alfonso Campos Victor Flury Marisol Gutiérrez
Transcripción Español	Miguel Acuña Flory Brenes Sonia Mora Blanca Ramírez Ivonne Sánchez Sonia Valverde
Transcripción Edición Inglés	
Coordinación	Barbara Kelly Isabel MacDonald
	Ann C. Brownrigg Rebeca Stan Karen Steffensen

Distribución de Documentos	María Elena González Roxana Araya Hugo Calderón
Coordinación Impresión Documentos	Edwin Bolaños Guiselle Madrigal
Fotocopia	Eduardo Garnier Ronald Hidalgo
Mensajería	Ronald Aragón Hermes Flores
Equipo de Interpretación Simultánea y Sonido	Luis Fernando Mata Luis Oconitrillo
Sistema Automatizado	Róger Mayorga Manuel León Eduardo Vargas
Prensa	
Jefe	Patricia León
Periodistas	Silvia Castillo Danilo Jiménez
Fotógrafo	Rocío Escobar

Apoyo Logístico

Jefe División de Servicios	Alberto Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento	Rafael Cordero
Transporte	Edwin Morales
Alimentación	Hugo Núñez

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/CE/Doc.209(91) rev.	Programa Provisional
IICA/CE/Doc.210(91)	Programa Provisional de Trabajo
IICA/CE/Doc.211(91)	Informe Anual 1990
IICA/CE/Doc.212(91)	Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos
IICA/CE/Doc.213(91)	Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.214(91)	Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
IICA/CE/Doc.215(91)	Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993
IICA/CE/Doc.216(91)	Fecha y Sede de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.217(91)	Informe del Director General sobre los Programas del IICA (Programas II y IV)

- IICA/CE/Doc.218(91) Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos
- IICA/CE/Doc.219(91) rev. Informe de Progreso sobre la celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
- IICA/CE/Doc.220(91) Informe del Director General sobre el PLANALC
- IICA/CE/Doc.221(91) Inclusión de St. Kitts y Nevis en el cuadro de Países que integran el Comité Ejecutivo
- IICA/CE/Doc.222(91) rev. Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito
- IICA/CE/Doc.223(91) Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- IICA/CE/Doc.224(91) Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el bienio 1992-1993
- IICA/CE/Doc.225(91) Modificaciones Propuestas para Aclarar los Reglamentos de la Dirección General y de Personal

ANEXOS

**DISCURSO DEL SR. HUMBERTO MULINO, REPRESENTANTE DE PANAMA
EN LA SESION INAUGURAL DE LA UNDECIMA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL IICA**

En mi calidad de Representante del Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá, Dr. Ezequiel Rodríguez, quien presidió la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, declaro abierta la Sesión Inaugural de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto.

El Ministro Ezequiel Rodríguez, por compromisos inherentes a su cargo, no pudo asistir a esta Undécima Reunión del Comité Ejecutivo, pero señores Delegados les deseo los mejores éxitos de su parte, en sus deliberaciones. Les agradezco en su nombre y en el mío haberme conferido el honor de presidir la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, lo que representó para Panamá el reconocimiento a una apertura democrática, luego de tantos años de frustración en lo político, social y económico.

Sabemos que enfrentamos el gran reto de mejorar las condiciones de nuestros países y de nuestras instituciones que, en una forma u otra, tienen y deben participar en el renacimiento de mejores épocas.

Al desarrollarse en esta Reunión importantes temas como las discusiones para fortalecer el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC), o los temas que se tratarán en la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y en la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que tendrá lugar en Madrid, España, les deseamos el mejor de los éxitos.

En estos temas trascendentales tienen que estar presentes nuestros productores y la agenda política de nuestra región, expresada en las diversas resoluciones del Consejo Regional de Cooperación Agrícola.

DISCURSO DEL SR. MARTIN E. PIÑEIRO, DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA SESION INAUGURAL DE LA UNDECIMA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL IICA

Reciban todos ustedes una cordial bienvenida al IICA y a esta Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Quiero agradecer la presencia de las delegaciones de los organismos internacionales, con quienes estamos desarrollando un conjunto de tareas y una colaboración de gran importancia y muy especialmente a la Delegación del Gobierno de España que nos está acompañando, como antesala a la Reunión en Madrid.

Doy, también, una especial bienvenida a la Delegación de Rumanía, país que acaba de incorporarse como País Observador Permanente del Instituto.

Aprovecho la oportunidad para felicitar al señor Representante de Santa Lucía por su futura elección como Presidente de esta Reunión.

En esta presentación inaugural quiero guiarles en la agenda que vamos a tener durante los próximos tres días. Es una agenda relativamente sencilla, pero que incluye algunos temas de gran importancia para el Instituto y para sus acciones futuras.

Los temas están agrupados, principalmente, en tres categorías. Un primer grupo incluye aquellos a través de los cuales, les informamos sobre las actividades del Instituto, principalmente durante el último año; el Informe Anual que intenta dar una visión de conjunto de lo actuado durante 1990, incluyendo las actividades que el Instituto ha realizado; no me voy a extender porque es el primer punto de nuestra agenda de trabajo; el informe de los auditores externos, que da la visión financiera de la Institución, y un informe de lo actuado a partir de las resoluciones anteriores del Comité Ejecutivo y de la Junta

Interamericana de Agricultura, es decir el conjunto de encargos específicos recibidos en el Comité Ejecutivo y en la JIA y lo que el Instituto ha hecho alrededor de ellos.

Segundo, un conjunto de temas que incluyen tanto acciones pasadas como los lineamientos de acciones futuras, donde requerimos aprobaciones específicas y explícitas por parte del Comité. Presentaremos los informes de progreso de los Programas II y IV, que corresponde a la rotación aprobada por ustedes. Tenemos un informe sobre actividades de capacitación, que responde a una solicitud expresa del Comité Ejecutivo anterior; un informe sobre las implementaciones del PLANALC, que también responde a un pedido específico de este Comité y, finalmente, dos temas que son principales en esta Reunión: el Programa-Presupuesto 1992-1993 y el Informe de Preparación de la CIMA y de la JIA a realizarse en Madrid, en setiembre de este año. Estos temas forman parte del cuerpo principal de las deliberaciones de la Reunión; es aquí donde hacen falta resoluciones expresas por parte de ustedes y, tercero, un conjunto de temas de carácter administrativo institucional en respuesta a informaciones especiales solicitadas por ustedes, o temas que requieren una aprobación también o una resolución por parte de ustedes.

Los temas del segundo grupo, es decir los que son informativos y las resoluciones y, particularmente, el Programa-Presupuesto y las reflexiones que hagamos sobre las reuniones de la CIMA y de la JIA, son los que nos van a llevar más tiempo y, seguramente, las discusiones más profundas.

Este Comité, es como una antesala a la reunión de Madrid, la cual es importante para nuestros países en el contexto y en el marco de los enormes y profundos cambios que se están dando en el mundo y que, obviamente, han impactado en nuestros países y que se están traduciendo en cambios en la estrategia de desarrollo económico, en un nuevo rol para el sector agropecuario, en procesos rápidos de apertura económica y de integración -que también están

llevando a profundos procesos de reestructuración económica en casi todos nuestros países-. Es evidente que la JIA y, particularmente, la CIMA van a ser un foro extraordinariamente propicio para que todos podamos reflexionar sobre estos cambios, y temas; llegar a propuestas conjuntas, que al mismo tiempo, se traduzcan en mandatos precisos para el propio IICA.

De alguna manera las tareas de este Comité tienen que ser vistas como una reflexión inicial y preparatoria de las que tendremos en Madrid; el desafío aquí y en Madrid es entender con claridad y precisión lo que ocurre en el mundo, los cambios que él está teniendo y el impacto que van a tener sobre nuestros países; las acciones que nuestros países deben iniciar en respuesta a esos cambios y, particularmente, qué es lo que el IICA debe hacer, qué es lo que el IICA puede hacer para ser útil a todos los países miembros. Pienso que este es el gran desafío, el gran desafío de llegar con una lectura correcta, con un diagnóstico correcto, pero también con respuestas y propuestas a estos cambios; por lo tanto, las reflexiones del Comité deberían ser, y son, un importante instrumento de guía para nosotros como administración, para ir instrumentando los cambios institucionales, iniciar nuevas actividades, desechar actividades que son de segunda importancia y que nos permitan, por consiguiente, ir adecuando el Instituto a los cambios en nuestros países y a las nuevas realidades. Solamente de esta manera el Instituto podrá seguir siéndoles útil y contar, por lo tanto, con el apoyo de todos ustedes.

Señor Presidente termino aquí mis comentarios inaugurales de esta Reunión, y dejaré algunos otros para la presentación del Informe Anual. De nuevo agradezco a todos su presencia en esta Reunión.

**DISCURSO DEL SR. FERDINAND HENRY, MINISTRO DE AGRICULTURA
DE SANTA LUCIA Y PRESIDENTE DE LA UNDECIMA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO, EN LA SESION DE CLAUSURA**

Me es grato dirigirme a ustedes hoy, que concluye la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, una reunión que se celebra en el contexto de importantes acontecimientos internacionales. Durante esta reunión hemos tomado decisiones de gran envergadura, las cuales, a mi juicio, serán de beneficio para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Durante los últimos tres días, nuestras deliberaciones han sido francas y concisas. Las decisiones se han tomado por consenso, y se puede decir que casi sin diferencias de opinión. Las intervenciones han sido de muy alto calibre, por lo cual estoy agradecido ya que, mi trabajo como Presidente de la Reunión se ha facilitado. Quisiera agradecer y reconocer a la Secretaría y a la Dirección General por todo el trabajo preparatorio que realizaron y por la excelente calidad de los documentos de trabajo que recibimos. Asimismo, las explicaciones y presentaciones se destacaron por su claridad y brevedad. Los documentos mostraron un alto grado de transparencia, lo cual, sin duda, contribuyó de manera positiva al éxito de la reunión. Como siempre, hay aspectos que se pueden mejorar, e insto al Instituto a que siga sus esfuerzos en este sentido. En las deliberaciones, se tocaron varios temas que, en mi opinión, merecen ser resaltados. El primero es la importancia que dieron los Representantes al cumplimiento del mandato principal del Instituto, o sea, el de proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros, en particular a los de menor desarrollo y mayores necesidades. En este sentido, es necesario que el Instituto asegure la asignación de la mayoría de sus recursos a estas actividades. El Instituto cuenta con dos fuentes

de recursos para la prestación de asistencia técnica - recursos cuota y externos. Es del conocimiento de todos Ustedes que algunas subregiones han experimentado serias dificultades para atraer recursos externos. Cabe mencionar la experiencia del Caribe. Me refiero específicamente a los problemas que ha tenido la subregión para conseguir recursos de los donantes tradicionales. Por consiguiente, creo que el Instituto debería realizar mayores esfuerzos por ayudar a esta subregión en la búsqueda, especialmente con respecto a donantes no tradicionales, de los recursos externos necesarios para las tareas de la modernización agropecuaria.

El segundo tema es la necesidad de que el Instituto continúe con la implementación de los objetivos del PLANALC a través de sus cinco Programas. El mandato de los Ministros de Agricultura en Ottawa en 1987 es muy específico con respecto al PLANALC. Me parece que uno de los enfoques principales del Instituto tiene que ser el cumplimiento de los objetivos del PLANALC.

El tercero es que aunque el Instituto ha logrado un alto nivel de eficiencia en el uso de sus recursos -- y quiero reconocer la excelente labor del Director General en este sentido -- hay áreas susceptibles de mejorarse. El Instituto debe continuar con tales esfuerzos.

Finalmente, les recuerdo que esta reunión se percibía como preparatoria a la que se celebrará en España. Sin duda, hemos logrado en gran parte este objetivo, y se espera que los Ministros cuenten con la información que necesitarán en España para tomar decisiones que beneficien a la agricultura en el Hemisferio.

Atribuyo a Ustedes, los Representantes, a usted, Sr. Director General, y a la Secretaría el éxito de esta Reunión. También quiero agradecer al personal del IICA todo su trabajo, y al Gobierno y el pueblo de Costa Rica por su hospitalidad. Les ruego a los Representantes que convencan a sus Ministros de la necesidad de que su país esté

representado al más alto nivel en España. Gracias por su atención y colaboración. Con la cooperación de ustedes pude llegar al final, espero que exitosamente, de la Reunión. Le pido a Dios que acompañe a cada uno de Ustedes, y a mí mismo, durante el regreso a nuestros respectivos países, y espero verlos en España en Septiembre. Muchas gracias.

**DISCURSO DEL SR. GERMAN ROCHE, REPRESENTANTE DE VENEZUELA
EN LA SESION DE CLAUSURA**

Distinguido Presidente del Comité Ejecutivo, Sr. Ferdinand Henry; Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; distinguidos Delegados de los Estados Miembros, asistentes a la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; señores Representantes de los Países Observadores y de los organismos internacionales presentes. Señoras y señores.

Corresponde a mi país el honor de haber sido elegido para pronunciar las palabras de clausura de este trascendental foro, que nos ha ocupado en estos tres días, en este acogedor país así como en la importante Sede Central del IICA. Felicito en nombre de mis compañeros a las autoridades y demás miembros de este Instituto por la excelente labor realizada durante el desarrollo de esta exitosa Reunión.

Quiero resaltar que los países miembros, una vez más, hemos reconocido, con la aprobación de los Proyectos de Resolución presentados, la labor del IICA en nuestros países; organismo que, sin duda, constituye un principal punto de apoyo en los planes de desarrollo agropecuarios, en un contexto lleno de dificultades, pero pleno de retos y búsquedas de soluciones alternativas para enfrentar los problemas, y abordar los procesos de modernización y ajustes que hoy nos ocupan. Procesos donde es perentorio el esfuerzo mancomunado de nuestros países a través de las diferentes posibilidades que ofrecen tanto los mecanismos de cooperación internacional, y que nos han ocupado en esta Reunión, así como del empeño y logros alcanzados a partir de los mecanismos de integración particulares de nuestro Continente.

No cabe duda que la situación planteada otorga dimensión al importante papel desempeñado por esta acción mancomunada internacional y que el IICA ejecuta en forma tan eficiente; gestión que se reafirma ante su demostrada capacidad para adaptarse a las nuevas exigencias y retos que se abren a la cooperación internacional, en un contexto de grandes cambios y desafíos en el ámbito internacional; y que se reflejan, además, en forma muy evidente en el sector agrícola, base económica de la mayoría de nuestros países. Más aún, por su naturaleza misma, es un sector vulnerable y con grandes limitaciones para su desarrollo, bien sea, por la intervención de variables internas que lo han frenado, bien sea, por factores externos involucrados a partir de la posición adoptada por los países desarrollados frente a nuestros productos.

Quiero destacar, igualmente, uno de los temas discutidos en esta Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, y que será llevado a la próxima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, acerca de los avances logrados en la elaboración del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC), mandato de la anterior Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura -realizada en el año 1988-, que evidencia importantes actividades en el área del desarrollo sostenido del sector agroalimentario. Hemos confirmado con la aprobación del Informe presentado en esta reunión la ejecución exitosa y fructífera del PLANALC. Esta acción, hoy día, se reafirma como una iniciativa válida en la actual situación que caracteriza la dinámica de nuestras economías y que, cuando fue solicitada por mandato de la CIMA, constituía un hecho perentorio para nuestros países.

Ante la víspera de la próxima CIMA, cabe hacer un reconocimiento a la hospitalidad y apoyo del Gobierno de España en su calidad de país-sede de la misma, y se plantea un tema de primer orden; me refiero al proceso de cambios hoy presentes en el contexto internacional; un reto para nuestros países para insertarnos en este reacomodo

del orden internacional, con una posición más fuerte, con acciones comunes que nos aseguren un nuevo papel más relevante que el que, hasta ahora, hemos desempeñado. Señores, no es una excepción dentro de esta realidad. Las consideraciones que se hagan al desarrollo integral del sector agropecuario, nos hacen pensar que no es suficiente dirigir nuestra acción sólo a solucionar los problemas, y a llevar adelante una estrategia interna para conseguir la sostenibilidad de nuestras economías agropecuarias, sino que, también, nos hace meditar en estrategias que nos garanticen, en el actual entorno internacional, la superación de las dificultades y la legitimación y reconocimiento de nuestro rol en la producción e intercambio de productos agropecuarios. Ese es el reto de esta década de fin de siglo y constituye la base de nuestro futuro.

Al despedirnos, esperamos haber realizado una labor que haga más expedita la toma de decisiones por parte de las altas autoridades de nuestros países en las próximas dos reuniones, a las que hemos sido convocados; al mismo tiempo nos atrevemos a augurar su éxito. Gracias por su atención.

**DISCURSO DEL SR. MARTIN E. PIÑEIRO, DIRECTOR GENERAL
DEL IICA, EN LA SESION DE CLAUSURA**

Señores Delegados, estamos concluyendo la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo después de casi tres días de trabajo. Creo sinceramente que el balance de esta Reunión, es tremendamente positivo y útil para la Administración del Instituto. Se ha tomado un conjunto de decisiones; hemos recibido un sin número de sugerencias y orientaciones generales que serán, sin duda, de gran validez para orientar a la Institución hacia su organización eficiente, útil, flexible y, esencial y fundamentalmente, eficaz en el trabajo con los países. Quisiera resaltar y agradecerles la cordialidad y el espíritu constructivo que todas las Delegaciones y participantes han tenido durante la Reunión. Agradezco muy especialmente a la Delegación de Venezuela, por las palabras de felicitación que nos ha hecho en nombre de todos los Delegados.

El principal tema de esta Reunión ha sido, obviamente, el Programa-Presupuesto. Su estructura lo valida como un instrumento útil y que define la actividad del Instituto hacia el futuro, en seguimiento de los mandatos recibidos, en primera instancia, en Ottawa, y en los sucesivos Comités Ejecutivos y Juntas que hemos tenido.

El Programa-Presupuesto abarca una serie de actividades relativamente nuevas en el Instituto, especialmente los programas multiprogramáticos que incluyen, y que nos definen áreas novedosas de trabajo.

No puedo dejar de agradecer a las Delegaciones por la generosidad que los países han tenido en aprobar un aumento del 4% anual para el Programa-Presupuesto, en momentos que -como todos sabemos- son difíciles, desde el

punto de vista financiero, para casi todos nuestros países. Lo recibimos como una expresión de apoyo, de incentivo para la Institución, al trabajo que con entusiasmo creo hemos hecho en años anteriores.

Muy particularmente me corresponde agradecer a las Delegaciones de los países, a los miembros del Comité Ejecutivo, por la inclusión en este Programa-Presupuesto de un incremento en las remuneraciones del personal profesional internacional, el que también entendemos como un reconocimiento al esfuerzo y a la dedicación de todos ellos para la Institución y los países miembros.

Recogemos los comentarios y las sugerencias hechos a la presentación de los Programas II y IV, evaluados especialmente este año, y particularmente los comentarios hechos al PLANALC. Creemos que el PLANALC es un instrumento esencialmente útil para la institución -para analizar su posición- y es una dirección de trabajo institucional que responde a las prioridades definidas por los países, primero, en la CIMA y, posteriormente, en todos los foros subregionales y regionales que hemos tenido desde ese momento. El Plan, como lo indicó el Coordinador del PLANALC, ha experimentado un proceso de depuración conveniente y necesario, en términos de los cambios y de las nuevas demandas que tienen los países pero que seguirá siendo el instrumento central alrededor del cual organizaremos nuestras actividades de carácter multinacional.

Tanto el Programa-Presupuesto, como las orientaciones indicadas en torno a los dos Programas presentados y el PLANALC, muestran el esfuerzo por mantener una Institución en permanente cambio, en permanente ajuste, acompañando los cambios mundiales. Quisiera resaltar, sin embargo, que el surgimiento, en cierta forma, de un nuevo estilo de cooperación técnica que incluye, por lo menos, cuatro dimensiones que hay que destacar:

Primero, el carácter interdisciplinario y multidisciplinario de algunos nuevos temas, y la necesidad de incorporarlos en los cinco Programas del Instituto, como también a aquellos temas que están fuera del sector agropecuario tradicional.

Segundo, el creciente esfuerzo del trabajo multinacional, particularmente en apoyo a los procesos de integración subregional y regional.

Tercero, la convicción de incluir nuevos factores a los procesos de cooperación técnica, que exceden a las organizaciones o los organismos, estrictamente, del sector público, incluyendo las organizaciones que representan otros actores sociales dentro de nuestros países.

Y, finalmente, cuarto, la ascendente necesidad de llevar a cabo un trabajo multiinstitucional que asegure una adecuada cooperación entre los distintos organismos internacionales.

Estas no son áreas totalmente nuevas. Sí, tal vez, son novedosos el énfasis y los lineamientos que ustedes nos están dando, acerca de cómo arreglar, de cómo coordinar estas cuatro dimensiones de la cooperación técnica.

Estos temas -que he mencionado- están vinculados no sólo a las tareas y a las decisiones de este Comité Ejecutivo, sino que en parte conforman la temática de la CIMA, a llevarse a cabo en Madrid. Las discusiones que hemos tenido acá, nos permiten progresar con más seguridad y convicción en la preparación de los documentos finales para la Reunión en Madrid. Al mismo tiempo, con la guía de los comentarios que ustedes han hecho, y con las intervenciones en la Mesa Redonda, comenzaremos a delinear algunas de las ideas que podrían estar incorporadas en la Declaración de Madrid.

Agradezco una vez más a la Delegación y al Gobierno de España, por su compañía en esta Reunión; por haber invitado a los países del Hemisferio a realizar la CIMA y la JIA en Madrid. A partir de las intervenciones y de la organización de la Reunión, ayer en la noche, todos tenemos la seguridad del extraordinario éxito de la Reunión en Madrid, tanto desde el punto de vista sustantivo como en el contexto social.

Quiero también mencionar y agradecer a las Delegaciones por su generosidad y flexibilidad en el tratamiento de un tema incluido en la Agenda del Comité un poco tarde; me refiero a la propuesta de cambio en el Acuerdo Básico del CATIE. Tenemos plena conciencia de ello aunque no necesariamente fue nuestra responsabilidad la inclusión de un tema de importancia, sin seguir expresa y precisamente los procedimientos que corresponden al Comité Ejecutivo. Sin embargo, y así fue discutido con varias Delegaciones aquí presentes, el procedimiento seguido fue el más adecuado ante las alternativas presentes. Agradezco especialmente por haber introducido el tema y por la forma en que ha sido aprobado. Hay que mantener presente, con las Delegaciones del Comité, la conveniencia y la necesidad de trabajar juntos en el tratamiento de este tema, cuando sea presentado ante la JIA en Madrid, dentro de tres meses.

Señor Presidente, antes de terminar, deseo agradecer muy especialmente al personal del IICA, en general, y al personal profesional y de servicios generales; muy especialmente a quienes han estado directamente vinculados a la organización y al trabajo de esta Reunión, y también al personal de traducción, por su excelente trabajo, durante los últimos tres días.

Para terminar, agradezco a todos ustedes por su presencia en esta Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y les deseo un muy feliz regreso a sus países, y, al mismo tiempo, les invito cordialmente a que nos acompañen en la Reunión de la JIA en Madrid, en septiembre de este año. Muchas gracias a todos.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 **Plan General del IICA
(1970 – español e inglés)**
- 2* **Comisión Asesora
(1970 – español e inglés)**
- 3* **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 – español)**
- 4 **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)**
- 5 **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)**
- 6* **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)**
- 7 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.
Período: 1962-1972
(español e inglés)**
- 8 **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)**
- 9* **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)**
- 10* **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 – español e inglés)**
- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976
(español e inglés)**

* Edición agotada

- Doc.
No.**
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 – español e inglés)**
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo,
República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)**
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa,
Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)**
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 – español e inglés)**
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción,
Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)**
- 17* **Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14
a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)**
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22
a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)**
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.
Período: 1973-1980
(español e inglés)**
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricul-
tura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)**
- 21 **Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6
a 11 de abril de 1981
(español e inglés)**
- 22 **Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interame-
ricano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta
Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección
General
(Tercera edición, 1990 – español, inglés, francés y portugués)**

- Doc.
No.**
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
 - 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
 - 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
 - 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
 - 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
 - 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
 - 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
 - 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
 - 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
 - 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
 - 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
 - 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
 - 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

- 36 Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura. Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)

- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
– San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa
Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 – español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa
Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés, portugués).

NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Sede Central del IICA
Apartado 55 – 2200 Coronado, Costa Rica

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de julio de 1991, con un tiraje de 750 ejemplares.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica/Tel.: 29-02-22 / Cable: IICASANJOSE / Télex: 2144 IICA CR
Correo Electrónico: EIES: 1332 IICA SC / FAX (506) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA